ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ATITALAQUIA 2024 - 2027

Índice

I.Directorio 3
II.Glosario 5
III.Mensaje de la Presidenta Municipal Constitucional 6
IV.Presentación 7
V.Marco jurídico 8
VI. Misión y visión 12
VII.Valores 12
VIII.Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 13
IX.Planeación participativa y gobierno abierto 21
X.Modelo de planeación municipal 69
XI.Compromisos y proyectos de impacto 125
XII.Anexos 127
XIII.Referencias 150

I. Directorio

Asamblea Municipal

Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez

Presidenta Municipal Constitucional de Atitalaquia, Estado de Hidalgo.

Síndico Municipal
Lic. Emmanuel Castañeda Ramírez

Regidora Municipal
C. Nelly Lizbeth Pérez Quezada

Regidor Municipal
C. Tereso Reyes Ramírez

Regidora Municipal
C. Alison Cruz Abraham

Regidor Municipal
Lic. José de Jesús Barrera Ramírez

Regidora Municipal
Lic. Miriam Arteaga Barba

Regidor Municipal
Ing. Jesús Ubaldo Ramírez Vergara

Regidora Municipal
Lic. Margarita Gómez Reséndiz

Regidor Municipal
Dr. Cristóbal Yáñez Camacho

Regidor Municipal
Dr. Blas Alonso Barbosa López

Regidora Municipal
C. Yoselin Alondra Martínez Hernández

Regidor Municipal
C. Gilberto Hernández Cruz

Regidora Municipal
Mtra. Gema Hernández López

Gabinete Municipal

Lic. Lizbeth Anel Alpízar Tapia
Secretaria General Municipal

Prof. Carlos Monterrey Durán
Presidente y Director del Sistema DIF Municipal

Lic. Benito Hernández Cerón
Titular de la tesorería Municipal

Lic. Anahí Hernández Ángeles
Titular de la Dirección de Planeación y Presupuesto Basado en Resultados

Lic. Carlos Eduardo Bejarano
Titular de la Coordinación Jurídica

Lic. Ana Laura Neri Martínez
Titular de la Contraloría Interna Municipal

Lic. José Antonio Trejo Rodríguez
Titular de la Dirección de Economía, Digitalización y Simplificación

Mtro. José Edgardo García León
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Marvin Teresita Reyes Miranda
Titular del Instituto Municipal de la Juventud

Lic. Lorenzo Ramírez Cerón
Titular del Instituto Municipal del Deporte

Lic. Rosalba Cruz Molina
Titular de la Dirección de Recursos Humanos

Lic. Blanca Esthela Camargo Ángeles
Titular de la Dirección de Comunicación Social

Ing. Jonathan Josué Sandoval Montoya
Titular de la Dirección de Obras Públicas

Lic. Tania Herrera Lugo
Titular del Registro del Estado Familiar

Lic. Yessica Ivonne Eulogio Márquez
Titular de la Oficialía Mayor

Ing. Fabiola Villegas Tiburcio
Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano, Catastro, Movilidad, e Impuesto Predial

Lic. Víctor Zael Hernández Castro
Titular de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Social

Lic. Ulises Luis Armando Arellano Miranda
Titular de la Dirección de Educación, Arte, Cultura y Turismo.

Ing. Francisco Molina Olguin
Encargado de la Dirección de Reglamentos y Espectáculos

Lic. Roberto Owen García Magaña
Lic. David Cristian Onofre Sánchez
Conciliadores Municipales

Lic. Denisse Damaris Reyes Diaz
Titular de la Instancia Municipal de la Mujer

T.S.U. Iván Alpízar Martínez
Titular de la Dirección de Servicios Municipales

Lic. Julio Cesar Puente Diaz
Titular de la Dirección de Maquinaria y Parque Vehicular

Cmte. Ángel Barañano Guerrero
Titular de la Dirección de Protección Civil y Bomberos

Lic. Reynol Alejandro Cruz del Solar
Titular de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Arq. Javier Cortes Pérez
Titular de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atitalaquia.

II. Glosario

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Es un plan de acción que nace del estudio, acuerdo y compromiso de más de 189 países integrantes de las Naciones Unidas, cuyo objetivo principal es lograr el desarrollo sostenible. Incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con 169 metas por alcanzar.

COPLADEM: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Participación ciudadana: Proceso en que la sociedad se involucra en los asuntos públicos incrementando su grado de influencia en las decisiones, respecto a los problemas sociales que le afectan.

PESTEL: Herramienta estratégica que ayuda al análisis del entorno externo mediante factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED): Documento rector de la planeación estatal que establece las directrices generales de política pública, las de carácter estratégico y la prospectiva que determinen la conducción del desarrollo integral del Estado, tomando en consideración los propósitos y metas de la Planeación Nacional del Desarrollo.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD): Es el documento rector de la planeación municipal, en el que se establecen las directrices generales de política pública de carácter estratégico y de prospectiva, que determina los objetivos y metas para orientar la conducción del desarrollo del municipio en todos los ámbitos y rubros de la gestión pública gubernamental, el cual deberá encontrarse alineado con el Plan Estatal de Desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo (PND): Es la guía de los objetivos y acciones del Gobierno de México en los próximos años. Estos objetivos consisten en consolidar la transformación del país bajo un modelo de desarrollo con bienestar, justicia social y sustentabilidad.

Visión prospectiva: Es un proceso sistemático y participativo que analiza el futuro a largo plazo para identificar las fuerzas de cambio y los escenarios posibles, probables y deseables.

III. Mensaje de la Presidenta Municipal Constitucional

Querido Pueblo de Atitalaquia:

Llegamos a la mitad del camino con resultados que se ven y se sienten en cada Comunidad y en cada Colonia. Recibimos una administración con rezagos y con la esperanza del Pueblo puesta en nosotros.

Hoy, el Gobierno de la Transformación de Atitalaquia trabaja de la mano del Pueblo, cumpliendo acuerdos y llevando bienestar a donde antes no llegaba.

Hicimos un acuerdo para crear un gobierno de puertas abiertas y lo estamos cumpliendo. Escuchamos y caminamos junto a la gente; por eso, con los 'Jueves del Pueblo' llevamos los servicios y a todo el equipo de gobierno a las comunidades. Además, con 'Caminando con el Pueblo' visitamos casa por casa, porque solo así se gobierna: de frente y sin intermediarios.

En Atitalaquia el desarrollo no puede tener zonas olvidadas; por ello, hemos realizado obras de calidad en cada comunidad y colonia. Cumpliendo nuestra palabra, modernizamos y equipamos la Casa de la Salud Municipal para proteger lo más valioso: el bienestar de las familias.

La seguridad también avanza. Hoy, la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal cuenta con un parque vehicular renovado y mejor equipamiento para servir con eficacia, sumando esfuerzos con el Gobierno del Estado de Hidalgo.

Además, escuchando a la ciudadanía, sentamos las bases del reordenamiento del primer cuadro de nuestra cabecera municipal. Atitalaquia merece un rumbo claro, porque la transformación es orden, dignidad y visión de futuro.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo es la guía que alinea cada acción a la visión nacional que encabeza la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo y a la ruta estatal de transformación. Aquí las políticas públicas tienen rostro verdaderamente inclusivo: están diseñadas para todas y todos, sin distinción, abrazando a cada familia de Atitalaquia.

Lo que viene es consolidar lo avanzado. Vamos por más vialidades dignas, por más seguridad, por más salud y por un Atitalaquia donde nadie se quede atrás.

La participación del pueblo es el alma de este gobierno. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada.

A la mitad del camino les digo: no les vamos a fallar. La transformación está en marcha y juntas y juntos vamos a construir el Atitalaquia que soñamos, donde primero es el Pueblo.



Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez

Presidenta Municipal Constitucional de Atitalaquia, Estado de Hidalgo.

IV. Presentación

La **Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** representa la ruta que conducirá la transformación de Atitalaquia en los próximos años. Este proceso responde a la necesidad de alinear nuestra visión con las nuevas estrategias nacionales y estatales, asegurando que Atitalaquia camine en sintonía con el desarrollo del país y del Estado de Hidalgo. Bajo este enfoque se fortalecen las directrices de la política pública, con una perspectiva estratégica y prospectiva, priorizando siempre el bienestar de las y los Atitalaquenses. Todo ello bajo una estricta alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, y los objetivos de desarrollo sostenible contenidos en la agenda 2030.

Este instrumento constituye una pieza fundamental para la consolidación del Atitalaquia que queremos. Su construcción emana de mecanismos de participación democrática como el Censo de Proyectos de Infraestructura y Consulta para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo. Este ejercicio permitió identificar la valoración ciudadana sobre los avances a la mitad de camino, lo cual fue clave para evaluar el desempeño gubernamental y ajustar las prioridades de la administración actual, promoviendo la transparencia y garantizando que las políticas públicas atiendan las verdaderas necesidades y anhelos de las y los Atitalaquenses.

Adicionalmente se realizó un diagnóstico integral del panorama actual del municipio, reconociendo con responsabilidad los retos que aún persisten y que serán atendidos a través de los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmados en el presente plan.

Hoy Atitalaquia no es el mismo que hace algunos años, hemos avanzado con firmeza en la transformación de la seguridad, los servicios públicos, infraestructura, servicios de salud, y gestión administrativa, objetivos que se plantearon al inicio de esta administración, todo en pro de la población Atitalaquense.

V. Marco jurídico

Marco Jurídico Internacional

La presente Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 integra los objetivos y las metas de la Agenda 2030 la cual fue promovida por la Organización de las Naciones Unidas en el 2015 y representa un modelo de prosperidad compartida en un mundo sostenible.

Marco Jurídico Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 25 constitucional confiere al Estado la rectoría del desarrollo nacional, el cual debe caracterizarse por ser integral y sustentable. En concordancia, el artículo 26 precisa que la planeación será democrática y deliberativa, a fin de responder a las aspiraciones y demandas de la sociedad.

Ley de Planeación

Los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación establecen la coordinación y participación de los municipios en el desarrollo nacional, asegurando su coadyuvancia mediante una planeación conjunta, instrumentada a través de procedimientos, lineamientos metodológicos y acciones pertinentes para la consecución de los objetivos nacionales.

Marco Jurídico Estatal

Constitución Política para el Estado de Hidalgo

De conformidad con el artículo 82 de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se adhiere a la rectoría estatal, integrando la estabilidad financiera como eje rector para garantizar un crecimiento económico que respete la dignidad de los individuos y asegure la transparencia en el ejercicio del gasto público.

En el mismo sentido, en los artículos 85, 86 y 87 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, se menciona que el desarrollo integral de la entidad se articula mediante un Sistema de Planeación Democrática, el cual debe garantizar solidez, equidad y dinamismo bajo los principios rectores de transparencia, austeridad y rendición de cuentas. Este sistema tiene un carácter estrictamente participativo, con la obligación de integrar las demandas de los diversos sectores de la sociedad en un Plan Estatal de Desarrollo, al cual deben alinearse obligatoriamente todos los programas municipales y sectoriales.

Adicionalmente, se establece que el ejecutivo estatal definirá las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para la ejecución de los procedimientos de consulta popular y concertación con los sectores social y privado para la formulación del plan.

Finalmente, el artículo 115 del mismo ordenamiento establece como mandato constitucional que el desarrollo social y económico del municipio debe realizarse de forma planeada, obligándolo a formular y expedir su propio Plan y Programa de Desarrollo Municipal.

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo

Esta Ley en sus artículos 42, 44, 44 Bis, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53 establece que, la Planeación Municipal del Desarrollo se constituye como un proceso integral y obligatorio, articulado a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática. En este sistema convergen de forma coordinada los sectores público federal, estatal y municipal, sumando la voluntad política y la participación concertada de la sociedad civil y el sector privado para la gestión de los intereses comunitarios. Bajo este esquema, el Plan Municipal de Desarrollo se erige como el documento rector y estratégico que determina las directrices, objetivos y metas de la gestión gubernamental, manteniendo una estricta alineación con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

En ese mismo sentido, la validez legal del Plan Municipal de Desarrollo requiere ser formulada y sancionada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), aprobado por el Ayuntamiento y validado por la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar la congruencia normativa.

Así mismo, se precisa que el Plan Municipal de Desarrollo podrá ser evaluado y actualizado a la mitad de la gestión para asegurar su viabilidad.

Finalmente, la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo estipula que, las dependencias administrativas deben formular sus propios programas y estrategias programáticas sujetándose a las previsiones del Plan, vinculando así los objetivos estratégicos con los programas presupuestarios, lo que otorga al Plan Municipal y a sus programas un carácter obligatorio para toda la administración una vez que han sido aprobados y publicados oficialmente.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo

El artículo 60, fracción h), señala que el Presidente Municipal asume la responsabilidad legal de conducir su administración bajo la planeación estatal y municipal, sujetándose estrictamente a los programas aprobados en los ámbitos sectorial y regional.

Marco Jurídico Municipal

Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Atitalaquia

El artículo 2, fracción IV, establece la vinculación de los principios municipales con los planes y programas de desarrollo local, estatal y nacional.

Por su parte, el artículo 123, fracción V de este documento rector señala que la planeación de las unidades administrativas debe alinearse con el Plan Municipal de Desarrollo.

Manual de Organización Institucional de la Administración Pública Municipal de Atitalaquia Hidalgo.

Es importante señalar que el Manual referido faculta a la Dirección de Planeación y Presupuesto Basado en Resultados para coordinar la orientación y formulación del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, bajo una orientación de prospectiva y equilibrio económico, social y de cuidado al medio ambiente.

Marco de Planeación

La Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se articula en estricto apego a las normas y lineamientos internacionales, nacionales y estatales, con el propósito de garantizar que las acciones estratégicas tengan congruencia y generen resultados que hagan posible el cumplimiento de los objetivos encaminados a la transformación de Atitalaquia.

Bajo esa perspectiva la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo toma como base esencial el Plan Nacional Desarrollo 2025-2030, la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030, los cuales ofrecen una visión integral y prospectiva orientada al bienestar de las y los Atitalaquenses.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

El Plan Nacional de Desarrollo representa la guía de los objetivos y acciones del Gobierno de México en los próximos años. Estos objetivos consisten en consolidar la transformación del país bajo un modelo de desarrollo con bienestar, justicia social y sustentabilidad.

Se estructura en 100 compromisos concretos agrupados en catorce republicas. A su vez cuenta con cuatro ejes generales: Gobernanza con justicia y participación ciudadana, Desarrollo con bienestar y humanismo, Economía moral y trabajo, Desarrollo sustentable, y tres transversales: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres, Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional y Derechos de las comunidades indígenas y afro mexicanas, que orientan en conjunto el proyecto de transformación nacional.

Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

La Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 representa la continuidad de un acuerdo orientado a la construcción de un Hidalgo más justo y próspero. Este documento rector define las condiciones prioritarias de bienestar y desarrollo, además de integrar las necesidades de todas y todos los hidalguenses para su atención a través de nueve ejes estratégicos: Estado planificado, ordenado y democrático; Estado eficiente y disciplinado con sus finanzas; Estado seguro y justo; Estado para el bienestar de todas y todos y fraterno con los pueblos y comunidades indígenas; Estado con educación humanista; Estado próspero y de oportunidades; Estado orgulloso de su cultura y turismo; Estado conectado con infraestructura para el desarrollo; y Estado sustentable y productivo. Asimismo, y tres ejes transversales: Estado transparente y de rendición de cuentas;

Estado tecnológico, científico e innovador; y Estado de igualdad sustantiva y de derechos humanos, integrados a su vez por 28 objetivos.

La alineación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 con la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED) permitirá mantener congruencia entre los objetivos y metas establecidos, contribuyendo al crecimiento ordenado y al desarrollo integral del estado y del municipio.

VI. Misión y visión

Misión

Somos un gobierno con vocación de servicio que ejerce los recursos públicos de manera honesta, transparente y austera. Implementamos políticas públicas que impulsan el desarrollo integral y elevan la calidad de vida de las y los habitantes de nuestro municipio, con especial atención a los sectores más vulnerables y en estricto apego a la legalidad y los derechos humanos.

Visión

Consolidarnos como un gobierno eficiente, transparente y confiable, que escucha, atiende y da solución a las necesidades de la ciudadanía. Mediante un liderazgo sensible e innovador, seremos un referente de desarrollo integral y competitividad a nivel regional y estatal.

VII. Valores

- Colaboración
- Compromiso
- Confidencialidad
- Dignidad
- Disciplina
- Austeridad
- Eficacia
- Eficiencia
- Honestidad
- Honradez
- Igualdad
- Integridad
- Imparcialidad
- Lealtad
- Legalidad
- Objetividad
- Puntualidad
- Prudencia
- Respeto
- Responsabilidad
- Tolerancia
- Transparencia

VIII. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo

Alineación Nacional, Estatal, Municipal, y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)					
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	**Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**		**Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**		**ODS**
	Eje	**Objetivo**	**Eje**	**Objetivo principal**	
Eje General 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana	**Eje 1.** Estado planificado ordenado y democrático. **Eje 2.** Estado eficiente y disciplinado con sus finanzas.	**Objetivo 1.1** Impulsar una planeación del desarrollo basada en elementos estratégicos, prospectivos y democráticos, para el fortalecimiento del estado. **Objetivo 2.1** Implementar una política hacendaria con base en un manejo responsable de las finanzas públicas, orientada a la atención de las necesidades prioritarias para el desarrollo de la entidad.	**Eje 1.** Atitalaquia Planificado, Ordenado y con Finanzas Disciplinadas	**Objetivo 1.1** Consolidar una planeación estratégica y participativa, así como el sistema de evaluación del desempeño, sirviendo de base para la toma de decisiones.	
Eje General 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana	**Eje 2.** Estado eficiente y disciplinado con sus finanzas.	**Objetivo 2.2** Gestionar el talento humano y patrimonio gubernamental asegurando el ejercicio transparente, austero, eficaz y disciplinado del gasto público.	**Eje 1.** Atitalaquia Planificado, Ordenado y con Finanzas Disciplinadas	**Objetivo 1.2** Garantizar una administración pública eficiente y transparente mediante la capacitación continua del personal y el orden administrativo, asegurando una gestión pública orientada a resultados.	
Eje General 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana	**Eje 2.** Estado eficiente y disciplinado con sus finanzas.	**Objetivo 2.1** Implementar una política hacendaria con base en un manejo responsable de las finanzas públicas, orientada a la atención de las necesidades prioritarias para el desarrollo de la entidad.	**Eje 1.** Atitalaquia Planificado, Ordenado y con Finanzas Disciplinadas	**Objetivo 1.3** Gestionar los recursos económicos públicos con transparencia, eficiencia y responsabilidad, priorizando la atención de las necesidades ciudadanas y promoviendo la equidad, la justicia social y el desarrollo sostenible.	

Alineación Nacional, Estatal, Municipal, y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)					
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	**Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**		**Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**		**ODS**
	Eje	**Objetivo**	**Eje**	**Objetivo principal**	
Eje General 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana	**Eje 1.** Estado planificado ordenado y democrático.	**Objetivo 1.2** Promover la concertación y el diálogo, como mecanismos de fortalecimiento político e institucional de la entidad, promoviendo la armonía y paz social. **Objetivo 1.4** Consolidar el modelo de atención ciudadana sensible y cercano a la población, a través de estrategias de vinculación permanente y comunicación efectiva para la atención de sus necesidades.	**Eje 1.** Atitalaquia Planificado, Ordenado y con Finanzas Disciplinadas	**Objetivo 1.4** Fomentar la participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones públicas, mejorando la calidad de vida y el entorno de las comunidades, mediante mecanismos de consulta, colaboración y empoderamiento ciudadano.	
Eje General 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana	**Eje 3.** Estado seguro y justo	**Objetivo 3.1** Impulsar una política de seguridad ciudadana integral y sustentada en la prevención social, que atienda las causas estructurales de la violencia, consolide instituciones confiables y cercanas a la ciudadanía, fomente la reconstrucción del tejido social y la paz comunitaria.	**Eje 2.** Seguridad y Justicia para Atitalaquia	**Objetivo 2.1** Restablecer la paz y seguridad en Atitalaquia a través de acciones que promuevan la prevención, la justicia cívica, y la participación ciudadana.	
Eje General 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana	**Eje 3.** Estado seguro y justo	**Objetivo 3.3.** Promover la gestión integral de riesgos, abordando las amenazas del entorno para la prevención, mitigación y respuesta inmediata, fomentando entornos resilientes.	**Eje 2.** Seguridad y Justicia para Atitalaquia	**Objetivo 2.2** Consolidar un sistema municipal de protección civil enfocado en la gestión integral de riesgos, la atención oportuna de contingencias y el desarrollo de entornos resilientes en Atitalaquia.	
Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo	**Eje 4**. Estado para el bienestar de todas y todos y fraterno con los pueblos y comunidades indígenas	**Objetivo 4.1** Impulsar una política de bienestar integral, con una perspectiva multidimensional de la pobreza, para la mejora de la calidad de vida del pueblo.	**Eje 3.** Atitalaquia humanista, incluyente y con bienestar social	**Objetivo 3.1** Contribuir al bienestar integral en Atitalaquia, promoviendo acciones que transformen las condiciones de vida de las familias y grupos en situación de vulnerabilidad asegurando su desarrollo pleno y equitativo.	

Alineación Nacional, Estatal, Municipal, y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)					
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	**Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**		**Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**		**ODS**
	Eje	**Objetivo**	**Eje**	**Objetivo principal**	
					
Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo	**Eje 4.** Estado para el bienestar de todas y todos y fraterno con los pueblos y comunidades indígenas	**Objetivo 4.2** Promover el bienestar de las personas mediante prevención, salud pública proactiva y entornos saludables, que mejore la calidad de vida, reduzca riesgos sanitarios y garantice el acceso equitativo a servicios de salud.	**Eje 3.** Atitalaquia humanista, incluyente y con bienestar social	**Objetivo 3.2** Fortalecer el sistema de salud municipal mediante un modelo proactivo y preventivo, garantizando el acceso equitativo a servicios de calidad y promoviendo entornos saludables que mejoren la calidad de vida de la población.	
Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo	**Eje 5.** Estado con educación humanista	**Objetivo 5.2** Impulsar una política de deporte, que fomente estilos de vida saludables y el desarrollo de deportistas en diversas disciplinas y niveles, mejorando la calidad de vida de la población.	**Eje 3.** Atitalaquia humanista, incluyente y con bienestar social	**Objetivo 3.3** Fomentar la cultura del deporte y la actividad física en el municipio, impulsando la adopción de estilos de vida saludables que contribuyan al bienestar integral y al desarrollo comunitario de los habitantes.	
Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo	**Eje 5.** Estado con educación humanista	**Objetivo 5.1** Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación humanista, igualitaria e inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fortaleciendo el Sistema Educativo Estatal que fomente un desarrollo con bienestar.	**Eje 3.** Atitalaquia humanista, incluyente y con bienestar social	**Objetivo 3.4** Apoyar la educación en todos los niveles a través de acciones coordinadas de mejora, mantenimiento y vinculación que fortalezcan el bienestar de los estudiantes.	

Alineación Nacional, Estatal, Municipal, y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)					
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	**Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**		**Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**		**ODS**
	Eje	**Objetivo**	**Eje**	**Objetivo principal**	
Eje General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	**Eje 1.** Estado planificado ordenado y democrático.	**Objetivo 1.2** Promover la concertación y el diálogo, como mecanismos de fortalecimiento político e institucional de la entidad, promoviendo la armonía y paz social.	**Eje 3.** Atitalaquia humanista, incluyente y con bienestar social	**Objetivo 3.5** Promover el bienestar familiar mediante la certeza jurídica, facilitando el acceso oportuno y humanista a los actos civiles.	
Eje General 3. Economía moral y trabajo	**Eje 6.** Estado próspero y de oportunidades	**Objetivo 6.1** Impulsar el desarrollo económico mediante la consolidación de sectores estratégicos, favoreciendo el crecimiento y competitividad del Estado de Hidalgo. **Objetivo 6.2** Brindar oportunidades para el desarrollo de las personas, a través de la capacitación y vinculación laboral, fomentando el empleo digno y asegurando el respeto de sus derechos.	**Eje 4.** Atitalaquia: economía transformadora, impulso productivo y grandeza cultural.	**Objetivo 4.1** Fortalecer el desarrollo económico de Atitalaquia mediante acciones que incrementen la competitividad, productividad e innovación de la economía local, promoviendo la capacitación y el acceso al empleo digno.	
Eje General 3. Economía moral y trabajo	**Eje 6.** Estado próspero y de oportunidades **Eje 9.** Estado sustentable y productivo.	**Objetivo 6.1** Impulsar el desarrollo económico mediante la consolidación de sectores estratégicos, favoreciendo el crecimiento y competitividad del Estado de Hidalgo. **Objetivo 9.3** Consolidar al sector agropecuario como eje estratégico del desarrollo económico local y sustentable, mejorando la productividad y condiciones de vida de las y los productores.	**Eje 4.** Atitalaquia: economía transformadora, impulso productivo y grandeza cultural.	**Objetivo 4.2** Fortalecer la eficiencia, productividad y sostenibilidad del sector agropecuario en Atitalaquia mediante acciones de capacitación, asistencia técnica y mejora de las actividades agrícolas y pecuarias, impulsando una mayor producción y mejores condiciones de desarrollo para los productores y sus familias, contribuyendo así al bienestar de nuestros habitantes.	

Alineación Nacional, Estatal, Municipal, y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)					
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	**Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**		**Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**		**ODS**
	Eje	**Objetivo**	**Eje**	**Objetivo principal**	
Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo **Eje General 3.** Economía moral y trabajo	**Eje 7.** Estado orgulloso de su cultura y turismo	**Objetivo 7.1** Fortalecer la preservación, difusión y aprovechamiento del patrimonio cultural y artístico, promoviendo las tradiciones, riquezas y diversidad de la entidad. **Objetivo 7.2** Promover el turismo sostenible mediante el aprovechamiento responsable del patrimonio cultural, natural y atractivos convirtiendo a la entidad en un destino referente nacional e internacional.	**Eje 4.** Atitalaquia: economía transformadora, impulso productivo y grandeza cultural.	**Objetivo 4.3** Promover la identidad, la diversidad y la riqueza cultural de Atitalaquia a través del rescate del patrimonio y las expresiones artísticas, fomentando el bienestar comunitario y la proyección turística del municipio.	
Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo	**Eje 8.** Estado conectado con infraestructura para el desarrollo	**Objetivo 8.1** Fortalecer la infraestructura pública y equipamiento urbano, promoviendo el acceso equitativo a servicios de calidad y el desarrollo de mejores ciudades y comunidades rurales.	**Eje 5.** Infraestructura Estratégica para el Desarrollo de Atitalaquia	**Objetivo 5.1** Fortalecer la infraestructura pública y los servicios básicos en las comunidades del municipio, priorizando las zonas en situación de rezago, asegurando el acceso equitativo y la inclusión social.	
Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo **Eje General 3.** Economía moral y trabajo	**Eje 8.** Estado conectado con infraestructura para el desarrollo	**Objetivo 8.1** Fortalecer la infraestructura pública y equipamiento urbano, promoviendo el acceso equitativo a servicios de calidad y el desarrollo de mejores ciudades y comunidades rurales. **Objetivo 8.2** Establecer un modelo de movilidad sustentable que garantice traslados eficientes de personas y mercancías entre los asentamientos humanos a través de sistemas de transporte conforme a las características del territorio.	**Eje 5.** Infraestructura Estratégica para el Desarrollo de Atitalaquia	**Objetivo 5.2** Mejorar la infraestructura vial y los espacios públicos del municipio, garantizando la movilidad, la seguridad y la calidad de vida de los Atitalaquenses.	

Alineación Nacional, Estatal, Municipal, y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)					
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	**Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**		**Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**		**ODS**
	Eje	**Objetivo**	**Eje**	**Objetivo principal**	
Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo	**Eje 8.** Estado conectado con infraestructura para el desarrollo	**Objetivo 8.1** Fortalecer la infraestructura pública y equipamiento urbano, promoviendo el acceso equitativo a servicios de calidad y el desarrollo de mejores ciudades y comunidades rurales.	**Eje 5.** Infraestructura Estratégica para el Desarrollo de Atitalaquia	**Objetivo 5.3** Coordinar acciones para el acceso a viviendas dignas, seguras y asequibles, mejorando las condiciones de vida y el bienestar de los habitantes.	
Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo **Eje general 4.** Desarrollo sustentable	**Eje 8.** Estado conectado con infraestructura para el desarrollo	**Objetivo 8.1** Fortalecer la infraestructura pública y equipamiento urbano, promoviendo el acceso equitativo a servicios de calidad y el desarrollo de mejores ciudades y comunidades rurales.	**Eje 5.** Infraestructura Estratégica para el Desarrollo de Atitalaquia	**Objetivo 5.4** Establecer un marco de planificación y regulación del uso de suelo en el municipio, asegurando un desarrollo sostenible, equitativo y eficiente, respetando la identidad y diversidad del territorio.	
Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo **Eje general 4.** Desarrollo sustentable	**Eje 8.** Estado conectado con infraestructura para el desarrollo	**Objetivo 8.2** Establecer un modelo de movilidad sustentable que garantice traslados eficientes de personas y mercancías entre los asentamientos humanos a través de sistemas de transporte conforme a las características del territorio.	**Eje 5.** Infraestructura Estratégica para el Desarrollo de Atitalaquia	**Objetivo 5.5** Transformar los espacios públicos urbanos, priorizando la movilidad peatonal y reduciendo la dependencia de los vehículos motorizados.	
Eje general 4. Desarrollo sustentable	**Eje 9.** Estado sustentable y productivo.	**Objetivo 9.2.** Promover estrategias integrales que contribuyan al impulso de la gestión sustentable de los recursos naturales, la biodiversidad, el equilibrio ecológico en la entidad y la transición energética justa, disminuyendo los impactos del cambio climático.	**Eje 6.** Atitalaquia Sustentable y gestión de servicios públicos	**Objetivo 6.1** Crear entornos limpios en el Municipio, a través de la implementación de estrategias de gestión integral de residuos y la conservación del medio ambiente.	

Alineación Nacional, Estatal, Municipal, y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)					
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	**Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**		**Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**		**ODS**
	Eje	**Objetivo**	**Eje**	**Objetivo principal**	
					
Eje general 4. Desarrollo sustentable	**Eje 9.** Estado sustentable y productivo.	**Objetivo 9.1** Consolidar la política hídrica estatal impulsando el aprovechamiento sustentable del recurso, garantizando su acceso para todas y todos.	**Eje 6.** Atitalaquia Sustentable y gestión de servicios públicos	**Objetivo 6.2** Garantizar que todos los habitantes del municipio tengan acceso a un servicio de agua potable seguro, eficiente y sostenible.	
Eje General 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana	**Eje 1 transversal.** Estado transparente y de rendición de cuentas	**Objetivo transversal 1.1.** Consolidar la transparencia y rendición de cuentas de la administración gubernamental, reforzando la confianza ciudadana en las instituciones, la responsabilidad en el servicio y el acceso a la información pública, erradicando la corrupción.	**Eje Transversal 1.** Atitalaquia Transparente y de Rendición de Cuentas.	**Objetivo transversal 1.1** Desarrollar un sistema anticorrupción eficaz, basado en principios y valores, involucrando de manera activa y comprometida a todos los servidores públicos municipales.	
Eje General 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana	**Eje 1 transversal.** Estado transparente y de rendición de cuentas	**Objetivo transversal 1.1.** Consolidar la transparencia y rendición de cuentas de la administración gubernamental, reforzando la confianza ciudadana en las instituciones, la responsabilidad en el servicio y el acceso a la información pública, erradicando la corrupción.	**Eje Transversal 1.** Atitalaquia Transparente y de Rendición de Cuentas.	**Objetivo transversal 1.2** Fortalecer la transparencia y acceso a la información pública en el gobierno municipal, garantizando el derecho ciudadano a conocer y participar en la toma de decisiones, mediante mecanismos eficaces y accesibles de información y comunicación.	

Alineación Nacional, Estatal, Municipal, y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)					
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	**Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**		**Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**		**ODS**
	Eje	**Objetivo**	**Eje**	**Objetivo principal**	
Eje 2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	**Eje 2 transversal.** Estado tecnológico, científico e innovador	**Objetivo transversal 2.1** Promover el desarrollo científico y tecnológico con una visión humanista, orientado a la generación de soluciones innovadoras que mejoren la calidad de vida de la población y contribuyan a la transformación sostenible de la entidad. **Objetivo transversal 2.2** Impulsar una política de innovación orientada a la transformación de los procesos y servicios de los sectores público y privado, promoviendo soluciones eficientes, sostenibles y de alto impacto para el beneficio de la sociedad.	**Eje Transversal 2:** Simplificación y digitalización Municipal	**Objetivo transversal 2.1**Transformar los procesos municipales mediante la digitalización, mejorando la eficiencia, la transparencia y la calidad del servicio a la ciudadanía.	
Eje transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	**Eje transversal 3.** Estado de igualdad sustantiva y de derechos humanos	**Objetivo transversal 3.1.** Promover el desarrollo pleno e integral de las mujeres, adolescentes y niñas, garantizando el reconocimiento, respeto y ejercicio efectivo de sus derechos humanos, asegurando condiciones de igualdad sustantiva y no discriminación en todos los ámbitos de la vida.	**Eje Transversal 3. Atitalaquia:** Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos.	**Objetivo transversal 3.1** Fortalecer la autonomía, capacidad y participación de las mujeres Atitalaquenses, reduciendo brechas de género, y promoviendo su desarrollo integral.	

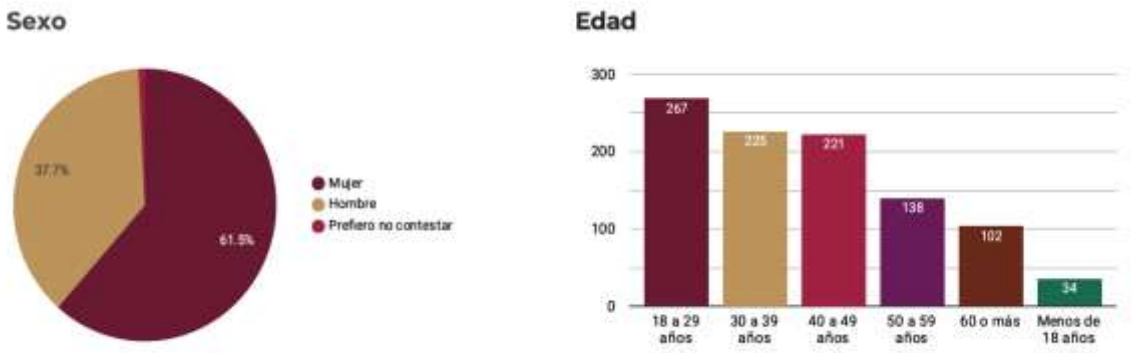
IX. Planeación participativa y gobierno abierto

Desde el inicio de la administración en Atitalaquia, se ha priorizado la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. En este marco, durante el proceso de Actualización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027, se implementó la Encuesta Ciudadana digital, difundida a través de los medios oficiales del gobierno municipal del 2 al 16 de junio de 2026.

La respuesta de la población fue sumamente activa, alcanzando un total de 1,075 participantes de las distintas comunidades del municipio. Del total de la muestra, más del 60% correspondió a mujeres y más del 30% a hombres. Al analizar los rangos de edad, se observa que los sectores más dinámicos fueron los jóvenes de 18 a 29 años con 267 propuestas, seguidos por el grupo de 30 a 39 años con 225 encuestas. Asimismo, el sector de 40 a 49 años registró un involucramiento significativo con 221 participaciones, tal como se detalla en la *Figura 1*.

Figura 1.

Perfil demográfico de las personas encuestadas según sexo y rango de edad

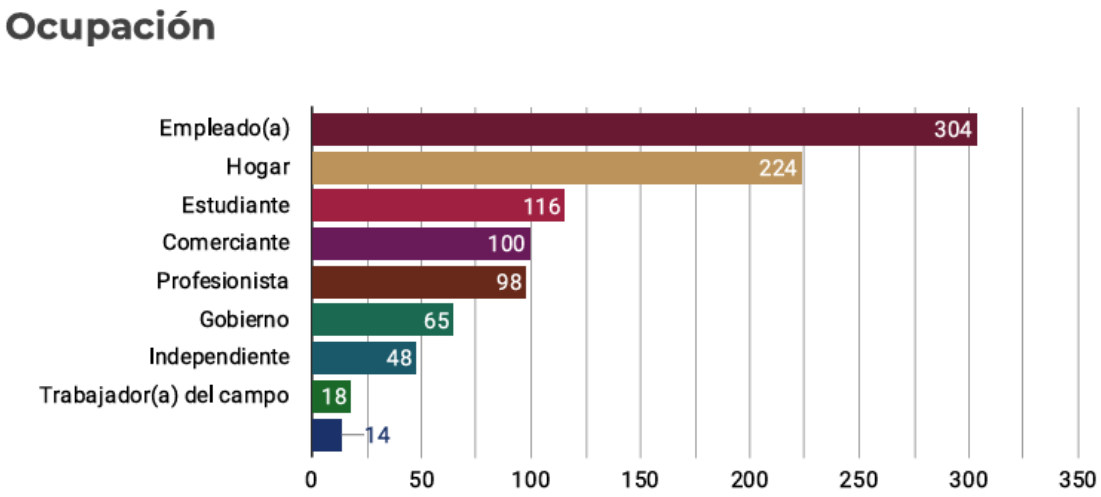


Nota. Tomado del Informe de Resultados de la Encuesta Ciudadana para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, Municipio de Atitalaquia.

En términos de ocupación, la mayoría de los encuestados manifestó ser empleado, seguido por personas dedicadas al hogar y estudiantes. Asimismo, se registró una participación activa de comerciantes, profesionistas, personal del sector público, trabajadores independientes y del campo, entre otros sectores (véase Figura 2).

Figura 2.

Distribución de los participantes según su ocupación laboral

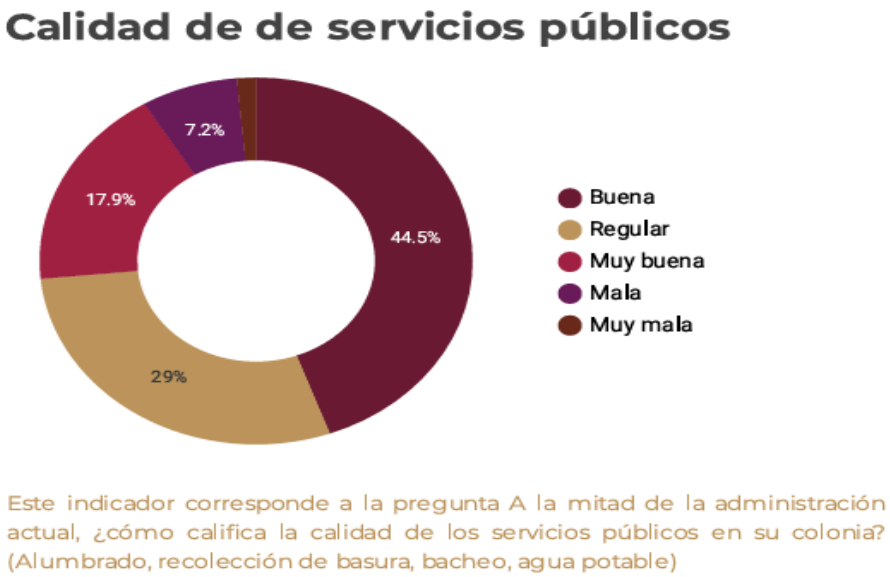


Nota. Tomado del Informe de Resultados de la Encuesta Ciudadana para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, Municipio de Atitalaquia.

Para evaluar la percepción de la ciudadanía sobre los servicios públicos del municipio tales como alumbrado, recolección de basura, bacheo y agua potable, se incluyó un apartado específico en la encuesta. Los resultados muestran que el 44.5% de los encuestados califica los servicios como "buenos", el 29% los considera "regulares" y el 17.9% los evalúa como "muy buenos", tal como se detalla en la Figura 3. Estos datos indican que, si bien el balance es predominantemente positivo, es necesario reforzar las acciones gubernamentales para garantizar su mejora continua.

Figura 3.

Percepción de la ciudadanía sobre la calidad de los servicios públicos

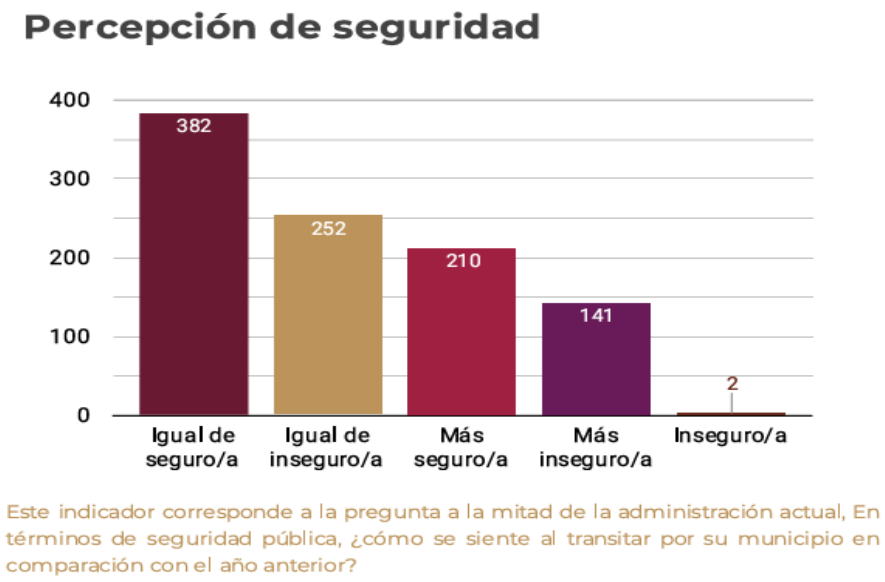


Nota. Tomado del Informe de Resultados de la Encuesta Ciudadana para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, Municipio de Atitalaquia.

La seguridad es otro de los temas que más importan a la población. Al preguntar a las y los atitalaquenses cómo perciben la seguridad al transitar por el municipio en comparación con el año pasado, las opiniones se dividieron: 382 personas manifestaron sentirse igual de seguros y 210 más seguros; por otro lado, 252 refirieron sentirse igual de inseguros y 141 más inseguros. Aunque estos resultados demuestran que aún quedan desafíos por atender, reflejan también un avance derivado del cumplimiento del compromiso de adquirir nuevas unidades vehiculares y equipamiento para la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Con esto, el gobierno municipal reitera la importancia de seguir redoblando esfuerzos en este sector.

Figura 4.

Percepción de la ciudadanía sobre la seguridad en el Municipio

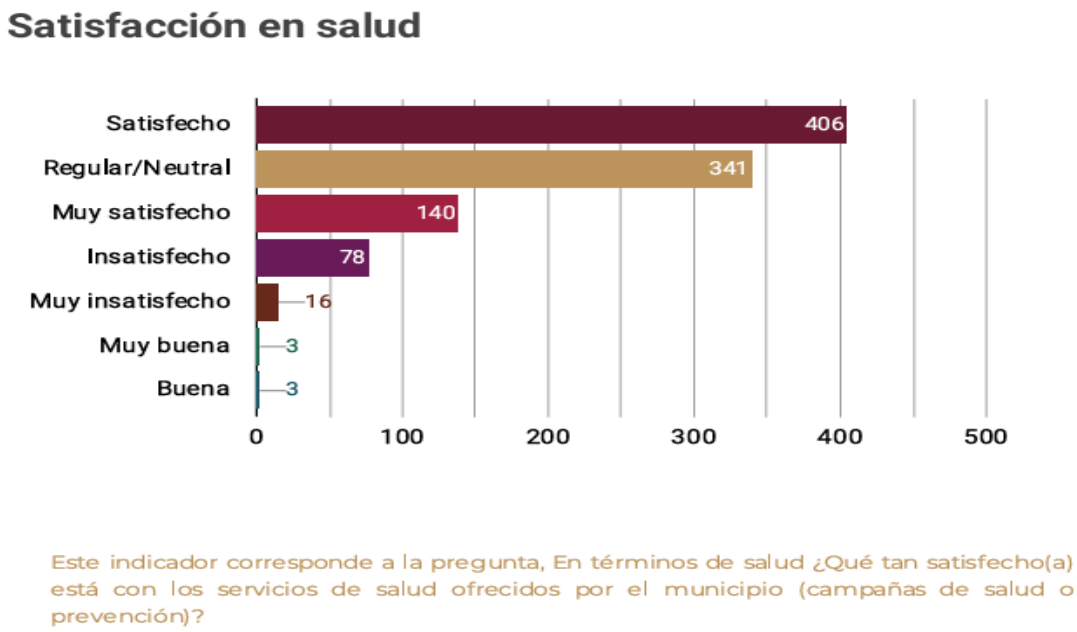


Nota. Tomado del Informe de Resultados de la Encuesta Ciudadana para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, Municipio de Atitalaquia.

En el rubro de los servicios de salud, la encuesta arrojó que la mayor parte de la población participante se encuentra satisfecha con la atención recibida. Estos resultados demuestran que las estrategias implementadas han tenido un impacto positivo y medible en la calidad de vida de las familias de Atitalaquia. No obstante, este panorama impulsa a la administración municipal a redoblar esfuerzos en la gestión de jornadas médicas, optimización del servicio en la casa de salud y vinculación con el sector estatal, garantizando que el acceso a una salud digna siga siendo una realidad cercana y eficiente.

Figura 5.

Nivel de satisfacción con los servicios municipales de salud

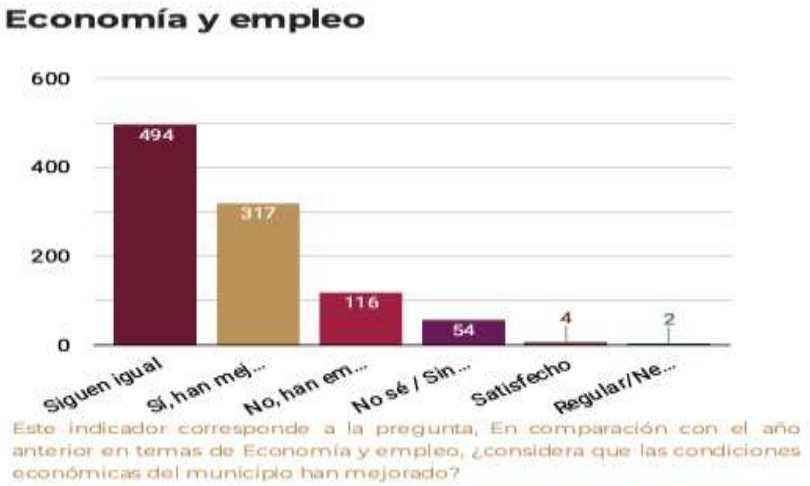


Nota. Tomado del Informe de Resultados de la Encuesta Ciudadana para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, Municipio de Atitalaquia.

En materia de economía y empleo, la percepción ciudadana muestra un panorama de estabilidad con tendencia al crecimiento. Si bien la mayoría de los encuestados considera que las condiciones económicas del municipio se han mantenido estables en comparación con el periodo anterior, un segmento significativo de poco más de 300 participantes percibe una mejoría notable. Estos resultados reflejan que, aunque las estrategias de reactivación económica y fomento al empleo han sentado una base sólida, persiste la necesidad de diseñar políticas públicas transversales que impulsen la inversión local, fortalezcan el comercio y consoliden a Atitalaquia como un polo de desarrollo dinámico en la región.

Figura 6.

Percepción sobre la evolución de la economía y el empleo en el municipio

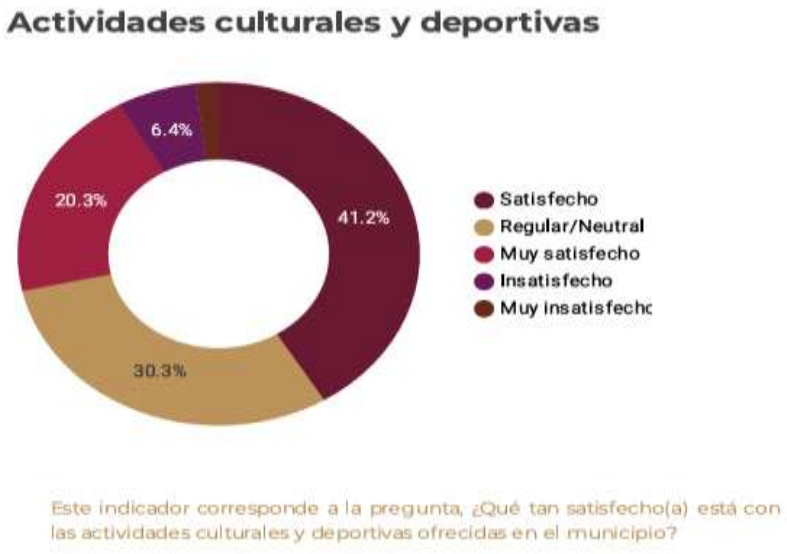


Nota. Tomado del Informe de Resultados de la Encuesta Ciudadana para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, Municipio de Atitalaquia.

En el rubro de cultura y deporte, los resultados de la encuesta reflejan una alta aceptación por parte de la población. El 41.2% de los participantes manifestó estar satisfecho con la oferta actual y un 20.3% se declaró muy satisfecho, lo que sitúa el índice de aprobación por encima del 60%. En contraparte, el 30.3% calificó las actividades como regulares o neutrales, y solo un reducido 6.4% se mostró insatisfecho. Este panorama valida la pertinencia de los programas de recreación, activación física y sano esparcimiento como herramientas clave para la cohesión social y el desarrollo integral de la comunidad.

Figura 7.

Nivel de satisfacción con las actividades culturales y deportivas municipales

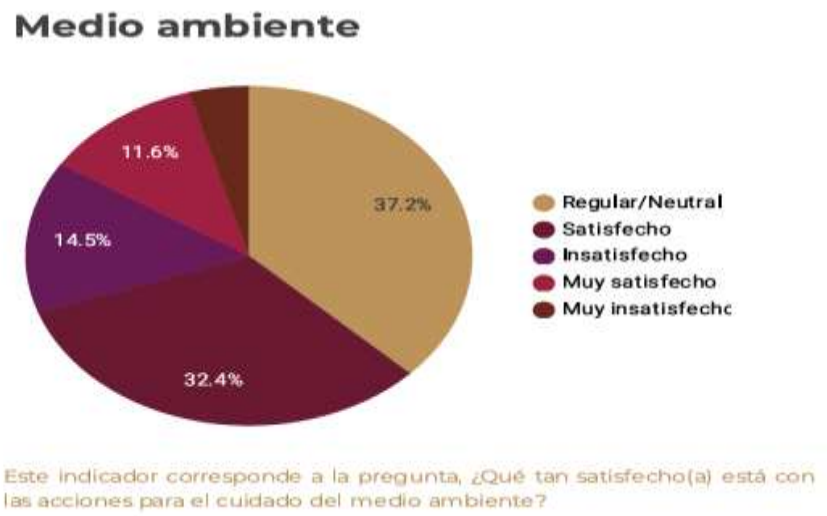


Nota. Tomado del Informe de Resultados de la Encuesta Ciudadana para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, Municipio de Atitalaquia.

En materia ambiental, los resultados de la encuesta revelan que el 37.2% de los participantes manifestó que las acciones implementadas por el gobierno municipal tienen un desempeño "regular", mientras que el 32.4% indicó estar "satisfecho", tal como se ilustra en la Figura 8. Esta distribución de los datos evidencia que, si bien existen avances percibidos por la ciudadanía, el cuidado del entorno ecológico constituye un área prioritaria que exige consolidar políticas públicas más rigurosas en materia de reforestación, gestión de residuos y cultura ambiental.

Figura 8.

Nivel de satisfacción con las acciones de cuidado del medio ambiente

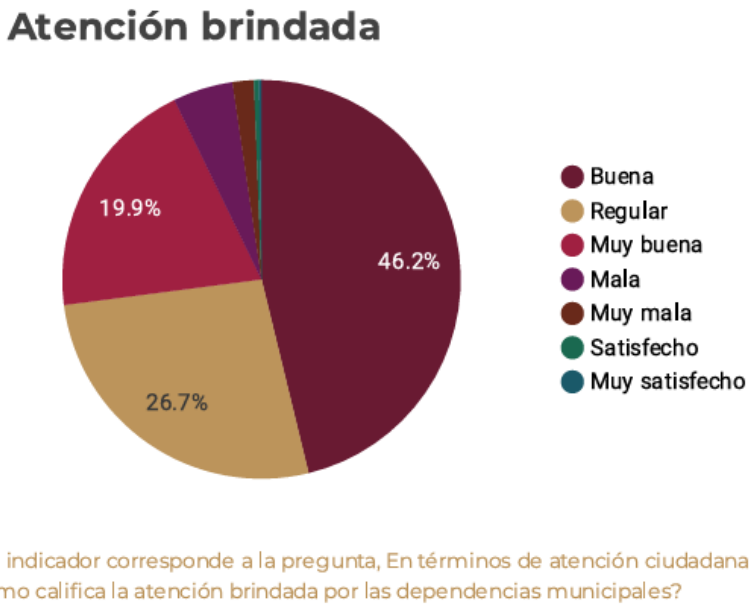


Nota. Tomado del Informe de Resultados de la Encuesta Ciudadana para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, Municipio de Atitalaquia.

En el eje de atención ciudadana y gobierno, los resultados de la encuesta reflejan una sólida confianza de la población hacia el gobierno municipal. Un destacado 66.1% de las y los encuestados evalúa positivamente el servicio de las dependencias municipales (desglosado en un 46.2% que la califica como "buena" y un 19.9% como "muy buena"). Por su parte, el 26.7% de los participantes percibe el desempeño como "regular". Estos resultados marcan la pauta para consolidar un gobierno cada vez más eficiente, cercano y transparente.

Figura 9.

Evaluación de la atención brindada por las dependencias municipales

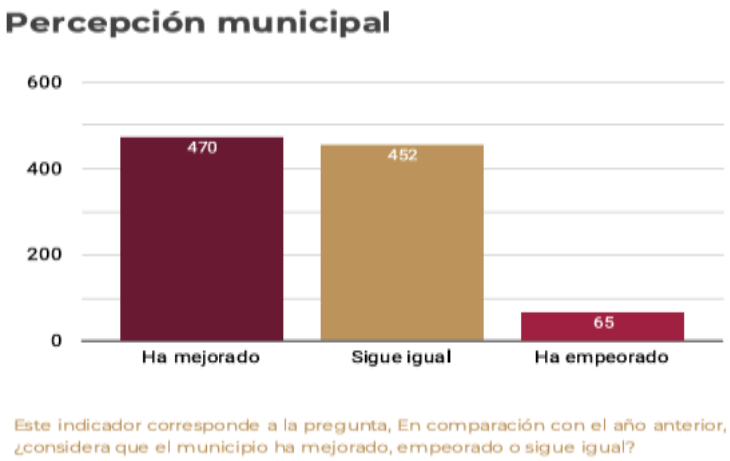


Nota. Tomado del Informe de Resultados de la Encuesta Ciudadana para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, Municipio de Atitalaquia.

En lo referente a la percepción general sobre el rumbo del municipio, los resultados muestran una tendencia favorable y de estabilidad en Atitalaquia. Un total de 470 ciudadanos consideran que el municipio ha mejorado en comparación con años anteriores, cifra que se complementa con 452 participantes que perciben que las condiciones se mantienen estables "sigue igual". En contraste, una marcada minoría de solo 65 personas manifestó que el entorno ha empeorado. Este balance global valida el impacto de las acciones gubernamentales vigentes y consolida el compromiso de esta planeación estratégica para continuar con la transformación de Atitalaquia.

Figura 10.

Percepción sobre el desarrollo general del municipio

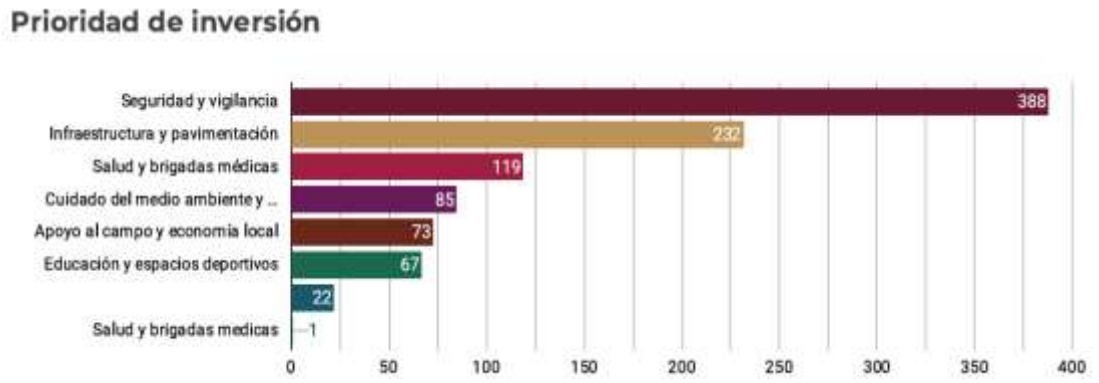


Nota. Tomado del Informe de Resultados de la Encuesta Ciudadana para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, Municipio de Atitalaquia.

En lo concerniente a las prioridades de inversión pública, la seguridad y la vigilancia se posicionaron como la máxima demanda comunitaria, concentrando un total de 388 propuestas. En segundo orden de relevancia se ubicó el rubro de infraestructura y pavimentación con 232 iniciativas, seguido en tercer lugar por el sector de salud y brigadas médicas con 119 propuestas ciudadanas. Asimismo, este ejercicio participativo identificó que la población considera de carácter estratégico orientar recursos hacia el cuidado del medio ambiente, el impulso al campo, el fortalecimiento de la economía local, el apoyo a la educación y la dignificación de los espacios deportivos.

Figura 11.

Prioridades de inversión pública identificadas por la ciudadanía



Nota. Tomado del Informe de Resultados de la Encuesta Ciudadana para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, Municipio de Atitalaquia.

Para identificar con claridad las principales demandas de la población, se procesaron sus respuestas a través de una nube de palabras. Esta herramienta gráfica arrojó una clara centralidad en las palabras "seguridad", "salud", "vigilancia", "infraestructura", "alumbrado público" y "empleo", reflejando las preocupaciones más inmediatas de las y los atitalaquenses. Cada una de estas voces ha sido integrada de manera transversal en la Actualización de este instrumento de planeación, garantizando que el plan de gobierno responda fielmente a la realidad del municipio.

Figura 12.

Nube de palabras sobre propuestas ciudadanas para mejorar la calidad de vida en el municipio



Nota. Tomado del Informe de Resultados de la Encuesta Ciudadana para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, Municipio de Atitalaquia.

X. Panorama actual del Municipio de Atitalaquia

Antecedentes del Municipio

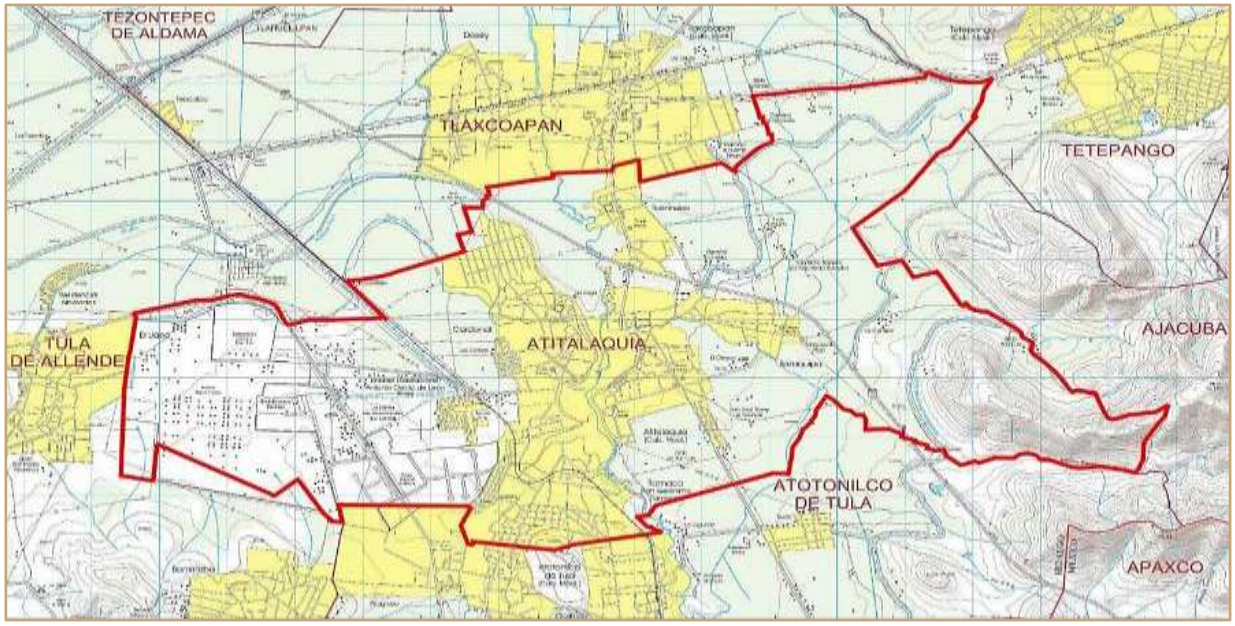
El municipio de Atitalaquia es uno de los ochenta y cuatro municipios que conforman el estado de Hidalgo, México. Se considera como uno de los municipios metropolitanos dentro de la zona metropolitana de Tula, integrada por los municipios de Tula de Allende, Atotonilco de Tula, Tlahuelilpan y Tlaxcoapan, siendo Tula de Allende el municipio central.

Atitalaquia se localiza al sur del territorio hidalguense entre los paralelos 20° 01’ y 20° 06 de latitud norte; los meridianos 99° 08’ y 99° 18’ de longitud oeste; con una altitud entre 2000 y 2700 m s. n. m. (metros sobre nivel del mar). Cuenta con una superficie de 62.50 km², y representa el 0.30 % de la superficie del estado de Hidalgo; ubicado dentro de la región geográfica denominada como **Valle del Mezquital**.

Colinda al norte con los municipios de Tlaxcoapan y Tetepango; al este con el municipio de Ajacuba; al sur con los municipios de Atotonilco de Tula y Tula de Allende; al oeste con el municipio de Tula de Allende y Tlaxcoapan.

Figura 13.

Mapa de Ubicación Geográfica del Municipio de Atitalaquia



Nota. Mapa Municipal Atitalaquia INEGI PDF (794551124277_geo)

Tabla 1.

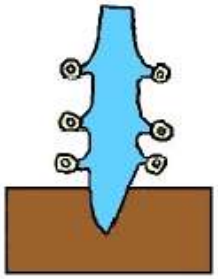
Evolución de la creación y división municipal de Atitalaquia

Fecha	Descripción
15 de febrero de 1826	Se consigna Atitalaquia como Ayuntamiento perteneciente al partido de Tula de la prefectura del mismo nombre.
15 de febrero de 1862	Queda segregada, en el Estado de México, la municipalidad de Atitalaquia la Hacienda de “San Miguel Chingú” para formar parte de la de “San Pedro Tlaxcoapan”
31 de mayo de 1865	Atitalaquia es municipalidad del Distrito de Tula, perteneciendo al departamento del mismo nombre del Estado de México.
21 de septiembre de 1920	Atitalaquia se consigna como municipio libre, formando parte del distrito de Tula de Allende.
6 de septiembre de 1993	Atitalaquia como municipio, forma parte del Estado de Hidalgo.

Nota. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México) Estado de Hidalgo.

Su Toponimia: El nombre de Atitalaquia proviene de la lengua Náhuatl *“atl”*, que significa agua, y “*talaquia”* (entrada), es decir, lugar ***“donde se mete el agua”*** o ***"resumidero de agua"***.

Su Glifo: Representa al símbolo del agua ***“atl”,*** interrumpido por el de *"milli"* de la tierra cultivada, como si este último detuviera la corriente del agua.



Medio físico

Relieve e Hidrográfica

En cuanto a fisiografía se encuentra en las provincias Eje Neovolcánico; dentro de la subprovincia de Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo. Su territorio es lomerío (43.0%), sierra (39.0%) y llanura (18.0%).

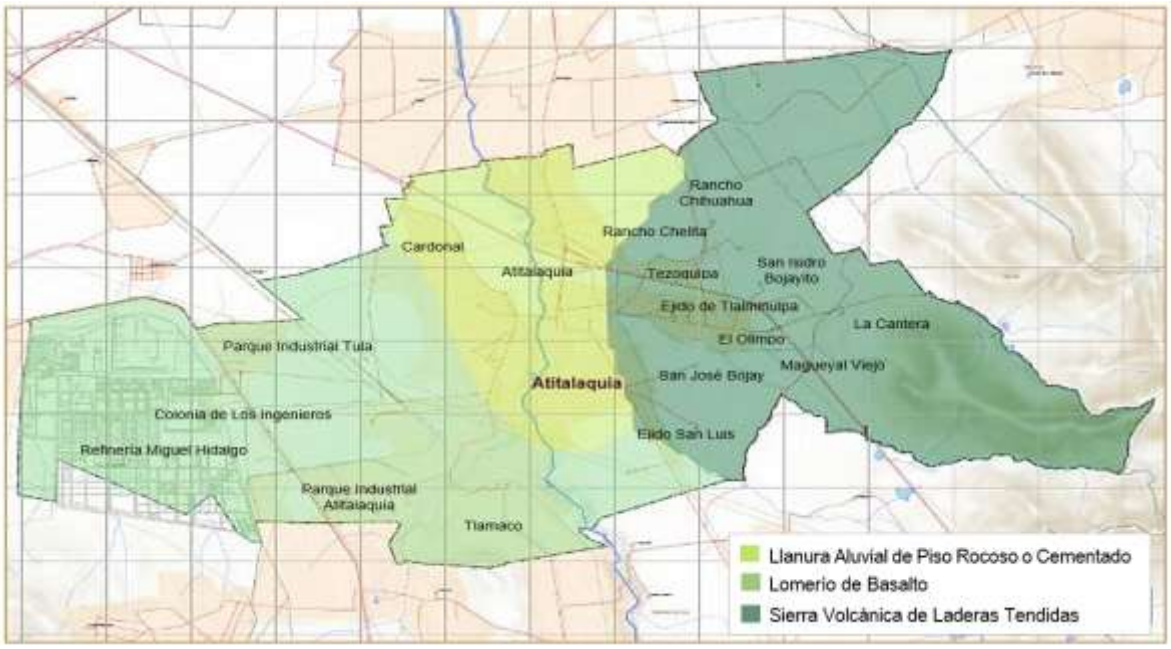
En cuanto a su geología corresponde al periodo neógeno (69.0%) y cuaternario (11.1%). Con rocas tipo ígnea extrusiva: volcanoclástico (63.0%) y basalto brecha volcánica básica (6.0%); Suelo: aluvial (11.1%). En cuanto a edafología el suelo dominante es vertisol (29.0%), leptosol (26.0%) y phaeozem (25.1%).

En lo que respecta a la hidrología se encuentra posicionado en la región hidrológica del Pánuco; en la cuenca del río Moctezuma; dentro de la subcuenca río Salado (81.0%) y río Tula (19.0%). El río Salado, nace en las barrancas de Hueypoxtla pasando por el municipio y entra a la presa de la hacienda de San Sebastián, que en tiempo de seca recoge toda su agua.

En el de lluvias se aumenta considerablemente por las avenidas y sigue hasta reunirse con el río grande de Tezontepec y Mixquiahuala. También existe un manantial de buena agua en las orillas del pueblo de Tlamaco.

Figura 14.

Mapa Fisiografía del Municipio de Atitalaquia



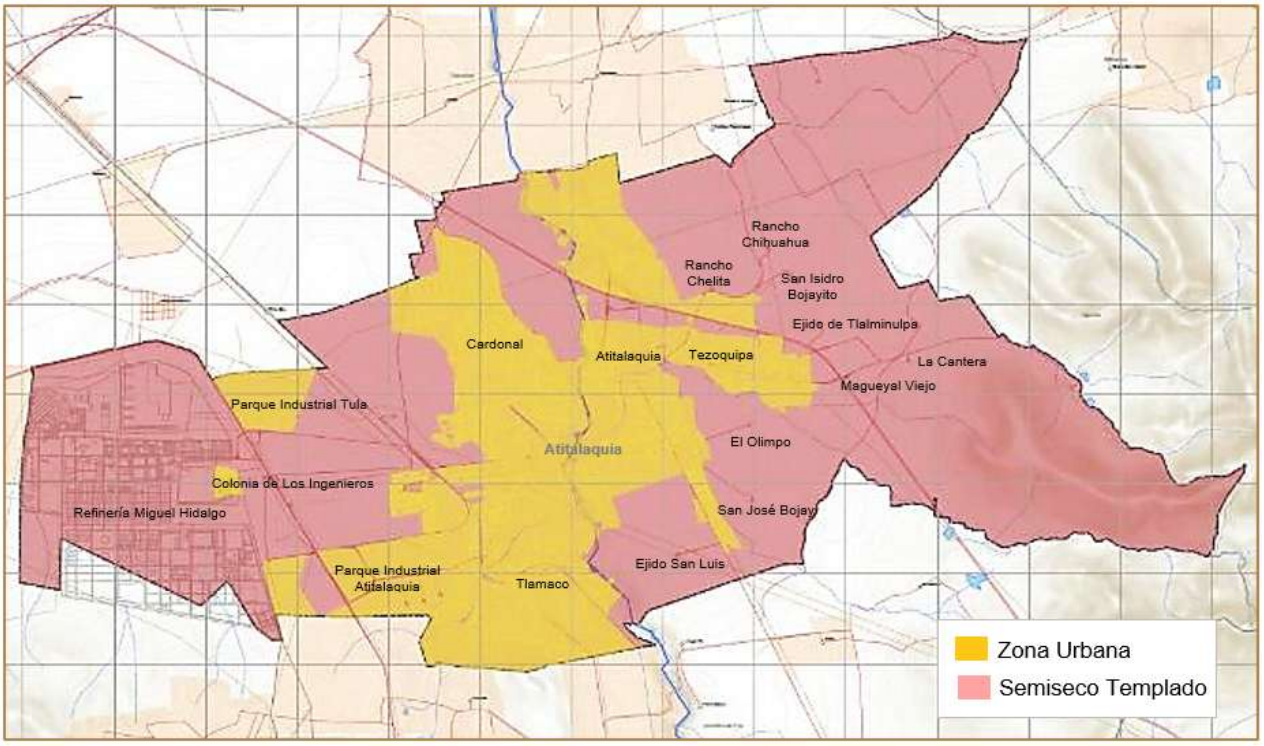
Nota. Actualización -Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Atitalaquia, con base en INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica 1: 1 000 000, serie I.

Clima

El Municipio de Atitalaquia en toda su extensión cuenta con un clima templado, con una temperatura media anual de 16.50º C y una precipitación pluvial anual de 947 milímetros. Con base en la clasificación de Köppen modificada por Enriqueta García *(primera ingeniera en topografía e hidrografía y pionera en estudios de climatología en México)*: El clima que prevalece en la zona es BS1 kw (w) semiseco templado con lluvias en verano y precipitación media anual que fluctúa entre los 12°C y 18°C, del mes más frio entre -3 y 10°C y el mes más caliente 18°C con poca oscilación entre 5 y 7°C.

Figura 15.

Mapa Clima del Municipio de Atitalaquia



Nota. Actualización -Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Atitalaquia con base en INEGI. Conjunto de Datos Geográficos de la Carta de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I.

Flora

La vegetación en Atitalaquia varía dependiendo de la altura y las condiciones ambientales. Se pueden encontrar bosques de pinos y encinas en las áreas montañosas, así como pastizales y vegetación de altura en los llanos del altiplano.

Por las condiciones de altura, clima, ubicación y geografía del municipio, la vegetación y el uso de suelo están conformados por formaciones de matorral crasicaule, zona agrícola, zona urbana y zona

industrial. Entre las especies utilizadas de ornato y frutales, pueden encontrarse: limoneros, truenos, laureles, buganvilias, duraznos, higueras, granadas y plantas de ornato como son los rosales.
Dentro del municipio predomina la zona agrícola, y en menor proporción, el matorral crasicaule.

Matorral crasicaule: Es un tipo de matorral xerófilo, es decir, un tipo de vegetación arbustiva que se desarrolla en zonas áridas y semiáridas, su adaptación es a condiciones secas. En Atitalaquia se presenta en una pequeña porción al este del municipio, hacia la localidad del Ejido San Luis, se caracteriza por la presencia de cactáceas de tallos suculentos que le dan una fisonomía distintiva, es un matorral abierto dominado por especies crasicuales mezcladas con especies arbustivas, sufrutecentes y herbáceas, a menudo espinosas.

En Atitalaquia, tanto la vegetación de Bosque como de Matorral, se encontraban perturbados desde los años ochenta; de hecho, sólo el 4.2% de la vegetación de matorral (26.08 Ha) se encontraba en buen estado de conservación. Este remanente de vegetación desaparece en el transcurso de los siguientes años, de tal forma que, para el año 2011, se identifica vegetación secundaria con Matorral Crasicaule.

Los remanentes de vegetación natural en el municipio, tienden a disminuir con el tiempo, como lo muestra la siguiente Tabla:

Tabla 2.

Tipo de Vegetación del Municipio de Atitalaquia

Tipo de vegetación	Superficie 2003 (Ha)	Superficie (Ha)	% de superficie disminuida
Bosque de encino	273.29	267.29	0.10
Matorral xerofilo	359.05	308.51	0.81
Vegetación inducida	169.27	77.44	1.47

Nota. Actualización -Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Atitalaquia, con base en INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.

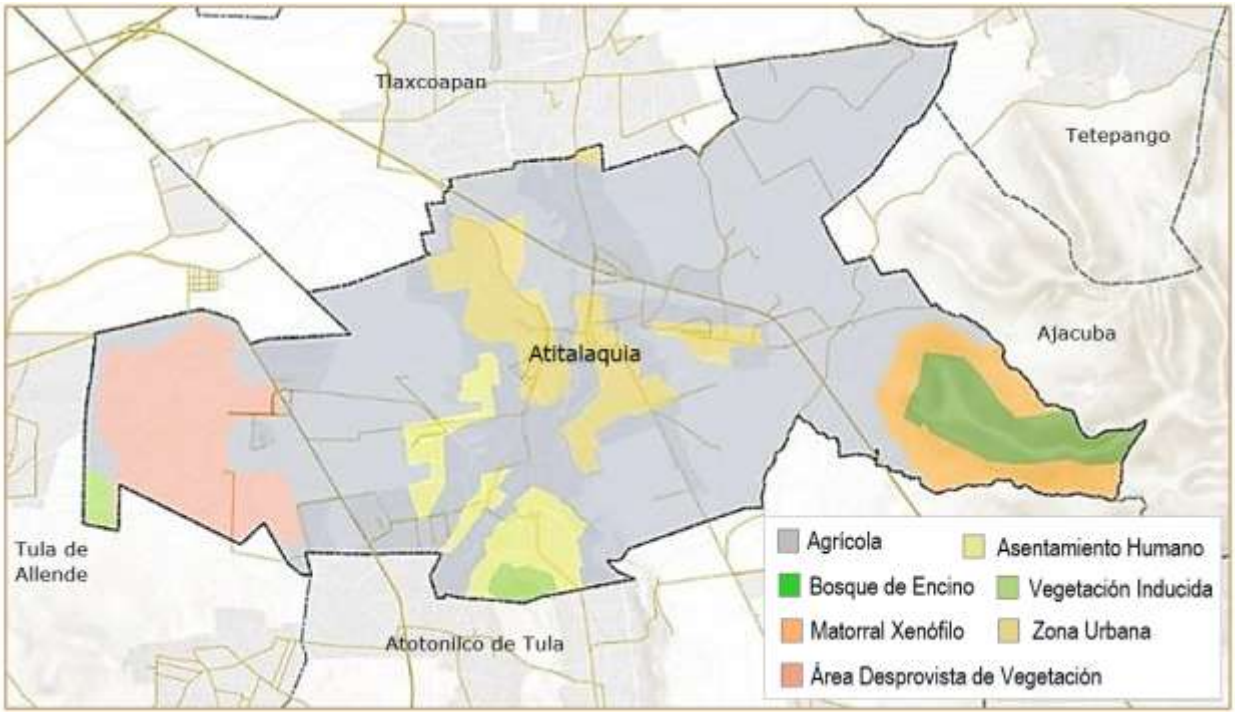
La disminución del pastizal inducido y de las zonas agrícolas en general, se asocia con la expansión de las áreas urbanas e industriales. La parte cerril localizada al este de Atitalaquia, es la que mayores cambios en su vegetación ha presentado, si bien no se ha visto amenazada por la ocupación urbana o por la actividad pastoril, es importante preservarla, dado que es la única zona con característica de bosque en toda la entidad.

De manera general se tienen registradas 186 especies faunísticas que se distribuyen entre los principales ecosistemas detectados, incluyendo la vegetación de galería y aún en espacios de producción agrícola. Cabe aclarar que, si bien esto pudiera reflejar una buena diversidad específica, pocas especies animales son permanentes y buena parte de ella, sobre todo aves y algunos mamíferos son de tipo migratorio, llegando a la región en diferentes temporadas.

Algunas especies autóctonas tales como el águila real (Aquila chryseetos), han sido extinguidas, al igual que el lobo (*Canis lupus*) y el berrendo (*Antilocarpa americana*) entre otras.

Figura 16.

Mapa de Vegetación del Municipio de Atitalaquia

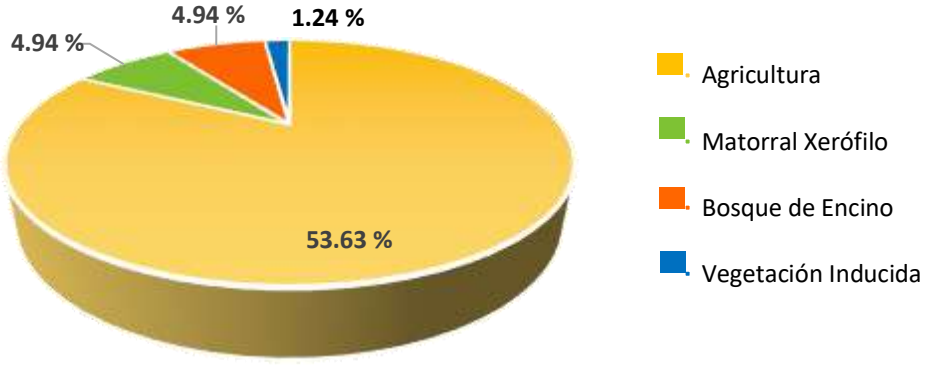


Nota. Actualización -Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Atitalaquia con base en INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.

Dentro del área de estudio únicamente el 19.93% tiene una cobertura vegetal distinta de la agricultura de riego y temporal (53.63%), con pequeñas secciones de matorral inducido y manchones de matorral crasicaule que en su conjunto suman el 4.9%, una pequeña porción de bosque de encino (4.28%), el 1.23% es vegetación inducida y el 9.47%, corresponde a un área desprovista completamente de vegetación donde se ubica la zona de la Refinería “Miguel Hidalgo”.

Figura 17.

Vegetación del Municipio de Atitalaquia



Nota. Actualización -Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Atitalaquia con base en INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000

Geología

La geología de Atitalaquia se caracteriza por la presencia de rocas volcánicas basálticas, basaltos, calizas y depósitos lacustres, además de material orgánico. La zona urbana se desarrolla sobre suelos aluviales del Cuaternario y rocas ígneas extrusivas del Neógeno.
Su mineralogía está representada principalmente por rocas volcánicas de ambiente geotectónico, asociado a un arco continental y en menor proporción por rocas sedimentarias del Cretácico y de ambiente geotectónico relacionado a la Orogenia Laramide. Ubicándose dentro de la provincia geológica de la Faja Volcánica Transmexicana (FVTM) es el, más concretamente dentro de la Cuenca de Zimapán, cercano al sistema fallas Acambay-Timaxdeje.

La faja volcánica se caracteriza por estar conformada por un cinturón de estrato-volcanes y conos cineríticos que han originado grandes volúmenes de rocas volcánicas, las que han sido acumuladas por numerosos y sucesivos episodios volcánicos y por su parte La Cuenca de Zimapán es un elemento paleográfico mesozoico involucrado en la de formación por acortamiento que caracteriza al Cinturón de Pliegues y Cabalgaduras Mexicano, ubicado al centro oriente de dicho orógeno.

Según la carta Geológica de INEGI a escala 1:250,000, los tipos de roca que afloran en el municipio son principalmente volcanoclástico (69%), volcánicas (5.7%), sedimentarias (1%) y sedimentos no consolidados de origen aluvial (16.15%), además de 8% de material no determinado.

- Rocas volcánicas: La actividad volcánica ha dejado huellas en la geología, creando depósitos de tobas, brechas y rocas ígneas como riolitas, dacitas y andesitas.

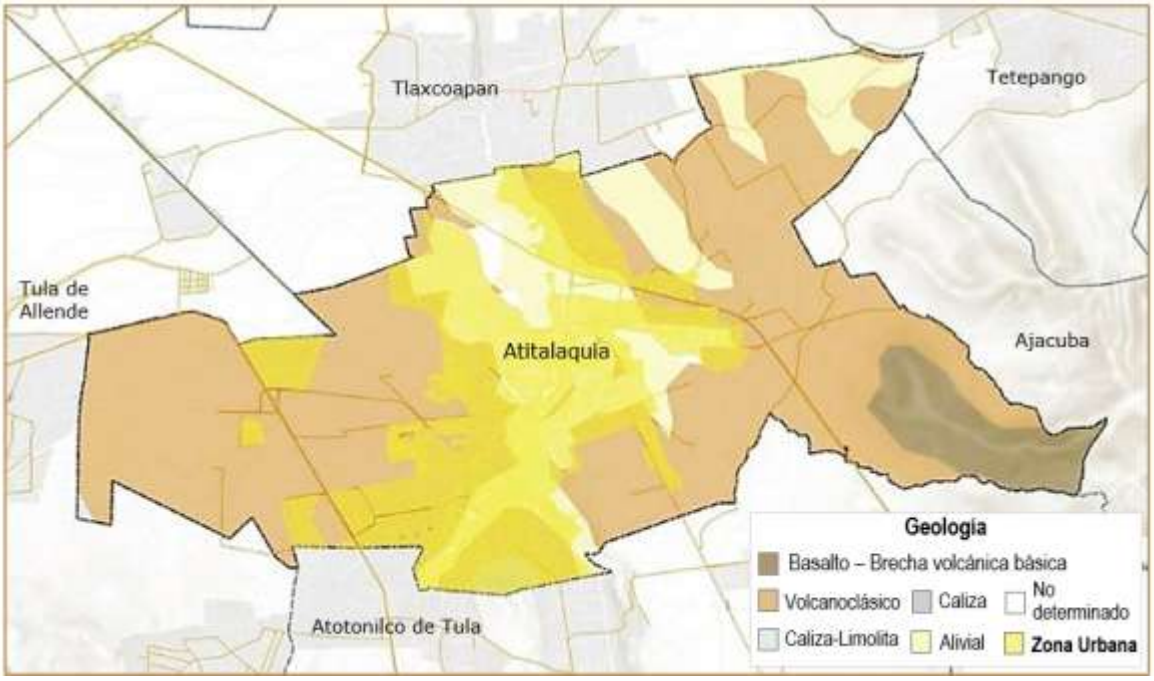
- Rocas sedimentarias: La presencia de calizas del Cretácico, especialmente en los picos más elevados, demuestra la influencia de la sedimentación en la formación del terreno.

- Depósitos cuaternarios: Los depósitos aluviales a lo largo de los ríos y alrededor de los lagos son evidencia de la erosión y el transporte de sedimentos por el agua.

- Materiales orgánicos: La aportación de material orgánico por parte de la biodiversidad local contribuye a la formación de los suelos.

Figura 18.

Mapa de Geología del Municipio de Atitalaquia



Nota. Actualización -Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Atitalaquia con base en INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1:250 000, serie I.

Suelos

En el municipio de Atitalaquia, los suelos se han formado a partir de material mineral que conforman las rocas volcánicas basálticas, basaltos, calizas, lacustre y de material orgánico que aporta la biodiversidad de los ecosistemas presentes en la zona. Principalmente, compuesto por minerales, materia orgánica, diminutos organismos vegetales y animales, aire y agua. Es una capa delgada que se ha formado muy lentamente, a través del tiempo, regido por la geología predominante en la zona,

los agentes del intemperismo y el clima. En el municipio, se presentan tres grupos principales de suelos, que se muestran en la tabla siguiente.

Tabla 3.

Tipos de Suelos en el Municipio de Atitalaquia

Edafología	Suelo dominante	%	Uso urbano	Uso agrícola	Uso forestal
	Vertisol	29.21	Malo	Excelente	Malo
	Leptosol	26.26	Regular	Bueno	Regular
	Phaeozem	24.3	Muy bueno	Regular	Regular

Nota.: Actualización -Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Atitalaquia con base en INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000, Serie II.

Los suelos principales, con base en la clasificación del Sistema Internacional Base Referencia Mundial, son vertisol hipsódico, phaeozem calcárico, leptosol rendzico, leptosol eutrico, phaeozem epipetrodúrico, phaeozem epiléptico, Phaeozem húmico, phaeozem calcárico y leptosol rendzico.

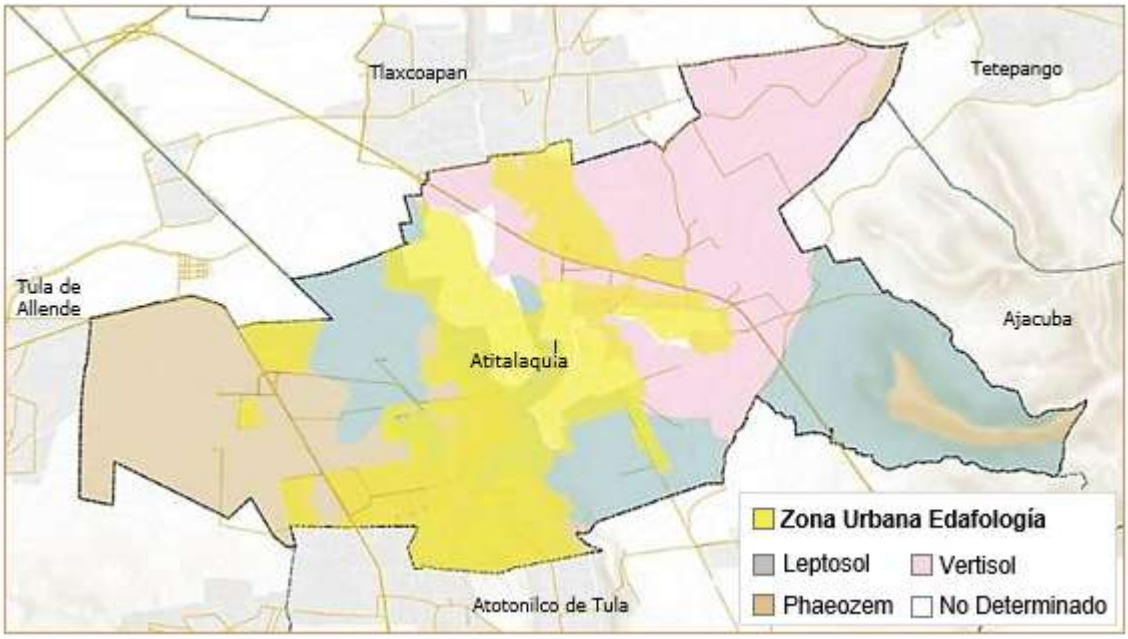
El grupo con mayor presencia en el municipio es el de los vertisoles, que son suelos pesados arcillosos, se mezclan con presencia de arcillas que ocasiona el agrietamiento profundo en época seca. La propiedad física no lo hace idóneo para el establecimiento de asentamientos humanos.

El segundo grupo lo constituyen los leptosoles son suelos muy delgados, pedregosos y poco desarrollados que pueden contener una gran cantidad de material calcáreo. Están asociados a sitios de compleja orografía, lo que explica su amplia distribución en México. Estos suelos se encuentran en todos los tipos climáticos (secos, templados, húmedos), y son particularmente comunes en las zonas montañosas y en planicies calizas superficiales. Su potencial agrícola está limitado por su poca profundidad y alta pedregosidad, lo que los hace difíciles de trabajar. Asociado a ello, el calcio que contienen puede inmovilizar los nutrientes minerales, por lo que su uso agrícola es limitado si no se utilizan técnicas apropiadas, por ello, es preferible mantenerlos con la vegetación original.
Su potencial agrícola está limitado por su poca profundidad y alta pedregosidad, lo que los hace difíciles de trabajar. Aunado a ello, el calcio que contienen puede inmovilizar los nutrientes minerales, por lo que su uso agrícola es limitado si no se utilizan técnicas apropiadas, por ello, es preferible mantenerlos con la vegetación original.

Por último, el grupo de los Phaeozems, que son suelos oscuros y ricos en materia orgánica, por lo que son muy utilizados en agricultura de temporal; sin embargo, las sequías periódicas y la erosión eólica e hídrica son sus principales limitantes. Se utilizan intensamente para la producción agrícola.

Figura 19.

Mapa de tipos de suelo en el Municipio de Atitalaquia



Nota. Actualización -Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Atitalaquia con base en INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000, Serie II.

Hidrología

El municipio se encuentra formando parte de la Región Hidrológica 26 Río Pánuco, la Cuenca del Río Moctezuma a la que vierten una serie de escurrimientos. Por el territorio municipal cruza el Río Salado que nace con los aportes del Gran Canal del Desagüe de la Ciudad de México, a través del túnel de Tequixquiac, pasando por los poblados de Tequixquiac, Apaxco, Atotonilco de Tula, El Cardonal y Atitalaquia; así como por el punto medio de Doxey y Tlaxcoapan. Aproximadamente a 1 Km de Tlahuelilpan y hacia el norte de Tezontepec de Aldama se une al Río Tula. Los arroyos Hueypoxtla, La Noria y El Zarco son tributarios del Río Salado.

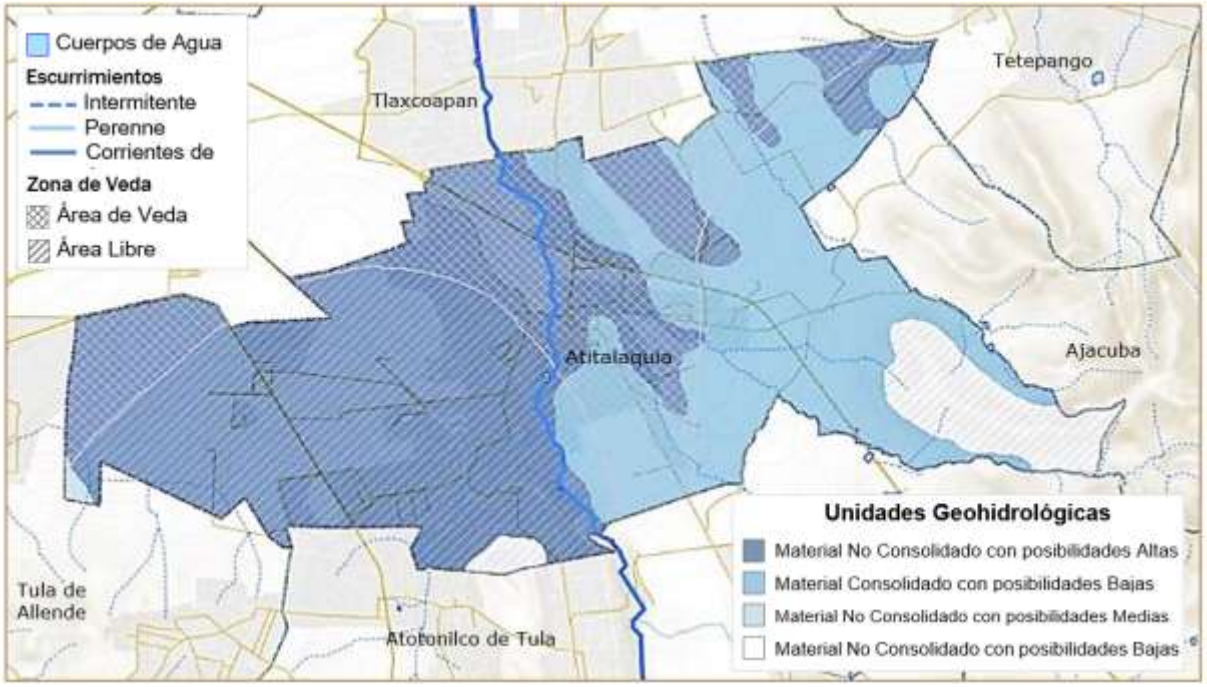
El abasto de agua potable del municipio proviene del agua subterránea obtenida mediante la perforación de pozos, manantiales y norias que surgen del acuífero Valle del Mezquital, sobre el cual se encuentra el municipio en un 100% de su territorio. Parte de la recarga de este acuífero se lleva a cabo mediante la infiltración del agua a través de la falla geológica del Río Tula, la cual se trata de un lineamiento de falla normal con dirección sureste a noroeste, perteneciente al sistema de fallas de la Cuenca de México.

En el municipio se reconocen 5 zonas hidrogeológicas: XVI Atitalaquia, XVII Praderas de Potrero, VIII Este de la Presa Endhó, XVIII Conejos-Potrero y XIX Atotonilco-Texas.

En la zona XVI Atitalaquia se reportan niveles estáticos en pozos que van de 10 a 78 m, los niveles dinámicos de 16 a 148 m. Las norias van de los 20 a los 53 m de profundidad, los niveles estáticos van de los 7 a los 29 m y los niveles dinámicos de 10 a 30 m. Se reporta que, en la parte industrial del municipio, hay un decremento en los niveles de agua en alrededor de 30 m, pero, en el resto de la zona hidrogeológica existe un equilibrio dinámico.

Figura 20.

Mapa de la Hidrología del Municipio de Atitalaquia



Nota. Actualización -Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Atitalaquia con base en INEGI. Carta Hidrológica Escala 1:250 000. Series I y II

El mapa anterior, muestra la zona de veda que se encuentra dentro del territorio de Atitalaquia, que abarca 2,058.41 hectáreas, representando el 32% de la superficie total del municipio. Así como las áreas con mayores posibilidades de infiltración, que corresponde a la zona de color azul más obscuro (no consolidado con posibilidades Altas), asentándose sobre la llanura, alcanzando un 57% de la superficie del municipio.

Riesgos
Geológicos

De manera general son la erosión y sedimentación, así como la fragmentación de Ecosistemas. La escasez de agua y riesgo asociado con los sistemas de suministro de agua, y, un abandono de tierras.

Inestabilidad de Laderas. El relieve que existe dentro del territorio municipal es principalmente ondulado donde las pendientes máximas apenas superan el 25%, por tanto, es poco probable la aparición de movimientos en laderas. Y la intensidad de peligro que se presenta para la mayoría del territorio municipal es muy baja, únicamente la zona de monitoreo se presenta en Ejido San Luis, donde se ubican las mayores elevaciones. Por tanto, el riesgo para el municipio es muy bajo, aunque es posible que se presenten caídas de bloques en los muros de los cortes carreteros debido a la falta de suavización de los taludes, por lo cual se sugiere realizar obras de contención en estos sitios.

Subsidencia. La subsidencia del terreno es un fenómeno en el cual se presenta un hundimiento del nivel del suelo como una deformación paulatina a consecuencia de la extracción de sólidos, líquidos o gases del subsuelo. La diferencia entre subsidencia y hundimiento es que este último puede ser muy local; mientras que la subsidencia es regional, a gran escala, y puede afectar colonias y ciudades enteras. En México Las principales causas detonantes de subsidencia son la extracción de agua del subsuelo, obras mineras y la explotación de hidrocarburos.

Para el caso del municipio de Atitalaquia, el riesgo es muy bajo, dado que el Acuífero Valle del Mezquital presenta un volumen anual de 37,573,570 m3, es decir, es el volumen factible de ser explotado adicional a la extracción ya concesionada y a la descarga natural comprometida, sin poner en peligro a los ecosistemas.

Fenómenos Hidrometeorológicos

Los riesgos hidrometeorológicos se refieren a la probabilidad de ocurrencia de un desastre a consecuencia de un fenómeno meteorológico extremo relacionado con el agua.
En lo que refiere al peligro por ondas gélidas, es un fenómeno que si bien tiene ocurrencia dentro del municipio la intensidad con la que se presenta es baja y la intensidad más alta se encuentra asociada a las topoformas que existen en el territorio.

De acuerdo con un estudio de índices de peligro por fenómenos hidrometeorológicos de la subdirección de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Centro Nacional de Prevención

de Desastres, los fenómenos van de muy bajo a muy alto, los agentes perturbadores de carácter hidrometeorológico que más afectan al municipio de Atitalaquia, exceptuando inundaciones, son:

1. Tormentas eléctricas, granizo y bajas temperaturas, todos con índice medio.

Atitalaquia presenta peligro de muy alto a muy bajo por ondas cálidas, la intensidad que afecta más ampliamente al municipio es la Alta, extendiéndose en una franja casi horizontal y atravesando el territorio municipal, seguida de la intensidad muy alta que se distribuye en su porción noroeste, en tanto que la media, baja y muy baja se asocia a una mayor elevación sobre el nivel del mar.

Impacto Ambiental

El municipio se forma parte de él Corredor Industrial de la Microrregión Tula-Tepeji y es por tanto que en el municipio se llevan a cabo una gran cantidad de actividades industriales.
El desarrollo de la industria creó fuentes de empleo y con ello el crecimiento económico, pero generó externalidades negativas al ambiente. El caso de la región del Valle del Mezquital, con la llegada de la industria textil, minera y cementera, se modificó el paisaje. A partir de 1973, la industria de petroquímica y de generación de energía eléctrica, así como la construcción de corredores industriales, contribuyeron al deterioro ambiental.

Con la expansión de la industria por la incorporación de una amplia fuerza laboral se fue modificando el espacio urbano en los municipios de Atitalaquia, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan, Tepeji del Río de Ocampo, Atotonilco de Tula, Tezontepec de Aldama, Tepetitlán y Tula de Allende. El proceso acelerado y desorganizado de la urbanización, impactó el hábitat de las especies. La falta de vigilancia y monitoreo del manejo de residuos industriales y domésticos, aunado a la ausencia de infraestructura de tratamiento de aguas residuales, propician problemas en la calidad de agua, reduciendo su disponibilidad para consumo.

Dentro del Estudio Técnico Justificativo para Declarar Zona de Restauración Ecológica el Área de Influencia de la Presa Endhó, elaborado por la SEMARNAT, en junio de 2024, se observan las siguientes actividades económicas que han degradado el medio ambiente en el Municipio de Atitalaquia:

Actividades del Sector Hidrocarburos: Han generado contaminación por hidrocarburos y otro tipo de sustancias potencialmente tóxicas que han dañado suelo y cuerpos de agua.

Actividades Agrícolas: El empleo de agroquímicos en las actividades agropecuarias y las prácticas inadecuadas han afectado significativamente al medio ambiente. Impacto en procesos acelerados

de degradación ambiental, causando pérdida irreversible de recursos naturales y afectación severa de ecosistemas y sus elementos, incluyendo ríos y, demás cuerpos de agua.

Actividades Industriales: La producción de bienes de consumo ha generado focos de contaminación por el manejo inadecuado de materiales peligrosos y todo tipo de residuos.

Instalaciones de Servicio: Las estaciones de servicio de gasolina, talleres de reparación de vehículos, estaciones e instalaciones de ferrocarriles, terminales de autobuses, entre otras, han generado contaminación de suelo y agua subterránea, derivado de las fugas en contenedores de materiales peligrosos; derrames continuos de lubricantes; solventes orgánicos, u otro tipo de sustancias, así como las prácticas inadecuadas del manejo de estas.
Uso de aguas residuales en irrigación de campos agrícolas: El empleo de dichas aguas para riego de cultivos agrícolas, provoca que los suelos y los cultivos se contaminen con los residuos químicos provenientes de descargas industriales y municipales.

Sitios no controlados de residuos: En los sitios no controlados de residuos (basureo o relleno sanitario sin controles) ocurre la disposición inadecuada de residuos sólidos urbanos que pueden estar mezclados con residuos peligrosos, cuya lixiviación contamina el suelo. (Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados. SEMARNAT, 2021).

Características socioeconómicas de la población

De acuerdo al Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de 2026 de Atitalaquia, Hidalgo por la Secretaría de Bienestar, el municipio cuenta con un total de **33,445 habitantes**, siendo 16,465 hombres (49.23%) y 16,980 mujeres (50.76%).

Así mismo, en el Informe se presentan los siguientes datos de la población en el municipio (Secretaría de Bienestar, 2026):

Tabla 4.
Información sociodemográfica y económica de Atitalaquia 2026

Población del Municipio de Atitalaquia		
Población total (2025)	33,445	
	Hombres	Mujeres
Población de 0 a 4 años (2025)	1,054	1,014
Población de 5 a 9 años (2025)	1,207	1,167
Población de 10 a 14 años (2025)	1,342	1,252
Población de 15 a 19 años (2025)	1,421	1,364

Población del Municipio de Atitalaquia		
Población de 20 a 24 años (2025)	1,428	1,398
Población de 25 a 29 años (2025)	1,393	1,363
Población de 30 a 34 años (2025)	1,317	1,352
Población de 35 a 39 años (2025)	1,199	1,328
Población de 40 a 44 años (2025)	1,068	1,280
Población de 45 a 49 años (2025)	973	1,229
Población de 50 a 54 años (2025)	978	1,153
Población de 55 a 59 años (2025)	916	958
Población de 60 años o más (2025)	2,169	2,122

Nota. Elaboración propia con Información sociodemográfica y económica de Atitalaquia 2026 (BIENESTAR), (Secretaría de Bienestar, 2026).

Para el año 2020, según el Catálogo de Localidades, el municipio cuenta con 20 localidades:

Tabla 5.

Catálogo de localidades del Municipio de Atitalaquia

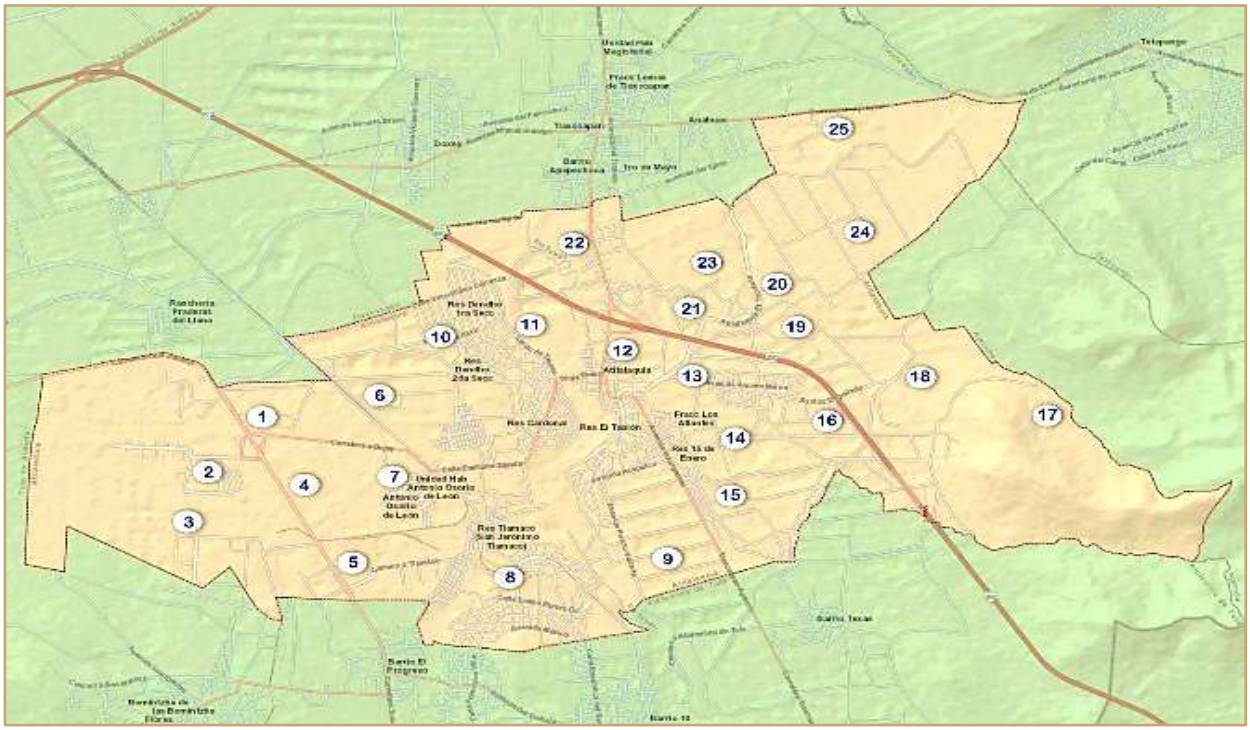
Código INEGI	Localidad	Población (2020)	Porcentaje del Total Municipal (%)	Ámbito de la Población	Categoría de la Población
130100002	Cardonal	12,081	38.32	Urbano	Pueblo
130100001	Atitalaquia	6,924	21.96	Urbano	Cabecera Municipal
130100008	San Gerónimo Tlamaco	3,885	12.32	Urbano	Comunidad
130100006	Tezoquipa	3,416	10.84	Urbano	Comunidad
130100007	Tlalminulpa	2,797	8.87	Urbano	Comunidad
130100012	Unidad Habitacional Antonio Osorio de León (Bojay)	1,996	6.33	Rural	Comunidad
130100014	Colonia Refinería (Colonia de los Ingenieros)	221	0.70	Rural	Ranchería
130100013	La Cantera	98	0.31	Rural	Ranchería
130100028	Los Cedros	24	0.08	Rural	Ranchería
130100026	La Vega	18	0.06	Rural	Ranchería
130100025	Ejido de San Luis	16	0.05	Rural	Ranchería
130100033	Ejido San Isidro Bojayito (El Monte)	15	0.05	Rural	Ranchería
130100032	Tula [Parque Industrial]	10	0.03	Rural	Ranchería

Código INEGI	Localidad	Población (2020)	Porcentaje del Total Municipal (%)	Ámbito de la Población	Categoría de la Población
130100010	San Isidro Bojayito (Ex-Hacienda Bojayito)	7	0.02	Rural	Ranchería
130100017	La Loma de Ixtazacuala (La Loma)	5	0.02	Rural	Ranchería
130100034	Ejido de Tlalminulpa (El Salitre)	4	0.01	Rural	Ranchería
130100011	Rancho Chihuahua	3	0.01	Rural	Ranchería
130100024	Ejido San Luis	2	0.01	Rural	Ranchería
130100009	San José Bojay el Grande	2	0.01	Rural	Ranchería
130100029	Magueyal Viejo	1	0.00	Rural	Ranchería

Nota. Elaboración propia con Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020).

Figura 21.

Mapa de Localidades del municipio de Atitalaquia y comunidades nacientes



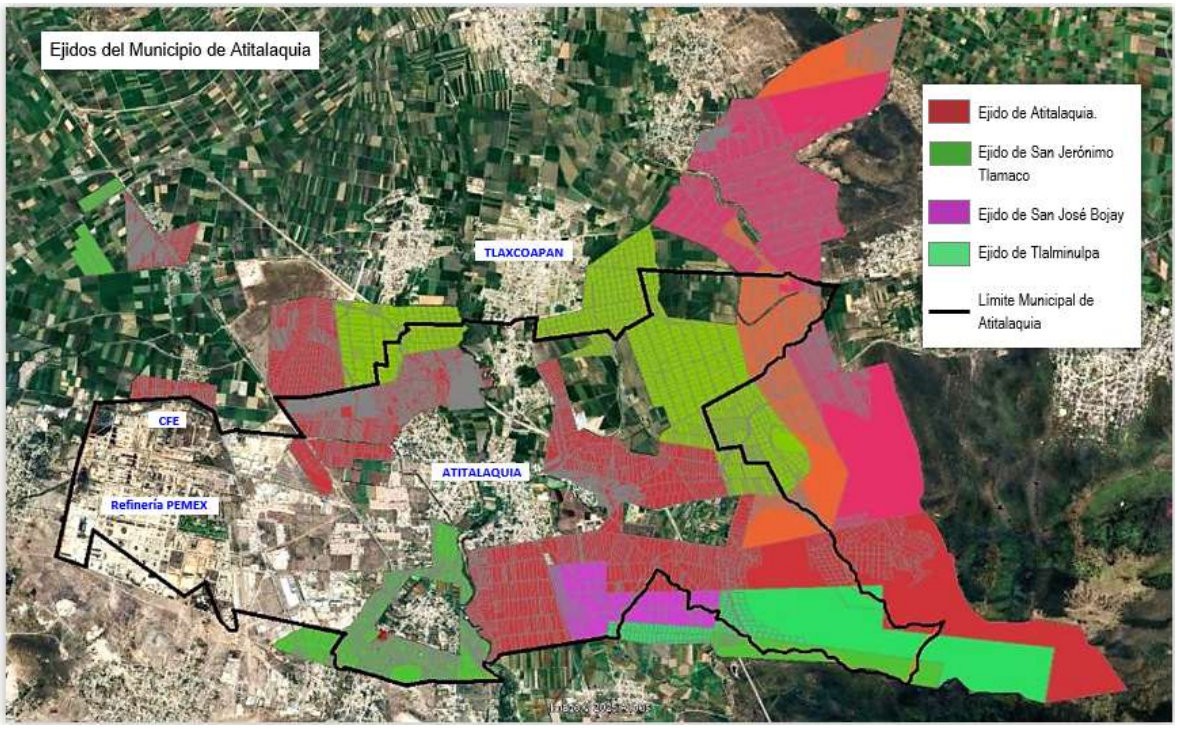
1	Tula (Parque Industrial)	9	Ejido de San Luis	18	La Cantera
2	Colonia Refinería (Col. de los Ingenieros)	10	Cardonal	19	Ejido de Tlalminulpa (El Salitre)

3	Miguel Hidalgo (Refinería)	11	La Vega	20	San Isidro Bojayito (ExHacienda Bojayito)
4	La Loma de Ixtazacuala (La Loma)	12	Atitalaquia (Centro)		
5	Atitalaquia (Parque Industrial)	13	Tezoquipa	21	Rancho Chelita
6	Los Cedros	14	El Olimpo (Rancho)	22	Rancho Chihuahua
7	Unidad Habitacional Antonio Osorio de León (Bojay)	15	San José Bojay el Grande	23	Tlalminulpa
		16	Magueyal Viejo	24	Ejido San Isidro Bojayito (El Monte)
8	Tlamaco (San Jerónimo Tlamaco)	17	Ejido San Luis	25	El Tecolote

Nota. Actualización -Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Atitalaquia con base en INEGI, Marco Geoestadístico Nacional, 2020.

Figura 22.

Mapa de ejidos del Municipio de Atitalaquia.



Nota. Actualización -Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Atitalaquia a partir del padrón digital del RAN (Registro Agrario Nacional)

En julio de 2024, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), presentó la Conciliación Demográfica de México y los primeros resultados de las Proyecciones de Población 2020-2070, para los próximos 50 años.

De acuerdo con la Conciliación Demográfica 1950-2020, el volumen de la población de México en 2024 asciende a 132.3 millones de personas, la tasa de crecimiento es de 0.9 por ciento y el promedio actual de la fecundidad es de 1.91 hijas/os por mujer.

Se estima que llegaremos al tope del crecimiento en el año 2052, al alcanzar el volumen de 147 millones de habitantes, en los siguientes años la población mexicana va a empezar a descender.

El grupo de jóvenes, que hoy conforma el mayor volumen (la mitad de la población tiene menos de 30 años), para el 2070 triplicará el número de personas mayores de 60 años, 48.4 millones, representando 34.2 por ciento del total de la población; y llegarán a ser 38.8 millones, las personas de 65 años y más.

En 2024, el estado de Hidalgo registra una población total de 3 millones 264 mil personas, una esperanza de vida al nacer es de 70.6 años para los hombres y 77 años para las mujeres; una tasa global de fecundidad de 1.6 hijas/os por mujer en edad reproductiva.

En el año 2040 la población hidalguense ascenderá a 3,697,074 habitantes, de los cuales 1,950,405 serán mujeres y 1,746,669 hombres, la tasa de crecimiento será 5 por cada mil personas; la esperanza de vida se ubicará en 77.1 años para las mujeres será de 80.6 años y los hombres de 73.8 años. La tasa global de fecundidad es de 1.35 hijas/os por mujer en edad reproductiva. Los municipios como Pachuca, Mineral de la Reforma, Zempoala, San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Tulancingo, Tepeji del Río, Tula, Atotonilco de Tula, **Atitalaquia**, Huichapan, Ixmiquilpan, Huejutla y Zacualtipán seguirán con una tendencia positiva en cuanto a crecimiento poblacional durante los próximos 15 años, representando más de la mitad del total de la población estatal para el 2040.

Tabla 6.

Información demográfica del Municipio de Atitalaquia

Variable	Dato municipal
Superficie Territorial (en km^2) :	62.50 km^2
Densidad de población (habitantes/km^2) :	504.40 hab/km^2
Población Urbana :	92.32%
Población Rural :	7.68%

Nota. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020).

Características sobre viviendas

En este apartado se analizan las características en materia de vivienda, tomando en cuenta aspectos como pisos de tierra, servicios básicos, lo cual permitirá tener una perspectiva acerca de la situación general del municipio y las políticas públicas que habrán de derivarse del presente análisis.

El municipio cuenta con 8,783 viviendas particulares habitadas, lo que representa el 1.0% del total estatal, con un promedio de 3.6 ocupantes por vivienda, y 0.9 ocupantes promedio por cuarto; donde el 19.8% representa a las viviendas con algún nivel de hacinamiento.

La localidad urbana con mayor número de viviendas es el “Cardonal” y la “Unidad Habitacional Antonio Osorio de León” (Bojay), que es la localidad rural (por número de habitantes está en transición a ser urbana), con mayor número de viviendas.

Tabla 7.

Información de vivienda

Categoría o indicador INEGI	Número de viviendas	Porcentaje de vivienda
Total de viviendas en el municipio	10,764	100%
Viviendas habitadas	8,715	80.96%
Viviendas particulares	10,391	96.53%
Viviendas particulares habitadas	8,342	77.50%
Viviendas particulares deshabitadas	1,548	14.38%
Viviendas particulares de uso temporal	501	4.65%

Nota. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020).

En cuestión de cobertura de los servicios básicos el municipio presenta una buena cobertura, la energía eléctrica está cubierta en un 99.5% y solamente 39 viviendas carecen del servicio a nivel municipal. El servicio de agua entubada presenta una cobertura de 99.5% y solamente 45 viviendas carecen de agua entubada en el ámbito de la vivienda.

El 98.6% de las viviendas del municipio tienen acceso a un excusado o sanitario, en tanto que 96 viviendas no. La cobertura de drenaje sanitario es de 98.9 % siendo así que 94 viviendas carecen de la cobertura del servicio.

Tabla 8.

Déficit de servicios básicos en vivienda

Descripción	Dato municipal
Viviendas Sin Agua potable:	0.52 %
Viviendas Sin drenaje:	0.87 %
Viviendas Sin energía eléctrica:	0.45 %
Viviendas con Computadora:	39.5 %
Viviendas con Internet:	44.4 %
Viviendas con Servicio de TV de pago:	51.8 %
Viviendas con Celular:	88.7 %

Viviendas con Telefonía fija:	29.3 %
Viviendas con TV Plana:	94.1 %

Nota. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020).

Las localidades clasificadas como urbanas de Atitalaquia gozan del servicio de drenaje eficiente, puesto a que, la cobertura de este es superior al 98% de abastecimiento en todas las viviendas de las localidades en estudio. De tal forma que se designa que estas localidades, se encuentran suministradas del servicio de drenaje en la mayor parte de las viviendas por localidad.

Las localidades de carácter rural se encuentran con una eficaz conexión al servicio de drenaje, en síntesis, la mayor parte de las viviendas tienen acceso, con un porcentaje mayor a 90% de las viviendas totales por localidad, sin embargo, la localidad de Ejido San Isidro Bojayito (El Monte) tiene una cobertura del 60% del total de sus viviendas, seguido del ejido San Luis con el 75%.

Tabla 9.

Viviendas que disponen de energía eléctrica en el Municipio de Atitalaquia

Localidad	Porcentaje de viviendas que disponen de energía eléctrica
Atitalaquia	99.5%
Cardonal	99.5%
Tezoquipa	100.0%
Tlalminulpa	99.7%
Tlamaco (San Geronimo Tlamaco)	99.6%
Unidad habitacional Antonio Osorio de León (Bojay)	99.8%
Colonia Refineria	100.0%
La Cantera	91.37%
Los Cedros	100.0%
Ejido San Isidro Bojayito	60.0%
Ejido de San Luis	75.0%
La Vega	100.0%

Nota. Actualización -Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Atitalaquia con base en Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020

Tabla 10.

Indicadores de carencia social

Descripción	Dato municipal (%)	Dato municipal en cifras
Calidad y espacios de la vivienda:	2.4%	686
Acceso a los servicios básicos de la vivienda:	2.7 %	796
Rezago educativo:	9.9 %	2,864
Acceso a la seguridad social:	48.3 %	14,020
Servicio de salud:	21.3 %	6,187
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad:	12.3 %	3,574

Nota. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2026, Secretaria de Bienestar, Gobierno de México.

Tabla 11.

Indicadores de pobreza

Población en situación de pobreza del municipio o demarcación territorial	
Pobreza	Población: 8,414
	Porcentaje: 29%
Pobreza moderada	Población: 8,020
	Porcentaje: 27.6 %
Pobreza extrema	Población: 395
	Porcentaje: 1.4 %
Vulnerables por carencia social	Población: 8,834
	Porcentaje: 30.4 %
Vulnerables por ingresos	Población: 2,020
	Porcentaje: 7.0 %
No pobres y no vulnerables	Población: 9,781
	Porcentaje: 33.7%
Baja o muy baja accesibilidad a carretera pavimentada	Población: 2
	Porcentaje: .01%

Nota. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2026, Secretaria de Bienestar, Gobierno de México.

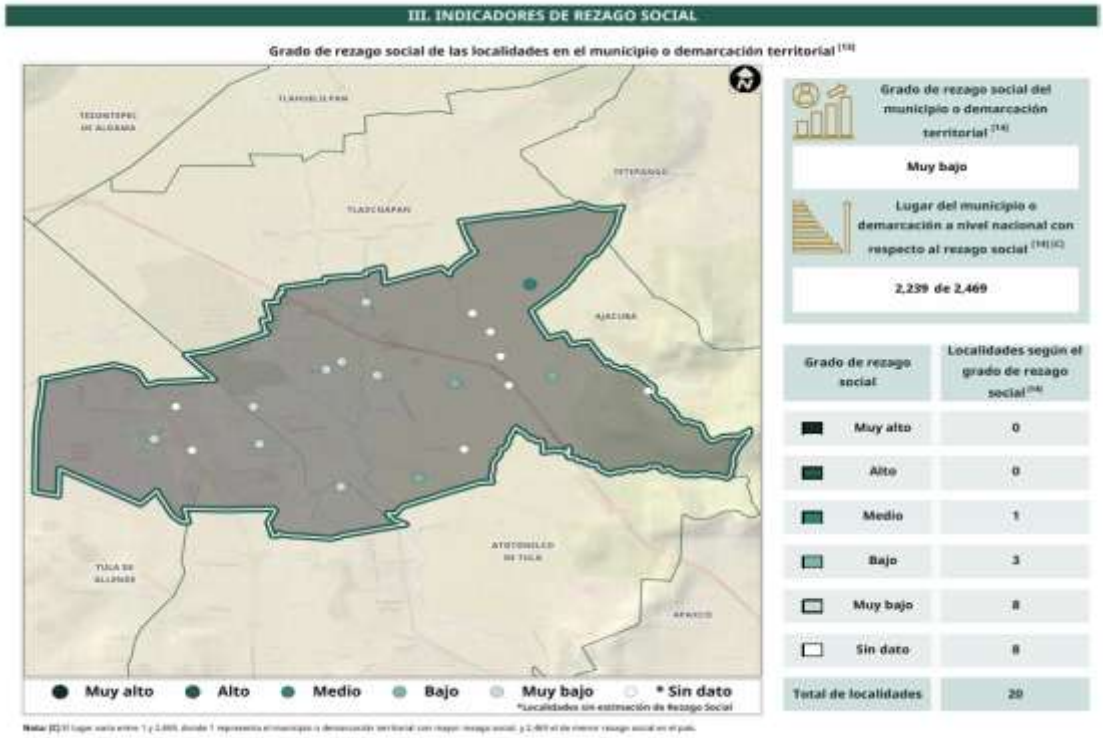
El análisis de los datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2026 revela que el sector más grande de la población se encuentra en la categoría de no pobres y no vulnerables, representando el 33.7% del total con un universo de 9,781 personas que gozan de ingresos suficientes y pleno acceso a sus derechos sociales. No obstante, al observar el resto de los componentes, se evidencia que la mayor parte de los habitantes enfrenta algún tipo de vulnerabilidad o rezago, destacando en primer lugar el grupo de vulnerables por carencia social, el cual abarca al 30.4% de la población (8,834 personas) que, a pesar de contar con ingresos por encima de la línea de bienestar, padece al menos una deficiencia en sus derechos básicos como educación, salud, seguridad social o servicios de vivienda.

De manera complementaria, el fenómeno de la pobreza afecta de forma directa al 29% de la población total, lo que equivale a 8,414 personas en el territorio municipal. Al desagregar este indicador, se observa que la inmensa mayoría se concentra en la pobreza moderada, con un 27.6% (8,020 personas), mientras que la pobreza extrema se mantiene en un nivel del 1.4%, afectando a 395 personas que sufren de tres o más carencias sociales y un ingreso que no les permite asegurar una canasta alimentaria básica. Por otro lado, la medición identifica a un 7.0% de la población (2,020 personas) en situación de vulnerabilidad por ingresos, un sector que no presenta carencias sociales directas pero cuya estabilidad económica es frágil ante variaciones del entorno financiero. Finalmente, el rezago en infraestructura de conectividad es prácticamente inexistente, ya que el indicador de baja o muy baja accesibilidad a carretera pavimentada registra únicamente a 2 personas, lo que representa un marginal 0.01% de la población local. Estos datos constituyen la línea

de base indispensable para la focalización de las acciones institucionales de este gobierno, orientando los recursos hacia la reducción de las carencias sociales más apremiantes del municipio.

Figura 23.

Mapa de grado de rezago social del municipio de Atitalaquia.



Nota. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2026, Secretaria de Bienestar, Gobierno de México.

El municipio registra un grado de rezago social general clasificado como muy bajo. Esta condición posiciona favorablemente a la demarcación en el entorno nacional, ubicándose en el lugar 2,239 de un total de 2,469 municipios evaluados en el país, donde el lugar 1 representa la mayor precariedad y el 2,469 el menor rezago social. Este panorama general refleja la consolidación de coberturas de infraestructura y servicios que históricamente han beneficiado a la mayor parte de la población del municipio.

No obstante, el análisis desagregado por asentamientos revela la necesidad de mantener estrategias de atención focalizada para evitar desigualdades al interior del territorio. Cabe señalar que ninguna comunidad se encuentra catalogada bajo las clasificaciones de rezago social "Muy alto" o "Alto". La gran mayoría de los asentamientos evaluados se concentra en los niveles más favorables: 8 localidades presentan un grado de rezago "muy bajo", mientras que 3 comunidades se ubican en un grado "bajo". Por otro lado, el diagnóstico identifica una sola localidad en situación de rezago "medio", la cual requiere de una intervención prioritaria mediante la asignación de fondos específicos para

revertir sus carencias particulares. Asimismo, se reportan 8 localidades bajo el estatus de "sin dato", correspondientes a asentamientos sin estimación oficial disponible.

Información sociodemográfica y económica

Para el diseño de políticas públicas con un enfoque de derechos y visión de futuro, es indispensable comprender la estructura y dinámica de las y los habitantes de Atitalaquia. Con base en la información oficial recopilada en el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2026 el municipio registra una población total de 33,445 personas, de las cuales 16,465 son hombres y 16,980 son mujeres. Al analizar la pirámide poblacional del municipio para el año 2025, se observa una estructura predominantemente joven y en edad plenamente productiva; los rangos de edad con mayor densidad demográfica se concentran entre los 15 y los 39 años, destacando el grupo de 20 a 24 años con un total de 2,826 personas (1,428 hombres y 1,398 mujeres). Por su parte, la población infantil de 0 a 14 años representa un total de 7,036 niños y niñas, mientras que el sector de jóvenes de 15 a 29 años asciende a 8,367 personas. La población adulta mayor de 65 años o más que cuenta con derechohabiencia se ubica en 3,229 personas, lo que plantea retos específicos a mediano plazo en materia de infraestructura de salud.

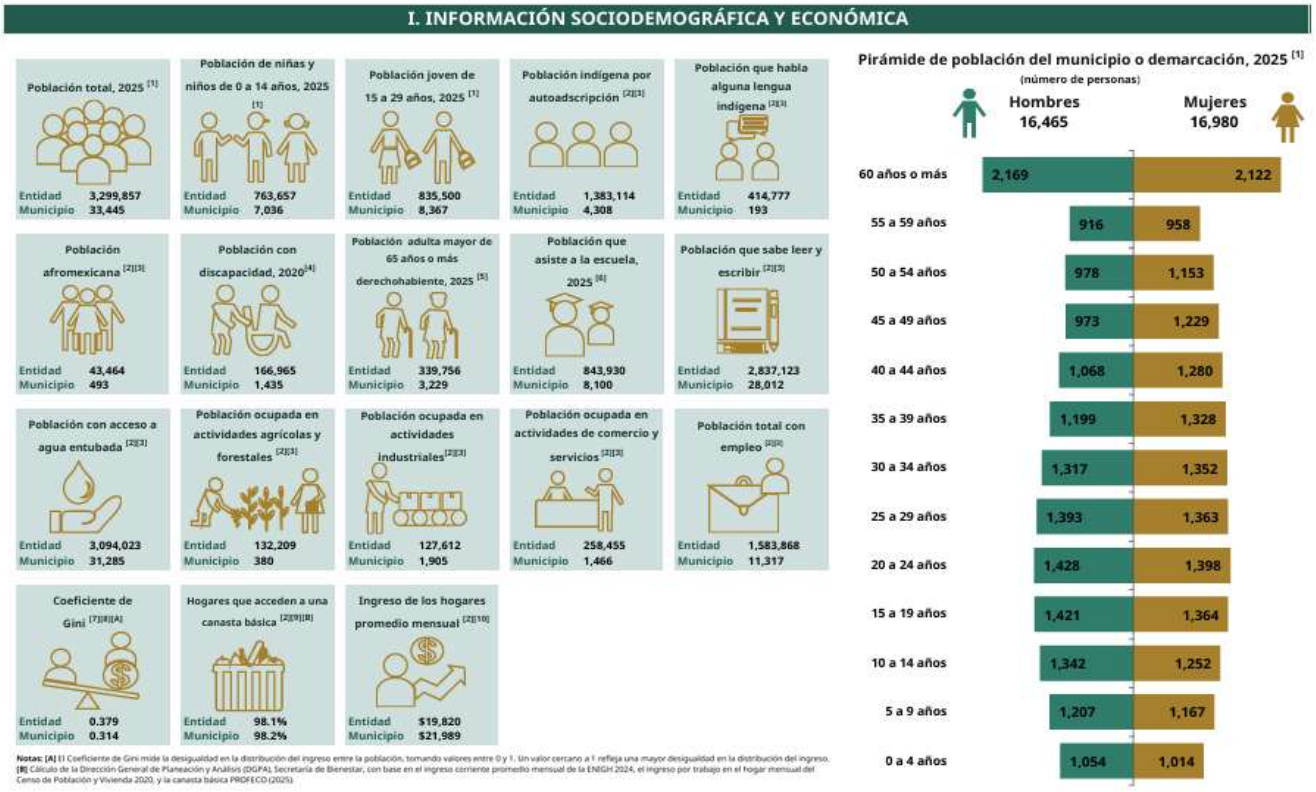
En el ámbito del desarrollo social, inclusión y educación, los datos municipales reflejan componentes de diversidad e infraestructura básica que deben ser atendidos bajo criterios de equidad. Atitalaquia cuenta con una población indígena por autoadscripción de 4,308 personas, de las cuales 193 reportan hablar alguna lengua indígena, además de registrarse 493 personas que se autoidentifican como afromexicanas. Asimismo, el diagnóstico identifica a 1,435 personas con discapacidad, un sector prioritario para las políticas de accesibilidad universal y desarrollo inclusivo de esta administración. En materia educativa y de capital humano, se registra que 8,100 personas asisten activamente a la escuela, mientras que el indicador de alfabetismo muestra una base sólida con 28,012 personas que saben leer y escribir. Respecto a la cobertura de servicios básicos elementales, un total de 31,285 habitantes cuentan con acceso a agua entubada, consolidando un nivel de cobertura elevado en el territorio que reduce significativamente las brechas de rezago social.

Finalmente, el entorno económico y laboral del municipio se caracteriza por una notable dinámica industrial y un nivel de ingresos favorable en comparación con la media estatal, aunque persisten desafíos en la distribución de la riqueza. El total de la población con empleo formal o activo en el municipio asciende a 11,317 personas, de las cuales la gran mayoría se desempeña en el sector secundario, con un total de 1,905 personas ocupadas en actividades industriales, seguido por el sector comercial y de servicios con 1,466 empleados, y reservando una participación menor para las actividades agrícolas y forestales, que concentran a 380 trabajadores. Esta configuración productiva se traduce en un ingreso promedio mensual de los hogares de $21,989 pesos, cifra que supera el

promedio de la entidad federativa ($19,820 pesos), permitiendo que el 98.2% de los hogares del municipio tengan acceso a una canasta básica. No obstante, para garantizar un desarrollo equilibrado, la planeación municipal considera el Coeficiente de Gini, el cual se ubica en un nivel de 0.314; si bien este indicador de desigualdad es menor al promedio de la entidad, representa la pauta para orientar las estrategias de competitividad hacia un crecimiento económico incluyente que promueva una distribución más justa del ingreso y reduzca las brechas socioeconómicas entre las familias de Atitalaquia.

Figura 24.

Información sociodemográfica y económica del Municipio de Atitalaquia



Nota. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2026, Secretaria de Bienestar, Gobierno de México.

Actividades económicas

El directorio nacional de Unidades Económicas del INEGI (DENUE) es una plataforma que se consulta vía internet y proporciona datos de las unidades económicas establecidas en localidades, municipios, estados y la nación.

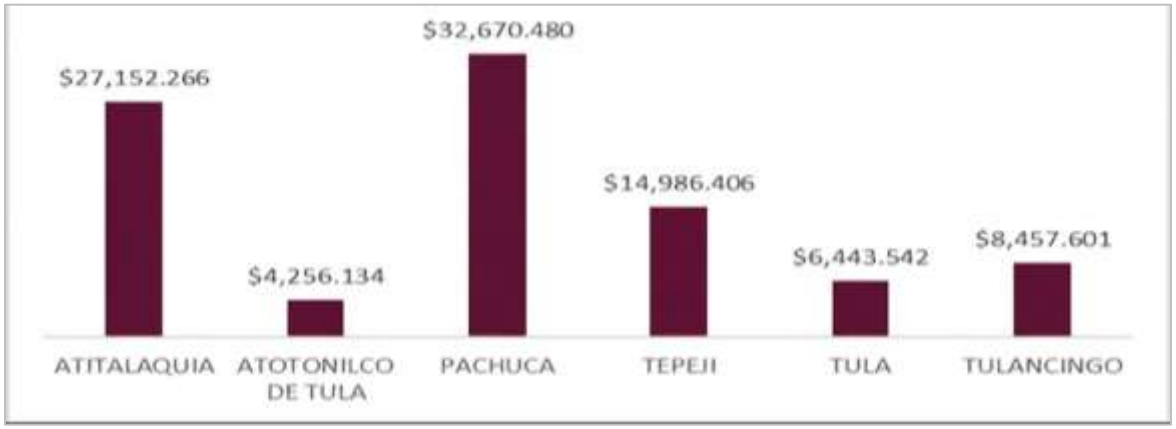
En consulta realizada y descargada el 22 de mayo de 2026, los datos de las unidades económicas ubicadas en el municipio de Atitalaquia, Hidalgo son los siguientes:

- En Atitalaquia se encuentran 1,859 unidades económicas.
- Las unidades económicas registradas en Atitalaquia se desempeñan en 271 actividades, de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)
- El mayor número de unidades económicas de Atitalaquia, 796, se desempeña en el comercio al por menor de diferentes bienes.
- Siendo la actividad preponderante el comercio al por menor de tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas, identificado con el código SCIAN 461110 con 268 unidades económicas, equivalente al 14.4% del total de las unidades económicas que hay en el municipio y al 33.6% de las unidades económicas dedicadas al comercio al por menor en Atitalaquia.

Otra fuente de información económica municipal relevante son los Censos Económicos realizados quinquenalmente por el INEGI. En cada edición se muestran los datos del Valor Agregado Censal Bruto (VACB) que, es la variable económica de nivel municipal equivalente al Producto Interno Bruto. Es importante mencionar que el último Censo Económico se publicó en 2025 (INEGI. 2025) con datos del ejercicio 2023, levantados en el año 2024.

Figura 25.

Valor Agregado Censal Bruto (VACB)



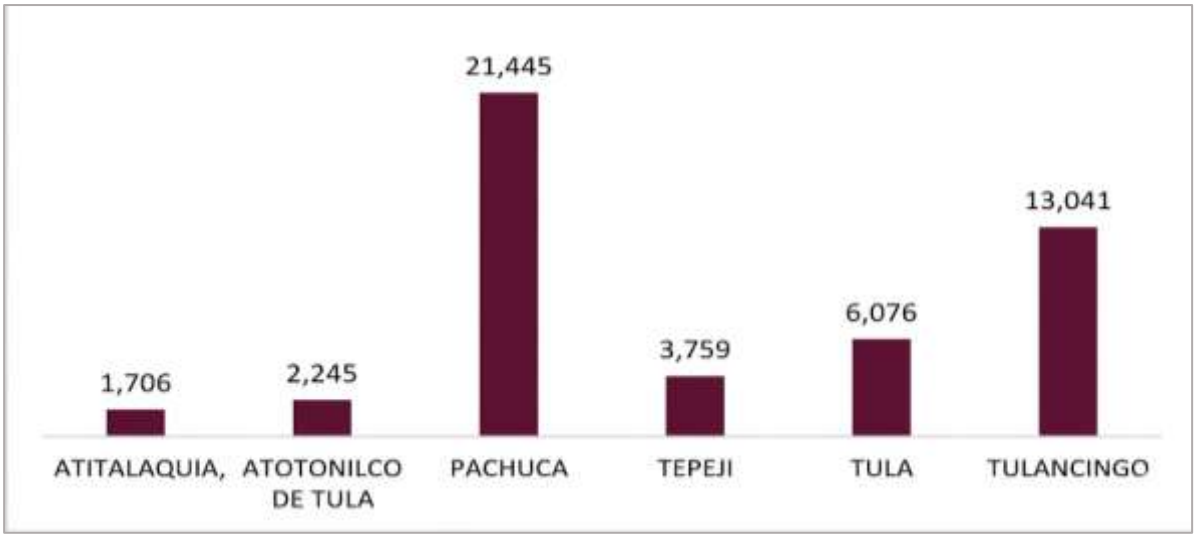
Nota. Elaboración propia con datos del Censo Económico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2023. Información en miles de pesos corrientes

Como se puede observar, Atitalaquia presenta la segunda cifra más alta del estado de Hidalgo en cuanto a generación de VACB, solo por debajo de la capital Pachuca.

Aunque Atitalaquia cuenta con un menor número de unidades económicas, como se muestra en la figura 26.

Figura 26.

Unidades Económicas

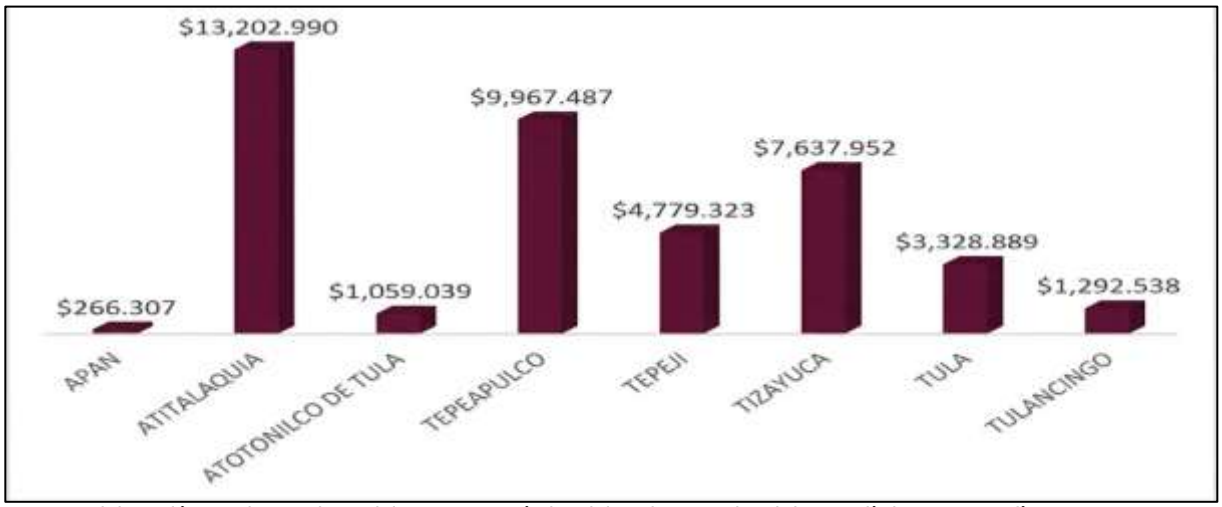


Nota. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020.

La fortaleza económica de Atitalaquia radica en el sector manufacturero, al ser la sede de la Refinería Miguel Hidalgo de PEMEX y dos parques industriales.

Figura 27.

Valor Agregado Censal Bruto (VACB) Manufacturas 2023



Nota. Elaboración propia con datos del Censo Económico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2023. Información en miles de pesos corrientes

Los sectores económicos que siguen en relevancia a las manufacturas, en términos de generación de VACB, son: los transportes, correos y almacenamiento; el comercio al por mayor y el comercio al por menor, siendo este último sector el que mayor número de unidades económicas reporta con 809 y excluyendo a las manufacturas, es el sector que más ocupación genera en la economía del municipio.

La robustez de la economía atitalaquense se debe a su infraestructura productiva manufacturera:

- Refinería Miguel Hidalgo de Pemex;
- Central Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos de CFE; que cabe señalar, tiene como proyecto su conversión a gas natural con una inversión de $827 millones de dólares.
- Dos parques industriales: El Parque Industrial Atitalaquia y el Parque Industrial Tula;

Vinculada a También a la infraestructura de comunicación:

- Línea de carga del ferrocarril, concesionada a FERROMEX con espuela al parque industrial Atitalaquia y a la Refinería Miguel Hidalgo;
- Espuela de ferrocarril a la Refinería Miguel Hidalgo de las vías Juárez Morelos concesionada a Canadian Pacific Kansas City de México;
- Caseta de acceso y salida a la Autopista Arco Norte;
- Autopista Tula – Jorobas.

Figura 28.

Ocupación de la Industria Pública y Privada en el Municipio de Atitalaquia



Nota. Actualización -Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Atitalaquia.

Temas de seguridad

A partir del análisis de seguridad ciudadana y justicia cívica en el municipio, fundamentado en los datos oficiales del censo de los Gobiernos Municipales del INEGI y los registros de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, se identifica una marcada prevalencia de conductas infractoras de carácter administrativo sobre la comisión de delitos de alto impacto. El cuerpo de seguridad pública municipal reporta una dinámica en la que el 92.7% de las puestas a disposición de personas corresponden a presuntas faltas cívicas (51 casos presentados ante la oficialía conciliadora), en contraste con un 7.3% (4 casos) remitido al Ministerio Público por la presunta comisión de delitos. Este panorama se complementa con un registro de baja letalidad o decomiso de armamento, reportándose únicamente el aseguramiento de un arma de fuego corta en el periodo evaluado. En términos sociodemográficos, el perfil de las personas infractoras se concentra en un 88.2% en el género masculino, de las detenciones por faltas administrativas y la totalidad de los presuntos delitos flagrantes, tratándose en todos los casos de personas adultas.

Por otra parte, al evaluar el universo de los 664 procedimientos administrativos procedentes resueltos por los jueces cívicos, se revalida la tendencia de género con un 91.6% de infractores masculinos frente a un 8.4% de mujeres, lo que orienta la necesidad de focalizar las políticas de prevención social de la violencia hacia los sectores masculinos jóvenes y adultos del municipio. Asimismo, la distribución territorial de estas conductas demuestra que el espacio público constituye el principal entorno de afectación de la convivencia comunitaria, dado que el 63.0% de las infracciones se ejecutan directamente en la vía pública y un 32.5% en otros lugares de concurrencia colectiva, mientras que el entorno doméstico o residencial apenas concentra el 4.5% de estas faltas administrativas. Estos indicadores sugieren la necesidad de fortalecer los esquemas de proximidad social, la recuperación de espacios comunitarios y el patrullaje preventivo en vialidades estratégicas como mecanismos fundamentales para restablecer el orden y la cohesión social.

Tabla 12.

Puestas a disposición de personas

Municipio/ Demarcación territorial	Puestas a disposición de objetos	Puestas a disposición de personas		
		Total	Ante la autoridad de justicia cívica	Ante el Ministerio Público
Atitalaquia	1	55	51	4

Nota. INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2025. Tabulados básicos

Tabla 13.

Presuntas faltas cívicas y presuntos delitos registrados en las puestas a disposición de personas realizadas por el personal de la institución encargada de la función de seguridad pública municipal, por municipio o demarcación territorial.

Municipio/ Demarcación territorial	Presuntas faltas cívicas	Presuntos delitos
Atitalaquia	51	4

Nota. INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2025. Tabulados básicos

Tabla 14.

Probables víctimas de presuntos delitos registradas en las puestas a disposición de personas realizadas por el personal de la institución encargada de la función de seguridad pública municipal, por municipio o demarcación territorial según tipo

Total 8	Personas físicas			Personas morales			Otro tipo	No identificada
	Hombres	Mujeres	No identificado	Sector público	Sector privado	No identificado		
	4	0	0	1	3	0	0	0

Nota. INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2025. Tabulados básicos

Tabla 15.

Probables personas infractoras de presuntas faltas cívicas

Variable	Valor
Total general	51
Hombres	45
Mujeres	6
No identificado	0
Personas adolescentes	
Total general	0
Hombres	0
Mujeres	0
No identificado	0
Personas adultas	
Total general	51
Hombres	45
Mujeres	6
No identificado	0
No identificado	
Total general	0
Hombres	0
Mujeres	0
No identificado	0

Nota. *INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2025. Tabulados básicos*

Tabla 16.

Probables personas responsables de presuntos delitos

Variable	Valor
Total general	4
Hombres	4
Mujeres	0
No identificado	0
Personas adolescentes	
Total general	0
Hombres	0
Mujeres	0
No identificado	0
Personas adultas	
Total general	4
Hombres	4
Mujeres	0
No identificado	0
No identificado	
Total general	0
Hombres	0
Mujeres	0
No identificado	0

Nota. INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2025. Tabulados básicos

Tabla 17.

Armas aseguradas por la institución encargada de la función de seguridad pública municipal, por municipio o demarcación territorial según tipo

Armas de fuego	
Largas	0
Cortas	1
No identificado	0
Lanza granadas	0
Lanza cohetes	0
Explosivos	
Granadas	
Minas	
No identificado	
Municiones (cartuchos)	
De uso común	0
Trazadores	0
Perforantes	0
Postas	0
Otro	0
No identificado	0
Casquillos	0
De fabricación artesanal	
Armas de fuego	0
Municiones (cartuchos)	0

No identificado	0
Otro	0

Nota. INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2025. Tabulados básicos

Tabla 18.

Juzgados cívicos, por municipio o demarcación territorial según áreas o espacios físicos de infraestructura

Descripción	Valor
Total	1
Oficinas para el personal del juzgado cívico	1
Salas de audiencias públicas	0
Salas de mediación	0
Espacios para la atención al público	1
Espacio para realizar la evaluación médica de las probables personas infractoras	1
Espacio para realizar la evaluación psicosocial de las probables personas infractoras	0
Área de resguardo de probables personas infractoras menores de edad (hasta que lleguen los padres o tutores)	0
Área de registro de probables personas infractoras	0
Área de resguardo de pertenencias	1
Área de recuperación de personas en estado de ebriedad o intoxicación	1
Otro	0

Nota. INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2025. Tabulados básicos

Tabla 19.

Procedimientos administrativos por municipio o demarcación territorial según estatus

Municipio/ Demarcación territorial	Procedentes	Improcedente					Determinados
		Determinación de incompetencia, toda vez que la conducta constituye un presunto delito	No se encontraron antecedentes suficientes para advertir la comisión de alguna presunta falta cívica	Desechamiento por desistimiento de la persona quejosa, no presentación, o no localización de la probable persona infractora	Otro	No identificado	
Atitalaquia	664	0	0	0	0	0	664

Nota. INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2025. Tabulados básicos

Tabla 20.

Faltas cívicas registradas en los procedimientos administrativos procedentes, por municipio o demarcación territorial según tipo

Total	En el hogar (lugar de residencia)	En algún lugar de trabajo	En algún lugar de recreación de acceso privado	En la vía pública	En algún transporte público	En algún lugar público	Otro	No identificado
664	30	0	0	418	0	216	0	0

Nota. INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2025. Tabulados básicos

Tabla 21.

Probables personas infractoras registradas en los procedimientos administrativos procedentes por los jueces cívicos, por municipio o demarcación territorial según tipo y sexo

Variable	Valor
Total	664
Hombres	608
Mujeres	56

Nota. INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2025. Tabulados básicos

Tabla 22.

Información de justicia

Variable	Valor
Centros penitenciarios totales:	Ninguno
Centros de Reinserción:	Ninguno
Número de Delitos:	271
Homicidios:	12
Secuestros:	0
Lesiones:	10
Extorsión:	3
Feminicidios:	0
Narcomenudeo:	2
Robo a la Habitación:	1
Robo de Vehículos:	88
Robo de Negocios:	0
Violación:	4
Violencia Familiar:	41
Otros:	60
Procuraduría general de justicia del estado de hidalgo Enero – marzo 2024	
Total de incidencia delictiva:	75
Allanamiento de morada:	1
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar:	2
Hostigamiento sexual:	2
Violencia familiar:	11
Robo de vehículo:	42

En el **mes de marzo** el delito **ROBO VEHÍCULO** es el de mayor recurrencia, **representando el 56%** respecto al total de incidencia.

Nota. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), 2023.

Capital histórico y cultural

Monumentos Históricos

Mención especial merece la Parroquia de **"San Miguel Arcángel"** en su centro histórico, pues simboliza el valor cultural de Atitalaquia. Su construcción data de 1563, de estilo barroco churrigueresco. Inscrita con el folio 00171 en el Registro público de monumentos y zonas arqueológicas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), por lo que está protegida por la Federación. Es una iglesia muy antigua que se construyó en la época de la conquista, con doctrina franciscana.

El templo con planta de cruz latina tiene un eje longitudinal de oriente a poniente, está construida de mampostería de caliza, sus ángulos están reforzados con sillares de cantera colorada, esta forrada con bóveda de cañón corrido. La fachada principal es de estilo churrigueresco de un estilo barroco mexicano del siglo XVIII, está formada por tres cuerpos entre dos gruesos contrafuertes adornados con partes de pirámide y protuberancias onduladas representando motivos tomados de la fauna, los entrepaños son ocupados por pequeños nichos en los cuales se admiran estatuas de santos. El primer cuerpo se contempla una puerta formada por un vano de medio punto; en el segundo se contempla una ventana rectangular con círculos de cada lado por la que entra luz natural que alumbra al coro y el tercero es un nicho con la estatua de San Miguel Arcángel, entre dos pilastras, y finalmente se observa un remate en la terminación de dos curvas que convergen en una cruz. En el ángulo noroeste del templo, se alza una torre cuadrangular de dos cuerpos de cantera roja, con pilastras en las aristas y con vanos en los cuatro costados, en el primero podemos observar tres campanas y una en el segundo coronándose el conjunto con una capilla semiesférica con una cruz, la base de la torre tiene una pequeña puerta que por el interior del templo da acceso a una escalera de caracol con peldaños de una sola pieza construida con cantera colorada donde el núcleo lo forman los mismos escalones que conducen al coro a la parte superior de la bóveda y a los cuerpos del campanario.

Asi mismo, dentro de sus atractivos arquitectónicos Atitalaquia cuenta con la Hacienda de San Miguel, Xingu (Chingú), la Hacienda de San José Bojay y la Hacienda Bojayito. Que han sido parte de la maravillosa historia del lugar, lo que lo hace más emblemático.

Fiestas, danzas y tradiciones

Dentro de las fiestas del Municipio se encuentran:

La fiesta que se celebra el día 2 de febrero de cada año, se conmemora la purificación de La Candelaria y se hace la bendición de las semillas;

- La fiesta del 14 de marzo, feria y fiesta del pueblo con exposición de ejemplares ganaderos, muestra gastronómica, artística, juegos pirotécnicos y peleas de gallos;
- El 27 de septiembre, se realiza el Desfile Cívico Patrio, en donde se conmemora la culminación de la Guerra de Independencia, y la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México. Es el único municipio del Estado que festeja esa fecha emblemática de México.
- La del 1 y 2 de noviembre festividades de los muertos y
- El 12 de diciembre, fiesta en honor de la Virgen de Guadalupe.

Gastronomía

El platillo más tradicional de este municipio es la barbacoa de carnero o de pollo, las quesadillas de sangre, las carnitas, chicharrones de puerco, el cuero del puerco frito en su propia manteca, los gualumbos (flores de maguey), y otras hiervas silvestres que se colectan en esa tierra.

El Municipio desde el año 2022 tiene el distintivo “Pueblos con sabor”, que se otorga en el estado de Hidalgo a los municipios cuya gastronomía tradicional aporta un gran valor cultural, siendo el platillo reconocido en Atitalaquia: Su tradicional Tlacoyo.

Turismo

Atitalaquia cuenta con una actividad turística muy reducida, sin embargo, tiene un potencial para el impulso de esta actividad económica, en virtud de los recursos históricos y naturales que existen en la localidad y a la presencia actual de usos industriales, factor esencial para el turismo de negocios.

En el año 2025, tratando de dar espacios nuevos para su gastronomía, se realizó en el mes de abril la Feria del Helado, invitando a productores para helados y nieves artesanales, teniendo una gran respuesta de la ciudadanía.

Recreación y Deporte

En el rubro de recreación y deporte, Atitalaquia cuenta con canchas deportivas, centros deportivos, jardines vecinales, y juegos infantiles, tal como se desglosa en la tabla 23.

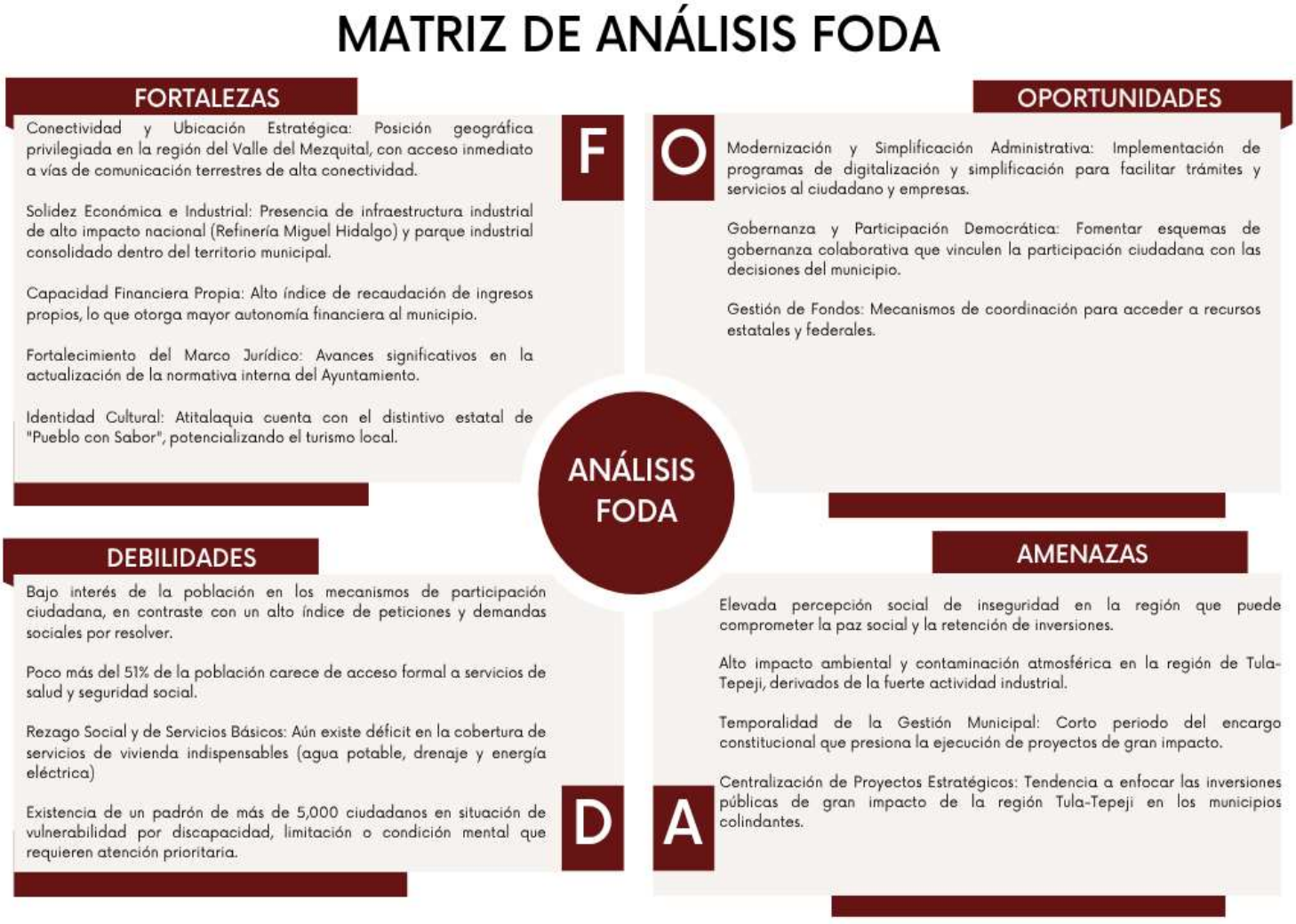
Tabla 23.

Información de centros de recreación y deporte

Localidad	Plaza cívica	Jardín vecinal	Unidad deportiva	Campo de futbol	Cancha basquetbol
Atitalaquia	X	X	X	X	X
Tlamaco		X		X	X
Tlalminulpa	X			X	X
Dendho	X	X		X	X
Colonia dendho		X		X	X
Tezoquipa	X	X		X	X
Cardonal		X		X	X
Antonio Osorio de León		X		X	X
Tablón	X	X		X	X

Nota. Actualización -Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Atitalaquia.

Matriz FODA



Nota. Elaboración propia, 2026

Conclusión FODA

A partir del análisis integral de la matriz FODA, se concluye que el municipio de Atitalaquia se encuentra en una posición de gran potencial industrial y autonomía financiera, pero enfrenta el enorme reto de traducir esa riqueza económica en un bienestar social equitativo y sostenible. La sólida infraestructura del municipio y su excelente conectividad en el Valle del Mezquital le otorgan una ventaja competitiva idónea para la atracción de inversiones y una recaudación fiscal sólida. Sin embargo, a pesar de este crecimiento industrial, todavía existe el gran reto de hacer que estos beneficios lleguen a todos los habitantes.

Para asegurar un desarrollo equilibrado, el gobierno municipal debe actuar estratégicamente utilizando sus fortalezas financieras y regulatorias como base para aprovechar las oportunidades de modernización administrativa y captación de fondos externos. Tomar este rumbo ayudará a dar una respuesta oportuna a retos externos prioritarios, tales como los efectos ambientales de la zona industrial Tula-Tepeji, la percepción sobre la seguridad y el riesgo de que los proyectos de gran impacto se concentren en los municipios vecinos. El éxito a largo plazo dependerá de la capacidad de la administración para diseñar políticas públicas de rápida ejecución mitigando la presión del corto periodo constitucional y para fomentar una gobernanza colaborativa que reactive el interés de la ciudadanía, logrando así que el avance del municipio se traduzca en una vida digna para todas las familias.

XI. Modelo de planeación municipal

Eje 1. Atitalaquia Planificado, Ordenado y con Finanzas Disciplinadas

Este eje representa el motor estructural de la Actualización de Plan Municipal de Desarrollo, diseñado para transformar el desarrollo del Municipio a través de una gestión pública ordenada, basada en la planeación estratégica con visión de largo plazo y disciplina financiera que garantice la transparencia y la optimización de los recursos públicos.

El éxito de esta transformación radica en un esfuerzo colectivo donde la participación ciudadana se consolida como el pilar más fuerte, asegurando que las decisiones respondan a las verdaderas necesidades de las y los Atitalaquenses.

Visión prospectiva 2040

Atitalaquia se consolida como un modelo de vanguardia en la administración pública a través de la adopción de la planeación estratégica como el eje rector que alinea, evalúa y moderniza el funcionamiento de todas las áreas del gobierno municipal. Esta transformación estructural se sustenta en una disciplina financiera estricta y transversal, caracterizada por la optimización rigurosa de los recursos, la erradicación de la opacidad y una transparencia total que dignifica la confianza ciudadana en el gobierno. El éxito de este orden gubernamental radica en una gobernanza democrática y solidaria, donde la participación activa de las y los Atitalaquenses se convierte en el pilar vinculante que define las prioridades de la política pública, garantizando así un municipio eficiente, coordinado y con finanzas sanas que responde con total honestidad a las verdaderas necesidades de sus comunidades.

.

Objetivo

Objetivo 1.1 Consolidar una planeación estratégica y participativa, así como el sistema de evaluación del desempeño, sirviendo de base para la toma de decisiones.

Estrategia 1.1.1

Institucionalizar un ciclo integral de planeación y presupuesto que incorpore la participación ciudadana permanente y la metodología de marco lógico como ejes para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Líneas de acción:

1.1.1.1 Diseñar los Programas Presupuestarios y las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) bajo la metodología de Marco Lógico, alineándolos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

1.1.1.2 Fortalecer el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), garantizando que los ciudadanos participen activamente en la toma de decisiones.

Estrategia 1.1.2

Consolidar el sistema de evaluación del desempeño municipal mediante la capacitación continua y el seguimiento sistemático a las evaluaciones externas para la mejora de la operación institucional.

Líneas de acción:

1.1.2.1 Alcanzar los máximos estándares de cumplimiento en la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) municipal, mediante la adopción de buenas prácticas.

1.1.2.2 Capacitar de manera continua a los directivos y enlaces de todas las dependencias en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

1.1.2.3 Consolidar el Programa Anual de Evaluaciones (PAE), asegurando el seguimiento sistemático a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas fortaleciendo el ciclo presupuestario y la operación de los programas municipales.

Objetivo

1.2 Garantizar una administración pública eficiente y transparente mediante la capacitación continua del personal y el orden administrativo, asegurando una gestión pública orientada a resultados.

Estrategia

1.2.1 Optimizar la gestión interna mediante la profesionalización del personal, la modernización de los archivos institucionales y la certeza jurídica de los actos administrativos.

Líneas de acción

1.2.1.1 Capacitar continuamente al personal con un enfoque de atención ciudadana y eficiencia administrativa.

1.2.1.2 Consolidar el Sistema Institucional de Archivos de conformidad con la Ley General de Archivos, modernizando los archivos de trámite, concentración e histórico, y promoviendo la digitalización de expedientes.

1.2.1.3 Asegurar la legalidad y certeza jurídica en los actos realizados por las unidades administrativas garantizando confianza y transparencia.

Estrategia

1.2.2 Fortalecer el orden administrativo del gobierno municipal a través del control patrimonial y la transparencia en los procesos de adquisiciones públicas.

Líneas de acción

1.2.2.1 Actualizar periódicamente el inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio, asegurando su correcta valorización, registro y resguardo.

1.2.2.2 Fortalecer los procesos de adquisiciones públicas del gobierno municipal, garantizando los principios de transparencia, legalidad, y austeridad.

Objetivo

1.3 Gestionar los recursos económicos públicos con transparencia, eficiencia y responsabilidad, priorizando la atención de las necesidades ciudadanas y promoviendo la equidad, la justicia social y el desarrollo sostenible.

Estrategia

1.3.1. Optimizar la administración, asignación y ejercicio de los recursos públicos municipales bajo criterios de eficiencia, transparencia y disciplina financiera.

Líneas de acción

1.3.1.1 Implementar políticas presupuestales y contables en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental

1.3.1.2 Actualizar los manuales internos de aplicación del gasto.

1.3.1.3 Realizar el gasto público en base a los proyectos y presupuestos comprendidos en el presupuesto de egresos y en apego a la austeridad, ecuanimidad y transparencia.

1.3.1.4 Implementar herramientas tecnológicas y mecanismos de digitalización para la optimización de los procesos administrativos, presupuestales, contables y financieros del municipio.

1.3.1.5 Mantener actualizado el padrón de contribuyentes municipales mediante la consolidación recaudatoria y la mejora continua en la planeación financiera del municipio.

1.3.1.6 Fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y evaluación del gasto público municipal, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia

1.3.2. Consolidar la capacidad financiera de la hacienda pública municipal mediante una gestión eficiente, transparente y sostenible.

Líneas de acción

1.3.2.1 Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero.

1.3.2.2 Designar los recursos en apego al Presupuesto Basado en Resultados.

Objetivo

1.4 Fomentar la participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones públicas, mejorando la calidad de vida y el entorno de las comunidades, mediante mecanismos de consulta, colaboración y empoderamiento ciudadano.

Estrategia

1.4.1 Fomentar la participación ciudadana directa en territorio para la escucha activa y la atención eficiente de las necesidades y solicitudes de las comunidades.

Líneas de acción:

1.4.1.1 Llevar a cabo audiencias públicas y recorridos de manera periódica en cada comunidad, que permitan escuchar y atender las necesidades de los Atitalaquenses.

1.4.1.2 Atender eficientemente las solicitudes realizadas a través de los medios designados para tal efecto.

Estrategia

1.4.2 Impulsar la colaboración ciudadana en el diseño de políticas públicas mediante canales de comunicación claros que fortalezcan la confianza institucional.

Líneas de acción:

1.4.2.1 Implementar mecanismos que garanticen la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones e implementación de políticas públicas.

1.4.2.2 Fortalecer los canales de comunicación, informando clara y oportunamente las acciones de gobierno, promoviendo la confianza ciudadana.

Indicadores

Ficha de indicador 1.1				
Elemento	**Características**			
Nombre del indicador	**Índice de evaluación de desempeño Municipal**			
Alineación al PED 2022-2028	**Objetivo 1.1** Impulsar una planeación del desarrollo basada en elementos estratégicos, prospectivos y democráticos, para el fortalecimiento del estado. **Objetivo 2.1** Implementar una política hacendaria con base en un manejo responsable de las finanzas públicas, orientada a la atención de las necesidades prioritarias para el desarrollo de la entidad.			
Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	**Objetivo 1.1** Consolidar una planeación estratégica y participativa, así como el sistema de evaluación del desempeño, sirviendo de base para la toma de decisiones.			
Descripción	Mide el grado de adopción e implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en los municipios del Estado de Hidalgo.			
Periodicidad	Anual			
Fuente	Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. https://web.aseh.gob.mx/			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	**2025:** 95.50%			
Metas	**2027:**	100%	**2030:**	100%
Alineación a ODS	 			
Fuente: Elaboración propia.				

Ficha de indicador 1.2				
Elemento	**Características**			
Nombre del indicador	**Porcentaje de servidoras y servidores públicos capacitados.**			
Alineación al PED 2022-2028	**Objetivo 1.2** Garantizar una administración pública eficiente y transparente mediante la capacitación continua del personal y el orden administrativo, asegurando una gestión pública orientada a resultados.			
Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	**Objetivo 1.2** Garantizar una administración pública eficiente y transparente mediante la capacitación continua del			
Descripción	Mide el nivel de cobertura de las acciones de formación y Actualización del personal, orientadas al fortalecimiento de competencias, habilidades y conocimientos necesarios para el desempeño eficiente de sus funciones y la mejora del servicio público.			
Periodicidad	Bienal			
Fuente	**INEGI** Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. https://www.inegi.org.mx/programas/cngdm/2025/			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	**2024:** 42.64%			
Metas	**2027:**	80.00%	**2030:**	100%
Alineación a ODS	 			
Fuente: Elaboración propia				

Ficha de indicador 1.3				
Elemento	**Características**			
Nombre del indicador	**Finanzas públicas municipales.**			
Alineación al PED 2022-2028	**Objetivo 2.1** Implementar una política hacendaria con base en un manejo responsable de las finanzas públicas, orientada a la atención de las necesidades prioritarias para el desarrollo de la entidad.			
Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	**Objetivo 1.3** Gestionar los recursos económicos públicos con transparencia, eficiencia y responsabilidad, priorizando la atención de las necesidades ciudadanas y promoviendo la equidad, la justicia social y el desarrollo sostenible.			
Descripción	Mide la capacidad financiera del municipio para sostener su operación financiera con recursos propios.			
Periodicidad	Anual			
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Estadística de finanzas públicas estatales y municipales 2024 https://www.inegi.org.mx/programas/cngdm/2025/			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	**2024:** $79,312,972.19			
Metas	**2027:**	$114,949,101.52	**2030:**	$124,328,948.20
Alineación a ODS	  			
Fuente: Elaboración propia				

Ficha de indicador 1.4				
Elemento	**Características**			
Nombre del indicador	**Espacios para la participación ciudadana generados en los municipios por tema.**			
Alineación al PED 2022-2028	**Objetivo 1.2** Promover la concertación y el diálogo, como mecanismos de fortalecimiento político e institucional de la entidad, promoviendo la armonía y paz social. **Objetivo 1.4** Consolidar el modelo de atención ciudadana sensible y cercano a la población, a través de estrategias de vinculación permanente y comunicación efectiva para la atención de sus necesidades.			
Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	**Objetivo 1.4** Fomentar la participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones públicas, para mejorar la calidad de vida y el entorno de las comunidades, mediante mecanismos de consulta, colaboración y empoderamiento ciudadano.			
Descripción	Mide los espacios de participación que el municipio generó con la ciudadanía en materia de planeación y ordenamiento territorial y urbano.			
Periodicidad	Bienal			
Fuente	**INEGI** Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2025. https://www.inegi.org.mx/programas/cngdm/2025/			
Sentido del indicador	**Ascendente**			
Línea base	**2024:** 1			
Metas	**2027:**	3	**2030:**	5
Alineación a ODS				
Fuente: Elaboración propia				

Eje 2. Seguridad y Justicia para Atitalaquia

Este eje está diseñado bajo un enfoque integral y preventivo, articula la seguridad pública y la gestión de riesgos de protección civil como una estrategia conjunta para la tranquilidad del municipio. A través del fortalecimiento tecnológico, la capacitación constante de los cuerpos de respuesta y el fomento de una cultura de la prevención, se busca transformar los entornos comunitarios en espacios seguros y resilientes, donde la justicia y el orden sean la base del desarrollo.

Visión prospectiva

Atitalaquia se consolida como un municipio seguro, ordenado y preparado ante contingencias a través de la modernización de su corporación policial y la adopción de una cultura de protección civil. La seguridad pública se transforma mediante un modelo de proximidad social y vigilancia estratégica que reduce los índices delictivos, apoyado en la dignificación de los elementos de seguridad. De la mano, la gestión de riesgos se fortalece con personal capacitado y equipamiento especializado para dar respuesta inmediata a emergencias, garantizando así el bienestar y la tranquilidad de las familias Atitalaquenses.

Objetivo

2.1 Restablecer la paz y seguridad en Atitalaquia a través de acciones que promuevan la prevención, la justicia cívica, y la participación ciudadana.

Estrategia

2.1.1 Fortalecer las capacidades operativas y tácticas de la fuerza policial mediante la capacitación, el equipamiento tecnológico y la sectorización del territorio para el combate a la delincuencia.

Líneas de acción

2.1.1.1 Capacitar permanentemente al personal de seguridad pública, incorporando enfoques de derechos humanos, perspectiva de género y proximidad social, en beneficio de la atención ciudadana.

2.1.1.2 Dotar de equipamiento, cámaras de seguridad, y vehículos a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

2.1.1.3 Crear una estrategia de seguridad, dividiendo al territorio en cuadrantes operativos, y de pronta respuesta.

2.1.1.4 Rehabilitar y modernizar la infraestructura de los módulos de seguridad municipal para convertirlos en centros operativos de proximidad social y reacción rápida.

Estrategia

2.1.2 Impulsar acciones de prevención social de la violencia con perspectiva de género, enfocadas en la protección de los grupos vulnerables y la disuasión de factores de riesgo.

Líneas de acción

2.1.2.1 Prevenir las conductas violentas hacia mujeres, fortaleciendo la Policía Violeta y asegurando su actuación con verdadera perspectiva de género.

2.1.2.2 Disuadir los factores de riesgo que propician la violencia en niñas, niños y adolescentes.

Objetivo

2.2 Consolidar un sistema municipal de protección civil enfocado en la gestión integral de riesgos, la atención oportuna de contingencias y el desarrollo de entornos resilientes en Atitalaquia.

Estrategia

2.2.1 Fortalecer la gestión técnica y operativa de riesgos mediante programas de inspección y el monitoreo constante de las zonas vulnerables del municipio.

Líneas de acción:

2.2.1.1 Implementar programas de inspección y evaluación de riesgos en zonas vulnerables, fortaleciendo el monitoreo técnico y la mitigación oportuna de peligros, en beneficio de la seguridad de la población de Atitalaquia.

2.2.1.2 Identificar y monitorear zonas vulnerables a inundaciones, incendios, fugas de sustancias peligrosas y otros riesgos asociados a la actividad industrial de la región.

Estrategia

2.2.2 Impulsar la profesionalización del personal operativo de protección civil y consolidar una cultura comunitaria de prevención ante emergencias y resiliencia en la población.

Líneas de acción:

2.2.2.1 Capacitar permanentemente al personal operativo en atención de emergencias, rescate, primeros auxilios y gestión de riesgos.

2.2.2.2 Realizar simulacros periódicos de emergencia en escuelas, dependencias públicas, empresas y comunidades.

2.2.2.3 Desarrollar campañas permanentes de educación y sensibilización sobre prevención de riesgos.

Indicadores

Ficha de indicador 2.1				
Elemento	**Características**			
Nombre del indicador	**Porcentaje de la percepción de inseguridad en la entidad.**			
Alineación al PED 2022-2028	**Objetivo 3.1** Impulsar una política de seguridad ciudadana integral y sustentada en la prevención social, que atienda las causas estructurales de la violencia, consolide instituciones confiables y cercanas a la ciudadanía, fomente la reconstrucción del tejido social y la paz comunitaria.			
Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	**Objetivo 2.1** Restablecer la paz y seguridad en Atitalaquia a través de acciones que promuevan la prevención, la justicia cívica, y la participación ciudadana.			
Descripción	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que califica como inseguro vivir en su entorno más cercano, colonia o localidad en la entidad.			
Periodicidad	Anual			
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).			
Sentido del indicador	Descendente			
Línea base	**2024:** 62.1%			
Metas	**2027:**	62%	**2030:**	61%
Alineación a ODS				
Fuente: Elaboración propia				

Ficha de indicador 2.2				
Elemento	**Características**			
Nombre del indicador	**Instrumentos de planeación en materia territorial en las instalaciones con actividad territorial, por municipio o demarcación territorial según tipo de instrumento.**			
Alineación al PED 2022-2028	**Objetivo 3.3.** Promover la gestión integral de riesgos, abordando las amenazas del entorno para la prevención, mitigación y respuesta inmediata, fomentando entornos resilientes.			
Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	**Objetivo 2.2** Consolidar un sistema municipal de protección civil enfocado en la gestión integral de riesgos, la atención oportuna de contingencias y el desarrollo de entornos resilientes en Atitalaquia.			
Descripción	Este indicador nos permite conocer si el municipio cuenta con algún instrumento de planeación en materia de ordenamiento territorial y urbano, así como el tipo de instrumento.			
Periodicidad	Bienal			
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) https://www.inegi.org.mx/programas/cngms/2025/			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	**2024:** 0			
Metas	**2027:**	2	**2030:**	3
Alineación a ODS				
Fuente: Elaboración propia				

Eje 3. Atitalaquia humanista, incluyente y con bienestar social

Este eje representa la base del bienestar humano, diseñado para mejorar sustancialmente las condiciones de vida de las y los Atitalaquenses a través de políticas públicas y programas sociales que generen oportunidades reales de crecimiento. Respondiendo de manera directa a las demandas de la población, el plan sitúa la salud pública como un reto fundamental, comprometiéndose a construir un entorno sano e igualitario. Asimismo, se enfoca en fortalecer el bienestar mediante el desarrollo integral de las juventudes y el impulso a la práctica del deporte, garantizando el respeto absoluto a los derechos fundamentales, y permitiendo que cada habitante se desarrolle plenamente en un Municipio solidario.

Visión prospectiva

Atitalaquia se consolida como un Municipio profundamente humano e incluyente, donde se garantiza el acceso a servicios de salud pública de calidad y se eliminan las barreras que limitan el desarrollo de los sectores más vulnerables. El municipio se transforma en un entorno de oportunidades donde las juventudes encuentran espacios idóneos para su crecimiento profesional y personal, respaldados por un impulso sin precedentes al deporte y a la activación física en todas las edades. Al 2030, el respeto a los derechos fundamentales es la base del día a día, logrando que cada habitante disfrute de una vida plena, sana e igualitaria en un municipio que pone el bienestar social en el centro de todas sus decisiones.

Objetivo

Objetivo 3.1 Contribuir al bienestar integral en Atitalaquia, promoviendo acciones que transformen las condiciones de vida de las familias y grupos en situación de vulnerabilidad asegurando su desarrollo pleno y equitativo.

Estrategia

3.1.1. Fomentar el desarrollo humano integral de la población en situación de vulnerabilidad mediante el acceso efectivo a esquemas de bienestar social, salud y atención comunitaria.

Líneas de acción

3.1.1.1. Implementar un esquema integral de atención prioritaria para la población en situación de vulnerabilidad, que facilite su acceso a servicios de bienestar social, salud y atención comunitaria, mediante acciones de identificación, canalización, acompañamiento y seguimiento de sus necesidades.

3.1.1.2. Implementar apoyos que atiendan directamente las principales necesidades de la población más vulnerable.

3.1.1.3. Generar estrategias de colaboración con asociaciones civiles, y organizaciones públicas o privadas, en beneficio de las y los habitantes que menos tienen.

3.1.1.4 Garantizar la entrega transparente y focalizada de los programas alimentarios a las familias e individuos en situación de vulnerabilidad.

3.1.1.5 Implementar programas subsidiados de manera conjunta con asociaciones civiles, y congregaciones.

Estrategia

3.1.2 Garantizar la protección integral y el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes mediante la restitución de sus derechos y la atención prioritaria a sus necesidades.

Líneas de acción

3.1.2.1 Crear un equipo multidisciplinario especializado en atención psicológica, de trabajo social y jurídica, asegurando la protección especializada de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

3.1.2.3. Visibilizar los derechos fundamentales de la infancia y adolescencia que garanticen entornos de protección, trato digno e inclusión en el municipio.

3.1.2.4 Canalizar de manera correcta y oportuna a las instancias autónomas encargadas de la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Estrategia

3.1.3 Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y personas con discapacidad, fomentando su inclusión social, su autonomía y el acceso equitativo a servicios integrales de bienestar.

Líneas de acción

3.1.3.1. Incrementar la cobertura de los grupos de atención para personas adultas mayores en las comunidades del municipio, mediante acciones que favorezcan su inclusión social, autonomía, participación comunitaria y acceso oportuno a servicios integrales de bienestar.

3.1.3.2. Implementar un programa permanente de actividades socioculturales y recreativas que promuevan el envejecimiento activo, la salud mental y la integración comunitaria de las personas adultas mayores.

3.1.3.3 Promover talleres y pláticas de sensibilización y capacitación para las familias de las personas con discapacidad, brindando herramientas de apoyo para el fortalecimiento de su cuidado y la inclusión en el entorno familiar y social.

Estrategia

3.1.4 Garantizar el respeto de los derechos fundamentales en Atitalaquia para la transformación del bienestar de Atitalaquia.

Líneas de acción

3.1.4.1 Garantizar el bienestar de la comunidad LGBTQ+, promoviendo el respeto a sus derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la prevención de la discriminación en el municipio.

3.1.4.2. Implementar talleres y conferencias de inclusión social y derechos humanos y no discriminación.

3.1.4.3. Brindar atención de salud periódica a las personas de la comunidad LGTBQ+, en apego a sus derechos fundamentales y garantizando su bienestar.

Estrategia

3.1.5 Promover el desarrollo integral de las juventudes de Atitalaquia mediante la generación de oportunidades de formación, emprendimiento, salud y participación comunitaria.

Líneas de acción

3.1.5.1. Promover la asistencia a talleres, cursos en línea, y lecturas que desarrollen habilidades en las y los jóvenes.

3.1.5.2. Establecer platicas donde los jóvenes aprendan de profesionales en sus áreas de interés.

3.1.5.3. Implementar talleres sobre el bienestar emocional, prevención de adicciones, y sexualidad responsable.

3.1.5.4. Crear espacios para que los jóvenes se involucren en actividades de voluntariado en su comunidad.

3.1.5.5. Fomentar espacios donde las juventudes puedan expresarse a través de la música, el arte, y la literatura.

Objetivo

Objetivo 3.2 Fortalecer el sistema de salud municipal mediante un modelo proactivo y preventivo, garantizando el acceso equitativo a servicios de calidad y promoviendo entornos saludables que mejoren la calidad de vida de la población.

Estrategia

3.2.1. Consolidar una red amplia de atención a la salud que asegure el acceso equitativo, la prevención de enfermedades y el bienestar físico de los habitantes del municipio.

Líneas de acción

3.2.1.1. Equipar la Casa de la Salud Municipal con los recursos materiales y humanos necesarios para que opere de manera eficaz.

3.2.1.2. Generar un programa funcional de abastecimiento de medicamentos e insumos para la Casa de la Salud.

3.2.1.3. Dar atención oportuna a toda la población que así lo requiera, desde la Casa de la Salud, y la Unidad Básica de Rehabilitación.

3.2.1.4. Dar a conocer a toda la ciudadanía los servicios que ofrece la Casa de la Salud Municipal, y la Unidad Básica de Rehabilitación.

Estrategia

3.2.2. Fomentar la prevención, detección temprana y control integral de enfermedades crónico-degenerativas mediante acciones de educación para la salud, promoción de estilos de vida saludables y jornadas sanitarias.

Líneas de acción

3.2.2.1. Implementar campañas permanentes de difusión y concientización sobre estilos de vida saludables y autocuidado, adaptadas a los distintos grupos de edad.

3.2.2.2. Realizar jornadas de salud comunitarias de detección oportuna y canalización para el control de padecimientos crónico-degenerativos.

Estrategia

3.2.3. Optimizar el servicio municipal de traslados médicos, garantizando una atención oportuna, segura y digna a pacientes en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción

3.2.3.1. Dar mantenimiento constante a las ambulancias y vehículos de traslado asegurando su operatividad y la integridad de los usuarios.

3.2.3.2. Capacitar continuamente al personal operativo en conducción de emergencia, primeros auxilios y trato humanizado a pacientes.

Objetivo

3.3 Fomentar la cultura del deporte y la actividad física en el municipio, impulsando la adopción de estilos de vida saludables que contribuyan al bienestar integral y al desarrollo comunitario de los habitantes.

Estrategia

3.3.1. Fomentar la cultura física, la práctica deportiva y la recreación activa en el municipio como herramientas para la salud pública, la cohesión social y la apropiación del espacio público.

Líneas de acción

3.3.1.1. Implementar programas de activación física y recreación en centros educativos e instituciones locales, en coordinación con el Instituto Municipal del Deporte.

3.3.1.2. Organizar torneos y competencias deportivas bajo un enfoque incluyente que garantice la participación de todos los sectores de la población.

3.3.1.3. Consolidar ligas deportivas interinstitucionales para el fortalecimiento de la integración comunitaria y la práctica disciplinada del deporte.

Estrategia

3.3.2. Rehabilitar la infraestructura deportiva municipal bajo criterios de calidad y cobertura comunitaria.

Líneas de acción

3.3.2.1. Mejorar el equipamiento de las unidades y espacios deportivos municipales, atendiendo criterios de calidad, seguridad, funcionalidad y cobertura comunitaria que impulsen la práctica deportiva y la activación física.

3.3.2.2. Implementar un programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura deportiva municipal.

3.3.2.3. Ampliar la cobertura de espacios deportivos y recreativos en las comunidades de Atitalaquia, priorizando zonas con rezago.

Objetivo

3.4 Apoyar la educación en todos los niveles a través de acciones coordinadas de mejora, mantenimiento y vinculación que fortalezcan el bienestar de los estudiantes.

Estrategia

3.4.1 Coadyuvar en la dignificación de los planteles educativos del municipio mediante la asignación de personal de apoyo para la limpieza y la entrega de recursos para su infraestructura y equipamiento.

Líneas de acción:

3.4.1.1 Dotar a los centros educativos de personal de apoyo de limpieza para el mantenimiento de sus instalaciones.

3.4.1.2 Otorgar apoyos económicos o en especie para la mejora de la infraestructura y el equipamiento básico de las escuelas municipales.

Estrategia

3.4.2 Impulsar la permanencia escolar a través de apoyos económicos directos focalizados en estudiantes en situación de vulnerabilidad económica.

Líneas de acción:

3.4.2.1 Focalizar becas y apoyos para los estudiantes que no cuenten con la solvencia económica para continuar sus estudios.

3.4.2.2 Monitorear el padrón de beneficiarios y el desempeño escolar de los alumnos, asegurando la continuidad y efectividad del programa contra la deserción.

Objetivo

3.5 Promover el bienestar familiar mediante la certeza jurídica, facilitando el acceso oportuno y humanista a los actos civiles.

Estrategia

3.5.1 Garantizar el pleno derecho a la identidad y la certeza jurídica de la población mediante la simplificación de trámites de registro extemporáneo y la corrección administrativa de actas.

Líneas de acción:

3.5.1.1 Optimizar las campañas de corrección administrativa de actas del estado civil, mediante la mejora continua de procesos, ampliación de cobertura y fortalecimiento de la eficiencia operativa, garantizando la certeza jurídica de la población.

3.5.1.2 Consolidar y ampliar las acciones de registro extemporáneo de nacimiento, mediante estrategias integrales de difusión, acompañamiento institucional y simplificación administrativa, garantizando el ejercicio pleno del derecho a la identidad jurídica de la población.

Estrategia

3.5.2 Promover la certeza jurídica y la integración familiar a través de programas incluyentes de formalización del estado civil de las parejas.

Líneas de acción

3.5.2.1 Ampliar el alcance de las bodas colectivas, con un enfoque incluyente que beneficie a un mayor número de parejas y fortalezca la integración familiar.

3.5.2.2 Promover servicios del estado civil accesibles y con un enfoque de derechos para una atención oportuna a los ciudadanos.

Indicadores

Ficha de indicador 3.1				
Elemento	**Características**			
Nombre del indicador	**Porcentaje de población que vive en pobreza por municipio**			
Alineación al PED 2022-2028	**Objetivo 4.1** Impulsar una política de bienestar integral, con una perspectiva multidimensional de la pobreza, para la mejora de la calidad de vida del pueblo.			
Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	**Objetivo 3.1** Contribuir al bienestar integral en Atitalaquia, promoviendo acciones que transformen las condiciones de vida de las familias y grupos en situación de vulnerabilidad asegurando su desarrollo pleno y equitativo.			
Descripción	Mide el porcentaje de población que vive en pobreza.			
Periodicidad	Anual			
Fuente	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social (Secretaria de Bienestar, Gobierno de México) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1061296/13010_Atitalaquia_2026.pdf			
Sentido del indicador	Descendente			
Línea base	**2025:** 29.0%			
Metas	**2027:**	28.0%	**2030:**	26.5%
Alineación a ODS				
Fuente: Elaboración propia				

Ficha de indicador 3.2				
Elemento	**Características**			
Nombre del indicador	**Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud.**			
Alineación al PED 2022-2028	**Objetivo 4.2** Promover el bienestar de las personas mediante prevención, salud pública proactiva y entornos saludables, que mejore la calidad de vida, reduzca riesgos sanitarios y garantice el acceso equitativo a servicios de salud.			
Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	**Objetivo 3.2** Fortalecer el sistema de salud municipal mediante un modelo proactivo y preventivo, garantizando el acceso equitativo a servicios de calidad y promoviendo entornos saludables que mejoren la calidad de vida de la población.			
Descripción	Mide el porcentaje de población que no cuenten con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta.			
Periodicidad	Anual			
Fuente	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2026 (Secretaria del Bienestar, Gobierno de México). https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1061296/13010_Atitalaquia_2026.pdf			
Sentido del indicador	Descendente			
Línea base	**2025:** 21.3%			
Metas	**2027:**	21.1%	**2030:**	20.8%
Alineación a ODS				
Fuente: Elaboración propia				

Ficha de indicador 3.3				
Elemento	**Características**			
Nombre del indicador	**Porcentaje de población de 18 años y más físicamente activa**.			
Alineación al PED 2022-2028 (objetivo)	**Objetivo 5.2** Impulsar una política de deporte, que fomente estilos de vida saludables y el desarrollo de deportistas en diversas disciplinas y niveles, mejorando la calidad de vida de la población.			
Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	**Objetivo 3.3** Fomentar la cultura del deporte y la actividad física en el municipio, impulsando la adopción de estilos de vida saludables que contribuyan al bienestar integral y al desarrollo comunitario de los habitantes.			
Descripción	Mide el nivel de prácticas de actividad física orientadas a políticas municipales para fomentar el deporte y los estilos de vida saludables.			
Periodicidad	Anual.			
Fuente	INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2024.			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	**2020:** 39.8%			
Metas	**2027:**	42.0%	**2030:**	45.0%
Alineación a ODS				
Fuente: Elaboración propia				

Ficha de indicador 3.4				
Elemento	**Características**			
Nombre del indicador	**Porcentaje de población con carencia por rezago educativo**			
Alineación al PED 2022-2028	**Objetivo 5.1** Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación humanista, igualitaria e inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fortaleciendo el Sistema Educativo Estatal que fomente un desarrollo con bienestar.			
Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	**Objetivo 3.4** Apoyar la educación en todos los niveles a través de acciones coordinadas de mejora, mantenimiento y vinculación que fortalezcan el bienestar de los estudiantes.			
Descripción	Mide la población que tiene de tres a quince años, y no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; nació antes de 1982 y no cuenta con la primaria completa; nació a partir de 1982 y no cuenta con secundaria completa.			
Periodicidad	Anual			
Fuente	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2026 (Secretaria del Bienestar, Gobierno de México). https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1061296/13010_Atitalaquia_2026.pdf			
Sentido del indicador	Descendente			
Línea base	**2025**: 9.9%			
Metas	**2027:**	9.7%	**2030:**	9.4%
Alineación a ODS				
Fuente: Elaboración propia				

Eje 4. Atitalaquia: Economía transformadora, impulso productivo y grandeza cultural.

Este eje define la estrategia de crecimiento y preservación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo, diseñado para potenciar las capacidades productivas de Atitalaquia y convertirlas en un motor de prosperidad local. A través del impulso a la inversión y el fortalecimiento del comercio local, se busca consolidar una economía dinámica que genere empleos dignos y oportunidades para todos. Asimismo, este enfoque entrelaza el progreso material con el rescate del patrimonio histórico y el fomento a las expresiones artísticas, asumiendo que la identidad y la riqueza cultural del municipio son activos fundamentales para un desarrollo integral y sostenible.

Visión prospectiva

Para el periodo 2027-2030, Atitalaquia se consolida como un referente regional de dinamismo económico y orgullo cultural, logrando un equilibrio perfecto entre la modernidad industrial y sus tradiciones vivas. El municipio se transforma en un polo atractivo para inversiones sostenibles que impulsan el empleo local, respaldado por un sector comercial fuerte y emprendimientos consolidados que fortalecen la economía de las y los Atitalaquenses. Hacia el 2030, la grandeza cultural de Atitalaquia se proyecta con fuerza mediante el rescate de sus espacios históricos, el apoyo continuo a los creadores locales y la promoción de sus raíces, convirtiendo a la cultura y al turismo en pilares vivos de cohesión social y bienestar económico.

Objetivo

Objetivo 4.1 Fortalecer el desarrollo económico de Atitalaquia mediante acciones que incrementen la competitividad, productividad e innovación de la economía local, promoviendo la capacitación y el acceso al empleo digno.

Estrategia

4.1.1 Elevar la competitividad y consolidación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) locales, fomentando la reactivación económica y el bienestar socioeconómico en el municipio.

Líneas de acción

4.1.1.1. Implementar programas de capacitación y asistencia técnica para MiPyMEs, mediante convenios con instituciones educativas.

4.1.1.2. Diseñar un esquema de estímulos administrativos municipales, incentivando la formalización y crecimiento de los negocios locales.

Estrategia

4.1.2 Facilitar la atracción de inversiones mediante la simplificación administrativa y la agilización de trámites.

Líneas de acción

4.1.2.1 Simplificar los trámites en apego al marco regulatorio para la agilización en la apertura de empresas y comercios locales en el Municipio.

4.1.2.2 Promover reuniones con el sector empresarial para la colaboración conjunta en acciones que aporten al crecimiento económico.

Estrategia

4.1.3 Fomentar la empleabilidad, la inclusión laboral y el trabajo digno, impulsando la igualdad de oportunidades y el desarrollo humano sostenible en el municipio.

Líneas de acción

4.1.3.1 Promover la cultura del respeto a los derechos laborales e igualdad de oportunidades en coordinación con las autoridades competentes.

4.1.3.2 Fortalecer la Bolsa Municipal de Empleo y los mecanismos de vinculación directa entre la oferta laboral local y las necesidades de la industria de la zona.

4.1.3.3 Desarrollar talleres de habilidades técnicas y blandas para personas desempleadas o en subempleo, facilitando su inserción laboral o el autoempleo.

Objetivo 4.2 Fortalecer la eficiencia, productividad y sostenibilidad del sector agropecuario en Atitalaquia mediante acciones de capacitación, asistencia técnica y mejora de las actividades agrícolas y pecuarias, impulsando una mayor producción y mejores condiciones de desarrollo para los productores y sus familias, contribuyendo así al bienestar de nuestros habitantes.

Estrategia

4.2.1. Implementar programas de fortalecimiento técnico, financiero e insumos estratégicos que impulsen la productividad del sector agropecuario en Atitalaquia.

Líneas de acción

4.2.1.1. Gestionar recursos e insumos ante instancias estatales y federales para el fomento del sector agropecuario.

4.2.1.2. Impulsar programas de capacitación y asistencia técnica que fortalezcan las capacidades productivas locales.

4.2.1.3. Brindar asesoría y acompañamiento a las y los productores para el acceso a esquemas de crédito agropecuario.

Estrategia

4.2.2. Modernizar la infraestructura hidroagrícola asegurando el uso eficiente del recurso hídrico y fortaleciendo la capacidad productiva del municipio.

Líneas de acción

4.2.2.1. Impulsar la tecnificación y modernización de los procesos de producción agrícola mediante la incorporación de tecnologías que optimicen el uso del recurso hídrico.

4.2.2.2. Implementar programas de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los sistemas de riego, mejorando su funcionamiento, eficiencia en la distribución y aprovechamiento del recurso hídrico.

Indicadores

Ficha de indicador 4.1 y 4.2				
Elemento	**Características**			
Nombre del indicador	**Número de unidades económicas del municipio.**			
Alineación al PED 2022-2028	**Objetivo 6.1** Impulsar el desarrollo económico mediante la consolidación de sectores estratégicos, favoreciendo el crecimiento y competitividad del Estado de Hidalgo. **Objetivo 6.2** Brindar oportunidades para el desarrollo de las personas, a través de la capacitación y vinculación laboral, fomentando el empleo digno y asegurando el respeto de sus derechos. **Objetivo 9.3** Consolidar al sector agropecuario como eje estratégico del desarrollo económico local y sustentable, mejorando la productividad y condiciones de vida de las y los productores.			
Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	**Objetivo 4.1** Fortalecer el desarrollo económico de Atitalaquia mediante acciones que incrementen la competitividad, productividad e innovación de la economía local, promoviendo la capacitación y el acceso al empleo digno. **Objetivo 4.2** Fortalecer la eficiencia, productividad y sostenibilidad del sector agropecuario en Atitalaquia mediante acciones de capacitación, asistencia técnica y mejora de las actividades agrícolas y pecuarias, impulsando una mayor producción y mejores condiciones de desarrollo para los productores y sus familias, contribuyendo así al bienestar de nuestros habitantes.			
Descripción	Mide el crecimiento de las unidades económicas establecidas en el municipio de Atitalaquia respecto del periodo de referencia anterior.			
Periodicidad	Anual			
Fuente	INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) y Censos Económicos.			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	**2024:** 1644 unidades			
Metas	**2027:**	1937 unidades	**2030:**	2058 unidades
Alineación a ODS				
Fuente: Elaboración propia				

Ficha de indicador 4.3				
Elemento	**Características**			
Nombre del indicador	**Participación porcentual del turismo en la economía estatal.**			
Alineación al PED 2022-2028	**Objetivo 7.1** Fortalecer la preservación, difusión y aprovechamiento del patrimonio cultural y artístico, promoviendo las tradiciones, riquezas y diversidad de la entidad. **Objetivo 7.2** Promover el turismo sostenible mediante el aprovechamiento responsable del patrimonio cultural, natural y atractivos convirtiendo a la entidad en un destino referente nacional e internacional.			
Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	**Objetivo 4.3** Promover la identidad, la diversidad y la riqueza cultural de Atitalaquia a través del rescate del patrimonio y las expresiones artísticas, fomentando el bienestar comunitario y la proyección turística del municipio.			
Descripción	Mide el porcentaje de participación que tiene el sector turístico en el PIB estatal.			
Periodicidad	Bienal			
Fuente	Sistema de Información Estadística del Sector Turismo de México (DATATUR)			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	**2023:**8.0%			
Metas	**2027:**	8.1%	**2030:**	8.2%
Alineación a ODS				
Fuente: Elaboración propia				

Eje 5. Infraestructura Estratégica para el Desarrollo de Atitalaquia

Este eje define la estrategia de transformación urbana de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, diseñado para proveer a Atitalaquia de una estructura moderna, eficiente y funcional. A través de la planeación y ejecución de obra pública de calidad, se prioriza la cobertura óptima de los servicios básicos indispensables, como el drenaje, el alcantarillado y la electrificación. Asimismo, este enfoque integra el ordenamiento territorial y la movilidad eficiente, sumado al rescate de los espacios públicos para devolver el entorno urbano a la ciudadanía, asegurando que el crecimiento del municipio sea equilibrado, ordenado y sostenible.

Visión prospectiva

Atitalaquia se transforma en un municipio con una infraestructura moderna y completamente funcional, donde la obra pública de calidad reduce de forma histórica las deficiencias en servicios básicos, garantizando vialidades dignas, redes de drenaje, alcantarillado y electrificación eficientes en todas sus comunidades. Hacia el 2030, el ordenamiento territorial logra regular eficazmente el crecimiento urbano, mientras que la recuperación de espacios públicos dignos y accesibles reactiva la convivencia familiar, consolidando un entorno habitable que eleva la calidad de vida de toda la población.

Objetivo

5.1 Fortalecer la infraestructura pública y los servicios básicos en las comunidades del municipio, priorizando las zonas en situación de rezago, asegurando el acceso equitativo y la inclusión social.

Estrategia

5.1.1 Ampliar la cobertura de servicios básicos mediante la construcción de obra pública e infraestructura de drenaje, alcantarillado y electrificación en zonas prioritarias.

Líneas de acción:

5.1.1.1. Ampliar la infraestructura de drenaje y alcantarillado mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de redes en colonias y comunidades prioritarias, atendiendo criterios de cobertura, calidad y necesidad social.

5.1.1.2. Ampliar la cobertura de la infraestructura de electrificación en zonas prioritarias, atendiendo criterios de cobertura, seguridad y necesidad social.

Estrategia

5.1.2 Garantizar la continuidad y correcto funcionamiento de los servicios básicos municipales a través de programas periódicos de mantenimiento y conservación.

Líneas de acción:

5.1.2.1 Fortalecer el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura municipal de drenaje y alcantarillado garantizando su funcionamiento eficiente y la reducción riesgos sanitarios y de inundación.

5.1.2.2 Fortalecer el mantenimiento del alumbrado público municipal, garantizando su funcionamiento eficiente y continuo, en beneficio de la seguridad, movilidad y calidad de vida de la población.

Objetivo

5.2 Mejorar la infraestructura vial y los espacios públicos del municipio, garantizando la movilidad, la seguridad y la calidad de vida de los Atitalaquenses.

Estrategia

5.2.1 Fortalecer la conectividad y la movilidad urbana sostenible mediante la construcción, rehabilitación y conservación de la infraestructura vial y peatonal del municipio.

Líneas de acción:

5.2.1.1 Construir infraestructura vial municipal mediante acciones complementarias de rehabilitación y mantenimiento permanente de calles.

5.2.1.2 Ampliar la cobertura de guarniciones y banquetas, fortaleciendo la infraestructura para la movilidad peatonal, accesibilidad y seguridad vial de la población.

5.2.1.3 Construir infraestructura que agilice la movilidad de las y los Atitalaquenses con vehículos no motorizados.

Estrategia

5.2.2 Dignificar los espacios públicos para mejorar la convivencia comunitaria, la imagen urbana y el ordenamiento del entorno.

Líneas de acción:

5.2.2.1 Dar mantenimiento a los espacios públicos, garantizando lugares seguros, limpios y adecuados para la convivencia y recreación de las familias.

5.2.2.2 Modernizar la explanada y jardines del centro de la cabecera municipal, reubicación del comercio informal, balización, señalética, y ordenamiento del transporte público.

Objetivo

5.3 Coordinar acciones para promover el acceso a viviendas dignas, seguras y asequibles, mejorando las condiciones de vida y el bienestar de los habitantes.

Estrategia

5.3.1 Fortalecer los mecanismos de planeación y vinculación institucional para la correcta identificación y canalización de las demandas de vivienda en el municipio.

Líneas de acción:

5.3.1.1 Integrar el padrón municipal de familias con carencia por calidad y espacios de la vivienda en las distintas comunidades.

5.3.1.2 Coordinar la canalización oportuna de los beneficiarios del padrón local ante las dependencias y programas de vivienda estatales y federales.

Estrategia

5.3.2 Gestionar apoyos directos en materiales e insumos orientados al mejoramiento de los espacios habitacionales de las familias en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

5.3.2.1 Gestionar ante los diferentes órdenes de gobierno el acceso a insumos, subsidios o materiales de construcción, contribuyendo a la dignificación de las viviendas y al mejoramiento de la calidad de vida de los sectores más vulnerables.

5.3.2.2 Implementar y supervisar la ejecución de las acciones de mejoramiento físico y dignificación de las viviendas beneficiadas.

Objetivo

5.4 Establecer un marco de planificación y regulación del uso de suelo en el municipio, asegurando un desarrollo sostenible, equitativo y eficiente, respetando la identidad y diversidad del territorio.

Estrategia

5.4.1 Modernizar la regulación y el control del uso de suelo municipal mediante herramientas tecnológicas y mecanismos de ordenamiento catastral.

Líneas de acción:

5.4.1.1 Implementar tecnología y sistemas de información geográfica que permitan un correcto ordenamiento territorial.

5.4.1.2 Consolidar los mecanismos técnicos y normativos para un adecuado uso de suelo en la asignación y regularización de claves catastrales.

Estrategia

5.4.2 Fortalecer la identidad y certidumbre del territorio municipal a través de la Actualización y asignación formal de la nomenclatura de las vialidades.

Líneas de acción:

5.4.2.1 Realizar los dictámenes técnicos y validaciones cartográficas para la correcta asignación de nombres y números oficiales en las vialidades del municipio.

5.4.2.2 Generar una campaña para la asignación de nomenclatura de calles de manera gratuita, acercando el beneficio directamente a las comunidades.

Objetivo

Objetivo 5.5 Transformar los espacios públicos urbanos, priorizando la movilidad peatonal y reduciendo la dependencia de los vehículos motorizados.

Estrategia

5.5.1. Implementar los criterios técnicos de la NOM-004-SEDATU-2023 en el desarrollo y reordenamiento vial, priorizando la seguridad y el tránsito de peatones.

Líneas de acción

5.5.1.1. Educar a la ciudadanía a través de campañas con respecto a la norma en materia de movilidad.

5.5.1.2. Realizar constantes recorridos orientados a la detección y verificación de requerimientos de señalización vial.

5.5.1.3 Ordenar el transporte público en el primer cuadro de la cabecera municipal, mediante la regulación de rutas, paradas y espacios de ascenso y descenso, favoreciendo una movilidad más segura, eficiente y ordenada.

Estrategia

5.2.2. Generar una reestructuración de los mecanismos orientados a la reducción de la velocidad vehicular, tales como reductores de velocidad, vibradores y boyas.

Líneas de acción

5.2.2.1 Detectar las necesidades de los espacios públicos para la correcta implementación del mecanismo de baja velocidad.

5.2.2.2 Implementar campañas permanentes de cultura y educación vial dirigidas a la ciudadanía, promoviendo el respeto a las normas de tránsito, la prevención de accidentes y una movilidad segura y responsable.

Indicadores

Ficha de indicador 5.1				
Elemento	**Características**			
Nombre del indicador	**Viviendas particulares habitadas con disponibilidad de drenaje**			
Alineación al PED 2022-2028	**Objetivo 8.1** Fortalecer la infraestructura pública y equipamiento urbano, promoviendo el acceso equitativo a servicios de calidad y el desarrollo de mejores ciudades y comunidades rurales.			
Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	**Objetivo 5.1** Fortalecer la infraestructura pública y los servicios básicos en las comunidades del municipio, priorizando las zonas en situación de rezago para garantizar el acceso equitativo y la inclusión social.			
Descripción	Mide el total de viviendas que tienen disponibilidad de drenaje.			
Periodicidad	Década			
Fuente	INEGI Censo de Población Vivienda 2020 Tabulados del cuestionario básico. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	**2020:** 98.9%			
Metas	**2027:**	99.2%	**2030:**	99.5%
Alineación a ODS	  			
Fuente: Elaboración propia				

Ficha de indicador 5.2				
Elemento	**Características**			
Nombre del indicador	**Porcentaje de accesibilidad a carretera pavimentada**			
Alineación al PED 2022-2028	**Objetivo 8.1** Fortalecer la infraestructura pública y equipamiento urbano, promoviendo el acceso equitativo a servicios de calidad y el desarrollo de mejores ciudades y comunidades rurales. **Objetivo 8.2** Establecer un modelo de movilidad sustentable que garantice traslados eficientes de personas y mercancías entre los asentamientos humanos a través de sistemas de transporte conforme a las características del territorio.			
Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	**Objetivo 5.2** Mejorar y ampliar la infraestructura vial y los espacios públicos del municipio, garantizando la movilidad, la seguridad y la calidad de vida de los Atitalaquenses.			
Descripción	Mide el avance de accesibilidad a infraestructura urbana orientadas a mejorar la movilidad, la accesibilidad y las condiciones de vida de la población mediante la pavimentación, revestimiento o mejoramiento de vialidades.			
Periodicidad	Anual.			
Fuente	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2026 (Secretaria del Bienestar, Gobierno de México). https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1061296/13010_Atitalaquia_2026.pdf			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	**2025:** 99.9%			
Metas	**2027:**	99.9%	**2030:**	99.9%
Alineación a ODS				
Fuente: Elaboración propia				

Ficha de indicador 5.3				
Elemento	**Características**			
Nombre del indicador	**Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de vivienda.**			
Alineación al PED 2022-2028	**Objetivo 8.1** Fortalecer la infraestructura pública y equipamiento urbano, promoviendo el acceso equitativo a servicios de calidad y el desarrollo de mejores ciudades y comunidades rurales.			
Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	**Objetivo 5.3** Coordinar acciones para promover el acceso a viviendas dignas, seguras y asequibles, mejorando las condiciones de vida y el bienestar de los habitantes.			
Descripción	Mide el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.			
Periodicidad	Anual			
Fuente	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2026 (Secretaria del Bienestar, Gobierno de México). https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1061296/13010_Atitalaquia_2026.pdf			
Sentido del indicador	Descendente			
Línea base	**2025:** 2.4%			
Metas	**2027:**	2.3%	**2030:**	2.0%
Alineación a ODS				
Fuente: Elaboración propia				

Ficha de indicador 5.4 y 5.5				
Elemento	**Características**			
Nombre del indicador	**Porcentaje de la superficie municipal cubierta por planes de desarrollo urbano o instrumentos de regulación del suelo actualizados.**			
Alineación al PED 2022-2028	**Objetivo 8.1** Fortalecer la infraestructura pública y equipamiento urbano, promoviendo el acceso equitativo a servicios de calidad y el desarrollo de mejores ciudades y comunidades rurales. **Objetivo 8.2** Establecer un modelo de movilidad sustentable que garantice traslados eficientes de personas y mercancías entre los asentamientos humanos a través de sistemas de transporte conforme a las características del territorio.			
Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	**Objetivo 5.4** Establecer un marco de planificación y regulación del uso de suelo en el municipio, asegurando un desarrollo sostenible, equitativo y eficiente, respetando la identidad y diversidad del territorio. **Objetivo 5.5** Transformar los espacios públicos urbanos, priorizando la movilidad peatonal y reduciendo la dependencia de los vehículos motorizados.			
Descripción	Mide la cantidad de territorio regulable con un marco normativo activo y vigente para autorizar usos de suelo de manera sostenible.			
Periodicidad	Anual			
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales.			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	**2024:** 0%			
Metas	**2027:**	100%	**2030:**	100%
Alineación a ODS	 			
Fuente: Elaboración propia				

Eje 6. Atitalaquia Sustentable y gestión de servicios públicos

Este eje impulsa el compromiso ecológico, diseñado para equilibrar el crecimiento urbano con la preservación de los recursos naturales. El enfoque se centra en optimizar la gestión de los servicios públicos esenciales bajo criterios de sustentabilidad, mejorando la recolección, el manejo de residuos y el cuidado del agua. A través de acciones responsables y de concientización, se busca mitigar el impacto ecológico en el municipio, garantizando que el mantenimiento de los servicios no comprometa el entorno natural y asegurando un equilibrio duradero entre el bienestar de la población y el medio ambiente.

Visión prospectiva

Para el periodo 2027-2030, Atitalaquia avanza de manera firme hacia la sustentabilidad y mejora el manejo de sus servicios públicos. Los sistemas de recolección y disposición de residuos reducen de forma progresiva la contaminación local al operar bajo las normativas ambientales. Hacia el 2030, se promueve una gestión hídrica consciente para cuidar el agua, mientras que la adopción de prácticas ecológicas en el gobierno y la ciudadanía contribuye a proteger los ecosistemas locales, logrando un entorno más limpio y saludable para las próximas generaciones.

Objetivo

6.1 Crear entornos limpios en el Municipio, a través de la implementación de estrategias de gestión integral de residuos y la conservación del medio ambiente.

Estrategia

6.1.1. Optimizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos urbanos e industriales de acuerdo a las normas establecidas.

Líneas de acción

6.1.1.1. Crear una logística eficiente que permita dar cobertura a la recolección de R.S.U. en todos los puntos del Municipio

6.1.1.2. Socializar la correcta separación de los residuos sólidos urbanos, a través de campañas.

6.1.1.3. Generar estrategias orientadas a reducir la cantidad de residuos sólidos urbanos.

6.1.1.4 Fortalecer el parque vehicular específicamente de recolección de residuos sólidos urbanos.

Estrategia

6.1.2 Fortalecer las acciones de inspección, educación ambiental y coordinación interinstitucional que promuevan la preservación ecológica y el desarrollo sustentable del municipio.

Líneas de acción

6.1.2.1. Implementar mecanismos de inspección ambiental, que permitan disuadir el impacto negativo en el entorno.

6.1.2.2. Crear estrategias de difusión sobre el cuidado y la importancia del medio ambiente.

6.1.2.3. Establecer acuerdos de vinculación estratégica interinstitucional para la consolidación de acciones en materia de protección ambiental y preservación ecológica.

6.1.2.4. Crear el mapeo y catalogación de las áreas verdes del municipio, incluyendo la evaluación continua de su estado de conservación.

6.1.2.5. Fortalecer la gestión ambiental mediante la coordinación de alianzas interinstitucionales que impulsen acciones conjuntas de prevención, protección, conservación y atención de las problemáticas ambientales del municipio.

6.1.2.6. Gestionar el módulo de monitoreo ambiental que genere información oportuna sobre las condiciones ambientales del municipio.

Objetivo

6.2 Garantizar que todos los habitantes del municipio tengan acceso a un servicio de agua potable seguro, eficiente y sostenible.

Estrategia

6.2.1 Fortalecer las capacidades institucionales y la infraestructura del organismo operador asegurando la continuidad y calidad en la distribución del servicio de agua potable.

Líneas de acción:

6.2.1.1 Dotar al personal de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo (CAPASMAH) de herramientas, equipo técnico y vehículos necesarios para el fortalecimiento de su operatividad.

6.2.1.2 Dar constante mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura hidráulica, pozos y redes de distribución para garantizar un servicio de calidad.

Estrategia

6.2.2 Optimizar los mecanismos de respuesta y atención ciudadana ante fallas operativas y contingencias en la red de agua potable municipal.

Líneas de acción:

6.2.2.1 Atender de manera oportuna y eficiente las contingencias, fugas masivas y desabasto imprevisto en el servicio de agua potable.

6.2.2.2 Monitorear constantemente los puntos críticos de la red de distribución, anticipando colapsos o fallas graves en el suministro de las comunidades

Indicadores

Ficha de indicador 6.1				
Elemento	**Características**			
Nombre del indicador	**Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento.**			
Alineación al PED 2022-2028	**Objetivo 9.2.** Promover estrategias integrales que contribuyan al impulso de la gestión sustentable de los recursos naturales, la biodiversidad, el equilibrio ecológico en la entidad y la transición energética justa, disminuyendo los impactos del cambio climático.			
Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	**Objetivo 6.1** Crear entornos limpios en el Municipio, a través de la implementación de estrategias de gestión integral de residuos y la conservación del medio ambiente.			
Descripción	Mide el porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento, respecto al total de lámparas y luminarias que forman parte del servicio público en el municipio.			
Periodicidad	Bienal			
Fuente	INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2025.			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	**2025:** 100%			
Metas	**2027:**	100%	**2030:**	100%
Alineación a ODS				
Fuente: Elaboración propia				

Ficha de indicador 6.1				
Elemento	**Características**			
Nombre del indicador	**Porcentaje de la población del municipio con acceso al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.**			
Alineación al PED 2022-2028	**Objetivo 9.2.** Promover estrategias integrales que contribuyan al impulso de la gestión sustentable de los recursos naturales, la biodiversidad, el equilibrio ecológico en la entidad y la transición energética justa, disminuyendo los impactos del cambio climático.			
Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	**Objetivo 6.1** Crear entornos limpios en el Municipio, a través de la implementación de estrategias de gestión integral de residuos y la conservación del medio ambiente.			
Descripción	Indicador que muestra el porcentaje de la población que cuenta con el servicio de recolección de residuos solidos urbanos.			
Periodicidad	Bienal			
Fuente	INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2025.			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	**2024:** 95%			
Metas	**2027:**	95.1%	**2030:**	95.3%
Alineación a ODS				
Fuente: Elaboración propia				

Ficha de indicador 6.2				
Elemento	**Características**			
Nombre del indicador	**Porcentaje de población con acceso a agua entubada.**			
Alineación al PED 2022-2028	**Objetivo 9.1** Consolidar la política hídrica estatal impulsando el aprovechamiento sustentable del recurso, garantizando su acceso para todas y todos.			
Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	**Objetivo 6.2** Garantizar que todos los habitantes del municipio tengan acceso a un servicio de agua potable seguro, eficiente y sostenible.			
Descripción	Mide el porcentaje de la población que cuenta con acceso a agua entubada.			
Periodicidad	Anual			
Fuente	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2026 (Secretaria del Bienestar, Gobierno de México). https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1061296/13010_Atitalaquia_2026.pdf			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	**2025:** 93.54%			
Metas	**2027:**	94.0%	**2030:**	95.0%
Alineación a ODS				
Fuente: Elaboración propia				

Eje Transversal 1. Atitalaquia Transparente y de Rendición de Cuentas.

Este eje transversal orienta las acciones de integridad, transparencia y control interno de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de fortalecer una administración pública eficiente, responsable y apegada a la legalidad. Su enfoque se centra en garantizar el acceso a la información pública, el uso adecuado y eficiente de los recursos municipales, así como el seguimiento y evaluación permanente del desempeño institucional.

Mediante el fortalecimiento de los mecanismos de control, supervisión y rendición de cuentas, se busca prevenir prácticas de opacidad, promover la mejora continua de la gestión pública y consolidar una cultura de honestidad y cumplimiento normativo. De esta manera, se fortalece la confianza ciudadana en las instituciones municipales, asegurando que cada acción y recurso público se ejerza con transparencia, eficacia y responsabilidad.

Visión prospectiva

Para el periodo 2027-2030, Atitalaquia consolida una gestión pública íntegra, transparente y orientada a resultados, sustentada en mecanismos sólidos de control interno y rendición de cuentas. La administración municipal fortalece los procesos de supervisión, evaluación y seguimiento institucional, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y el uso eficiente, responsable y transparente de los recursos públicos.

Hacia 2030, el municipio cuenta con una cultura organizacional basada en la legalidad, la mejora continua y la transparencia, donde la información pública es accesible, los procesos administrativos son claros y eficientes, y las decisiones gubernamentales se sustentan en criterios de responsabilidad y eficacia.

Objetivo

Objetivo transversal 1.1 Desarrollar un sistema anticorrupción eficaz, basado en principios y valores, involucrando de manera activa y comprometida a todos los servidores públicos municipales.

Estrategia transversal

1.1.1 Fortalecer las acciones de control interno institucional en todas las unidades administrativas, garantizando la legalidad, la eficiencia operativa y el uso transparente de los recursos públicos.

Líneas de acción transversales

1.1.1.1 Consolidar el comité de ética y prevención de conflicto de interés, y el Comité de Control y Desempeño Institucional.

1.1.1.2. Capacitar continuamente a los servidores públicos para la correcta implementación del control interno.

1.1.1.3. Fomentar la estricta aplicación de los principios y valores establecidos en el código de ética.

1.1.1.4. Fomentar la observancia del código de conducta en el servicio público, garantizando una actuación ética, íntegra y apegada a la legalidad por parte de las y los servidores públicos.

1.1.1.5. Impulsar la elaboración y Actualización de la normativa interna, mejorando la organización y el funcionamiento del gobierno municipal.

Estrategia transversal

1.1.2 Combatir los actos contrarios a la integridad, mediante mecanismos eficaces de control que aseguren una gestión pública honesta y transparente.

Líneas de acción transversales

1.1.2.1 Crear un protocolo de actuación de los servidores públicos involucrados en las contrataciones públicas, garantizando procesos transparentes.

1.1.2.2. Aplicar auditorías internas financieras, de cumplimiento, y de desempeño a todas las unidades administrativas.

1.1.2.3 Fomentar la cultura de la denuncia en la ciudadanía, garantizando puntual seguimiento.

1.1.2.4 Generar capacitaciones en materia de responsabilidades administrativas, ética, e integridad para todos los servidores públicos.

1.1.2.5 Verificar la evolución patrimonial de los servidores públicos a través de la declaración de situación patrimonial y de intereses.

1.1.2.6 Vigilar que los servidores públicos den estricto cumplimiento al marco legal establecido.

Objetivo

Objetivo transversal 1.2 Fortalecer la transparencia y acceso a la información pública en el gobierno municipal, garantizando el derecho ciudadano a conocer y participar en la toma de decisiones, mediante mecanismos eficaces y accesibles de información y comunicación.

Estrategia transversal

1.2.1. Dar puntual cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción transversales

1.2.1.1 Capacitar a los servidores públicos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

1.2.1.2 Supervisar la correcta y oportuna carga de las obligaciones de transparencia en el SIPOT, asegurando el acceso público a la información institucional.

1.2.1.3 Vigilar la Actualización permanente de la información en el portal oficial del Ayuntamiento, que faciliten a la ciudadanía la consulta clara y transparente de la gestión municipal.

Estrategia transversal

1.2.2. Contestar oportunamente las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales recibidas vía Plataforma Nacional de Transparencia, y a través de los medios autorizados.

Líneas de acción transversales

1.2.2.1. Capacitar a los servidores públicos en materia de acceso a la información y protección de datos personales para la atención oportuna de las solicitudes de información.

1.2.2.2 Convocar oportunamente al Comité de Transparencia para el cumplimiento de los procedimientos de clasificación de información (confidencial y reservada), inexistencia, incompetencia y ampliación de plazos.

Estrategia transversal

1.2.3. Garantizar el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección de datos personales, fortaleciendo la seguridad, confidencialidad y adecuado tratamiento de la información bajo resguardo de la Administración Pública Municipal.

Líneas de acción transversales

1.2.3.1 Capacitar a las personas servidoras públicas en materia de protección de datos personales, fortaleciendo sus capacidades para el tratamiento adecuado y seguro de la información bajo resguardo institucional.

1.2.3.2 Emitir lineamientos internos en materia de protección de datos personales, estableciendo criterios y procedimientos para su adecuado tratamiento, resguardo y protección en la Administración Pública Municipal.

1.2.3.3 Implementar avisos de privacidad en las unidades administrativas, garantizando la información clara y oportuna sobre el tratamiento, uso y protección de los datos personales.

Indicadores

Ficha de indicador transversal 1.1				
Elemento	**Características**			
Nombre del indicador	**Auditorías realizadas a la Administración pública municipal.**			
Alineación al PED 2022-2028	**Objetivo transversal 1.1.** Consolidar la transparencia y rendición de cuentas de la administración gubernamental, reforzando la confianza ciudadana en las instituciones, la responsabilidad en el servicio y el acceso a la información pública, erradicando la corrupción.			
Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	**Objetivo transversal 1.1** Desarrollar un sistema anticorrupción eficaz, basado en principios y valores, involucrando de manera activa y comprometida a todos los servidores públicos municipales.			
Descripción	Mide las auditorías realizadas a la administración pública municipal, ya sea por el órgano interno de control (OIC) como las realizadas por instituciones externas.			
Periodicidad	Bienal			
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2025. https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2025/			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	**2024:** 3			
Metas	**2027:**	5	**2030:**	7
Alineación a ODS				
Fuente: Elaboración propia				

Ficha de indicador transversal 1.2				
Elemento	**Características**			
Nombre del indicador	**Porcentaje de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales respondidas por la Administración pública, por municipio.**			
Alineación al PED 2022-2028	**Objetivo transversal 1.1.** Consolidar la transparencia y rendición de cuentas de la administración gubernamental, reforzando la confianza ciudadana en las instituciones, la responsabilidad en el servicio y el acceso a la información pública, erradicando la corrupción.			
Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	**Objetivo transversal 1.2** Fortalecer la transparencia y acceso a la información pública en el gobierno municipal, garantizando el derecho ciudadano a conocer y participar en la toma de decisiones, mediante mecanismos eficaces y accesibles de información y comunicación.			
Descripción	Mide las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales respondidas por las administraciones públicas, independientemente de que se hayan recibido durante el año o en ejercicios anteriores, del 01 de enero al 31 de diciembre. Da un panorama general de la eficiencia en las respuestas en materia de transparencia en el Municipio.			
Periodicidad	Bienal.			
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2025. https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2025/			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	**2024:** 100%			
Metas	**2027:**	100%	**2030:**	100%
Alineación a ODS				
Fuente: Elaboración propia				

Eje Transversal 2: Simplificación y digitalización Municipal

Este eje impulsa la modernización administrativa, diseñado para hacer que la atención ciudadana sea más ágil, accesible y eficiente. El enfoque se centra en simplificar los trámites y adoptar herramientas tecnológicas para reducir los tiempos de respuesta. Al avanzar de forma gradual hacia la digitalización de los servicios del gobierno, se busca facilitar los trámites de los ciudadanos, logrando una administración que responda con mayor rapidez a las necesidades de Atitalaquia.

Visión prospectiva

Para el periodo 2027-2030, Atitalaquia fortalece gradualmente el uso de herramientas tecnológicas para mejorar la gestión pública y la atención a la ciudadanía. Las distintas áreas de la administración municipal incorporan procesos digitales y mecanismos de modernización que contribuyen a agilizar trámites, mejorar la organización de la información y facilitar el acceso a los servicios públicos.

Hacia 2030, el municipio cuenta con procesos administrativos más eficientes y accesibles, apoyados por soluciones tecnológicas que favorecen una atención más oportuna y una gestión más ordenada. Esta evolución contribuye a simplificar procedimientos, optimizar recursos y mejorar la experiencia de las personas usuarias de los servicios municipales.

Objetivo

Objetivo transversal 2.1 Transformar los procesos municipales mediante la digitalización, mejorando la eficiencia, la transparencia y la calidad del servicio a la ciudadanía.

Estrategia transversal

2.1.1 Simplificar de manera prioritaria los trámites y servicios de mayor impacto social y económico para la disminución de los tiempos de respuesta al ciudadano y las empresas.

Líneas de acción transversales:

2.1.1.1 Implementar herramientas tecnológicas y plataformas en línea para la atención a distancia de trámites ante el municipio.

2.1.1.2 Digitalizar prioritariamente los trámites y licencias requeridos para la apertura de grandes empresas y micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).

Estrategia Transversal

2.1.2 Desarrollar capacidades institucionales y tecnológicas en la administración pública municipal para la correcta adopción del modelo de gobierno digital.

Líneas de acción transversales:

2.1.2.1 Implementar un programa continuo de capacitación para los servidores públicos en el uso de las nuevas herramientas digitales y sistemas internos.

2.1.2.2 Impulsar estrategias de gestión del cambio y cultura organizacional dentro de las dependencias municipales para la transición hacia procesos digitales.

Indicadores

Ficha de indicador transversal 2.1				
Elemento	**Características**			
Nombre del indicador	**Porcentaje de trámites realizados en medios digitales.**			
Alineación al PED 2022-2028	**Objetivo transversal 2.1** Promover el desarrollo científico y tecnológico con una visión humanista, orientado a la generación de soluciones innovadoras que mejoren la calidad de vida de la población y contribuyan a la transformación sostenible de la entidad. **Objetivo transversal 2.2** Impulsar una política de innovación orientada a la transformación de los procesos y servicios de los sectores público y privado, promoviendo soluciones eficientes, sostenibles y de alto impacto para el beneficio de la sociedad.			
Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	**Objetivo transversal 2.1** Transformar los procesos municipales mediante la digitalización, mejorando la eficiencia, la transparencia y la calidad del servicio a la ciudadanía.			
Descripción	Mide el porcentaje de trámites realizados a través de medios digitales, en relación con el total de trámites gestionados por la ciudadanía.			
Periodicidad	Anual			
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	**2023:** 8.5%			
Metas	**2027:**	9.5%	**2030:**	10.5%
Alineación a ODS				
Fuente: Elaboración propia				

Eje Transversal 3. Atitalaquia: Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos.

El eje Atitalaquia: Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos orienta las acciones del gobierno municipal hacia la construcción de condiciones reales de igualdad entre mujeres y hombres, garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos sin discriminación.

Su enfoque prioriza la promoción de la igualdad sustantiva, el fortalecimiento del empoderamiento de las mujeres y la reducción de brechas de desigualdad que limitan su desarrollo. Asimismo, impulsa medidas para prevenir y atender la violencia de género, así como para asegurar el acceso equitativo de las mujeres a los servicios públicos, oportunidades de desarrollo y espacios de participación en condiciones de igualdad.

Con ello, se busca consolidar una cultura institucional basada en el respeto, la inclusión y la perspectiva de género, que contribuya al bienestar integral de las mujeres y al desarrollo justo y equilibrado del municipio.

Visión prospectiva

Para el periodo 2027-2030, el municipio consolida una administración con enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva, en la que las políticas públicas promueven condiciones más justas, incluyentes y seguras para toda la población.

La administración municipal impulsa acciones de orientación, capacitación y vinculación a programas institucionales que contribuyen al acceso más equitativo a oportunidades de desarrollo y al ejercicio pleno de los derechos.

Objetivo transversal

3.1 Fortalecer la autonomía, capacidad y participación de las mujeres Atitalaquenses, reduciendo brechas de género, y promoviendo su desarrollo integral.

Estrategia Transversal

3.1.1 Impulsar el desarrollo integral y la autonomía económica de las mujeres a través de la capacitación para el trabajo, el desarrollo de habilidades y el fomento al autoempleo.

Líneas de acción transversales:

3.1.1.1 Impulsar talleres técnicos y de capacitación productiva que permitan a las mujeres desarrollar habilidades y destrezas para el autoempleo.

3.1.1.2 Brindar orientación y vinculación para que las mujeres puedan consolidar proyectos económicos que fortalezcan su independencia financiera.

Estrategia Transversal

3.1.2 Fortalecer los mecanismos municipales de prevención, atención y protección integral para las mujeres en situación de violencia de género.

Líneas de acción transversales:

3.1.2.1 Impartir pláticas, talleres y campañas de sensibilización comunitaria orientadas a prevenir y erradicar la violencia de género en el municipio.

3.1.2.2 Ofrecer servicios integrales de asesoría jurídica y acompañamiento psicológico especializado a las mujeres que lo requieran.

3.1.2.3 Implementar el módulo multidisciplinario en las distintas comunidades para una atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia.

3.1.2.4 Coadyuvar con el Instituto Hidalguense de las Mujeres (IHM) en la canalización y protección de mujeres en situación de riesgo extremo, a través de los programas implementados por el Estado.

Indicadores

Ficha de indicador transversal 3.1				
Elemento	**Características**			
Nombre del indicador	**Porcentaje de reducción de brechas de desigualdad de género.**			
Alineación al PED 2022-2028	**Objetivo transversal 3.1.** Promover el desarrollo pleno e integral de las mujeres, adolescentes y niñas, garantizando el reconocimiento, respeto y ejercicio efectivo de sus derechos humanos, asegurando condiciones de igualdad sustantiva y no discriminación en todos los ámbitos de la vida.			
Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	**Objetivo transversal 3.1** Fortalecer la autonomía, capacidad y participación de las mujeres Atitalaquenses, reduciendo brechas de género, y promoviendo su desarrollo integral.			
Descripción	Mide el grado de cumplimiento de las actividades orientadas a fomentar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la prevención de la discriminación por razones de género y la incorporación de la perspectiva de género en políticas, programas y acciones institucionales.			
Periodicidad	Anual			
Fuente	INEGI – ENDIREH 2021 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares)			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	**2024:** 66.6%			
Metas	**2027:**	67.0%	**2030:**	67.4%
Alineación a ODS	  			
Fuente: Elaboración propia				

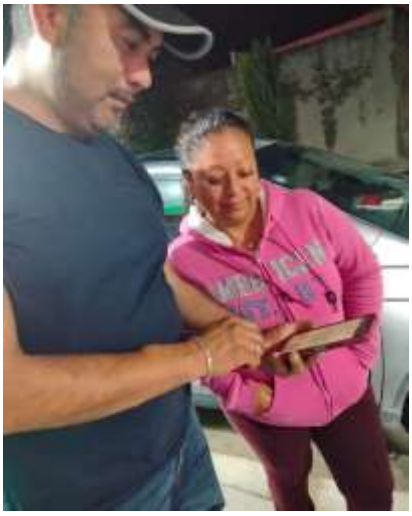
XII. Compromisos y proyectos de impacto

Eje municipal	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	Temporalidad	Estatus del cumplimiento
Eje 3. Atitalaquia humanista, incluyente y con bienestar social	Modernización y equipamiento de la Casa de la Salud Municipal.	Modernizar los exteriores de la Casa de la Salud Municipal, adecuar la funcionalidad de los espacios internos equipando con mobiliario. Equipamiento médico suficiente, y personal médico permanente.	Mediano plazo	Cumplido
Eje 2. Seguridad y Justicia para Atitalaquia	Adquisición de unidades vehiculares y equipamiento para los elementos de para la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	Adquisición de unidades tipo patrulla y motocicletas, para intensificar la presencia de los cuerpos de seguridad pública en los polígonos de mayor índice delictivo, así como adquisición de uniformes y equipo indispensable para el correcto cumplimiento de las funciones de los elementos de seguridad pública.	Corto Plazo	Cumplido
Eje 5. Infraestructura Estratégica para el Desarrollo de Atitalaquia	Reordenamiento del primer cuadro de la cabecera municipal.	Modernización de la explanada y jardines del centro de la cabecera municipal, reubicación del comercio informal, balización, señalética, y ordenamiento del transporte público.	Mediano Plazo	En proceso
Eje 5. Infraestructura Estratégica para el Desarrollo de Atitalaquia	Ampliación de vialidades primarias.	Reconstrucción de la vialidad Suroriente de acceso al Municipio, ampliación de carriles y embellecimiento de la imagen urbana.	Largo Plazo	No iniciado
Eje 5. Infraestructura Estratégica para el Desarrollo de Atitalaquia	Proyecto de separación de basura y tratamiento de residuos orgánicos.	Implementación del proceso de separación de residuos sólidos urbanos para transformar la manera en que se maneja la basura, estableciendo una cadena de clasificación ordenada que maximice el aprovechamiento de los materiales reciclables y reduzca la saturación de los sitios de disposición final.	Mediano plazo	En proceso

Eje 3. Atitalaquia humanista, incluyente y con bienestar social	Centro canino	El centro canino es un proyecto enfocado en el bienestar, control poblacional y tenencia responsable de los caninos, estructurado mediante un espacio especializado para la atención y resguardo de los perros.	Corto plazo	Cumplido
Eje 5. Infraestructura Estratégica para el Desarrollo de Atitalaquia	Mejoramiento de Espacios públicos	Rehabilitar, equipar y revitalizar parques, plazas, canchas deportivas y áreas verdes del municipio para transformarlos en puntos de encuentro seguros, incluyentes y funcionales.	Mediano plazo	En proceso
Eje 3. Atitalaquia humanista, incluyente y con bienestar social **Eje 5.** Infraestructura Estratégica para el Desarrollo de Atitalaquia	Infraestructura para el desarrollo de los adultos mayores	Promover el envejecimiento activo, saludable y digno de la población adulta mayor mediante servicios de salud preventiva, talleres recreativos y espacios de convivencia segura.	Mediano plazo	En proceso
Eje 5. Infraestructura Estratégica para el Desarrollo de Atitalaquia	Modernización del alumbrado público	Modernizar el 100% de la red de alumbrado público municipal para optimizar el consumo energético e incrementar la seguridad en la vía pública.	Corto plazo	Cumplido

XIII. Anexos

Evidencia fotográfica de la encuesta ciudadana para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.






















CAT


OOPY









































vivo V30 Lite



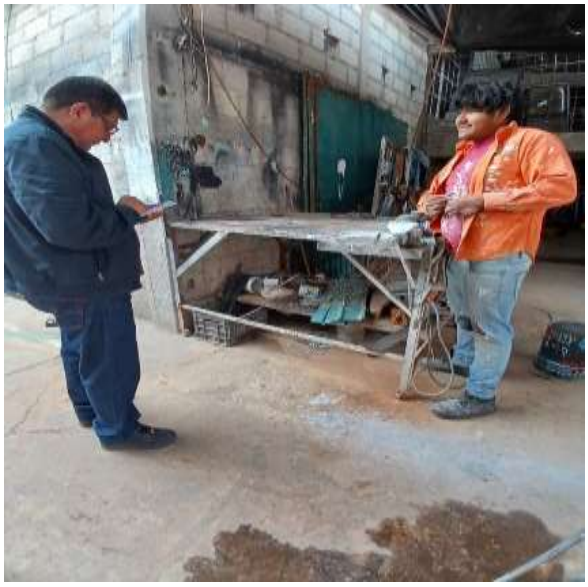


















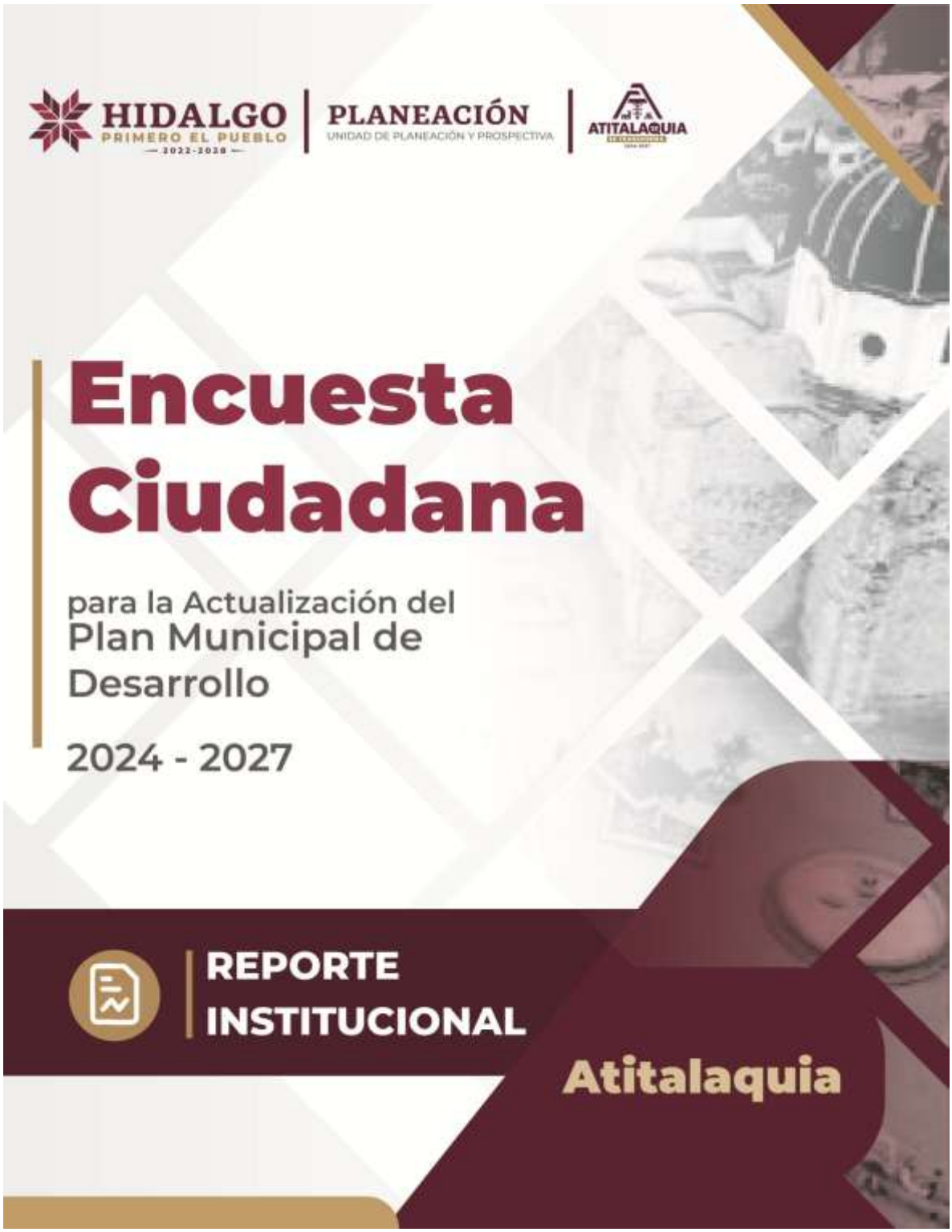



Evidencia de la difusión digital de la encuesta ciudadana para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.




ENCUESTA CIUDADANA PARA LA
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE ATITALAQUIA
Participa del 02 al 16 de Junio del 2026
ESCANEA EL QR Y SÚMATE
A LA TRANSFORMACIÓN DE ATITALAQUIA
O ENTRA AL LINK:
https://rbs8k6pucna.typeform.com/atitalaquia
ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN

Reporte institucional de la encuesta ciudadana para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.



Presentación y Objetivo

CONTENIDO

Presentación

Este reporte organiza y presenta de manera visual los 1,075 registros contenidos en la Encuesta Ciudadana para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Atitalaquia 2024–2027.

Objetivo del reporte

Presentar con claridad la distribución de las respuestas por características generales de las personas participantes, valoración de servicios públicos, percepción de seguridad y prioridad de inversión municipal.

1,075
Total de respuestas
Registros consecutivos del 1 al 1,075

1,020
Personas residentes de Atitalaquia
94.9 %

31
Denominaciones de localidad o colonia
Campo principal de respuesta

9
Ocupaciones registradas
6 grupos de edad

Descripción de resultados

Este reporte contiene 1,075 respuestas. De ellas, 1,020 corresponden a personas residentes de Atitalaquia (94.9 %). En el campo principal de localidad o colonia se registran 31 denominaciones. También se identifican 9 categorías de ocupación y 6 grupos de edad.

Distribución por Sexo

PERFIL DEMOGRÁFICO



Prefiero no contestar

9 respuestas - 0.8 %

Las figuras son una representación visual aproximada; los valores exactos se indican en las cifras.

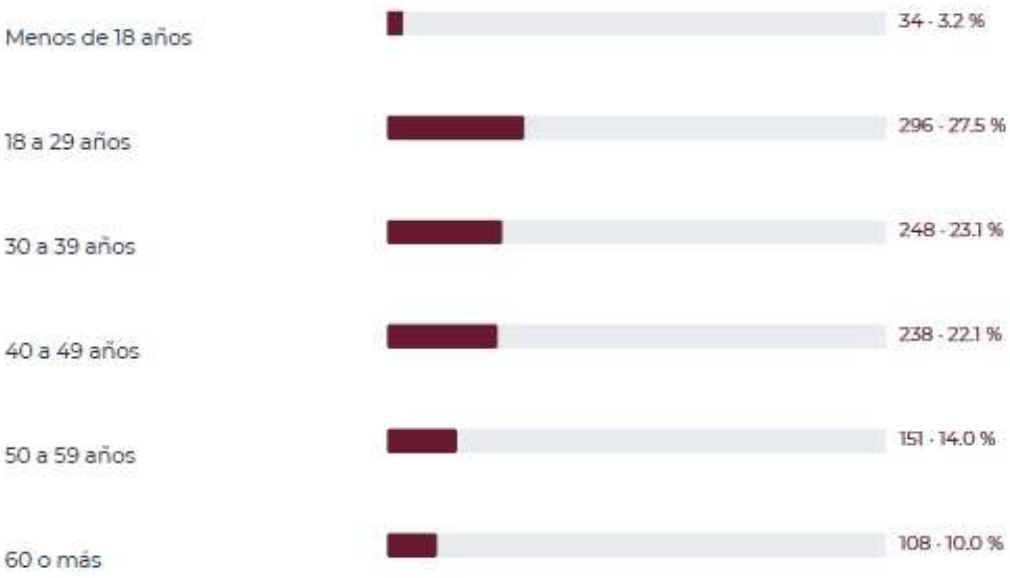
Descripción de resultados

De las 1,075 respuestas, 660 corresponden a mujeres (61.4 %), 406 a hombres (37.8 %) y 9 a la opción "Prefiero no contestar" (0.8 %). La categoría con mayor número de respuestas es Mujer y la de menor valor es Prefiero no contestar.

Grupos de Edad

PERFIL DEMOGRÁFICO

Distribución de respuestas por grupo de edad



Descripción de resultados

El grupo de 18 a 29 años concentra 296 respuestas (27.5 %), seguido por el grupo de 30 a 39 años con 248 (23.1 %) y el de 40 a 49 años con 238 (22.1 %). El grupo de 50 a 59 años registra 151 respuestas (14.0 %); las personas de 60 años o más suman 108 (10.0 %), y el grupo de menos de 18 años registra 34 (3.2 %), el menor valor.

Municipio de Residencia

PERFIL GENERAL

1,020
Residentes de Atitalaquia
94.9 %

55
Residentes de otros municipios
5.1 %

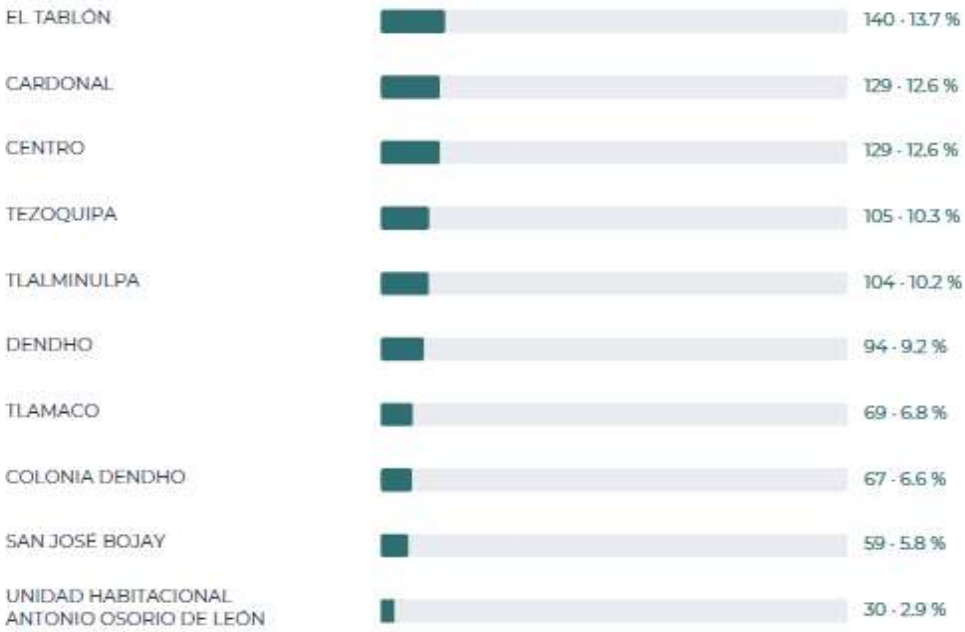
Descripción de resultados

Se registran 1,020 personas residentes de Atitalaquia (94.9 %) y 55 de otros municipios (5.1 %). Tlaxcoapan concentra 13 respuestas; Atotonilco de Tula, 11; Tula de Allende, 7; siendo lo más predominantes.

Localidades o Colonias

PERFIL DEMOGRÁFICO

Diez denominaciones con mayor número de respuestas entre residentes de Atitalaquia



31 denominaciones registradas · 6 selecciones de OTRA con texto adicional

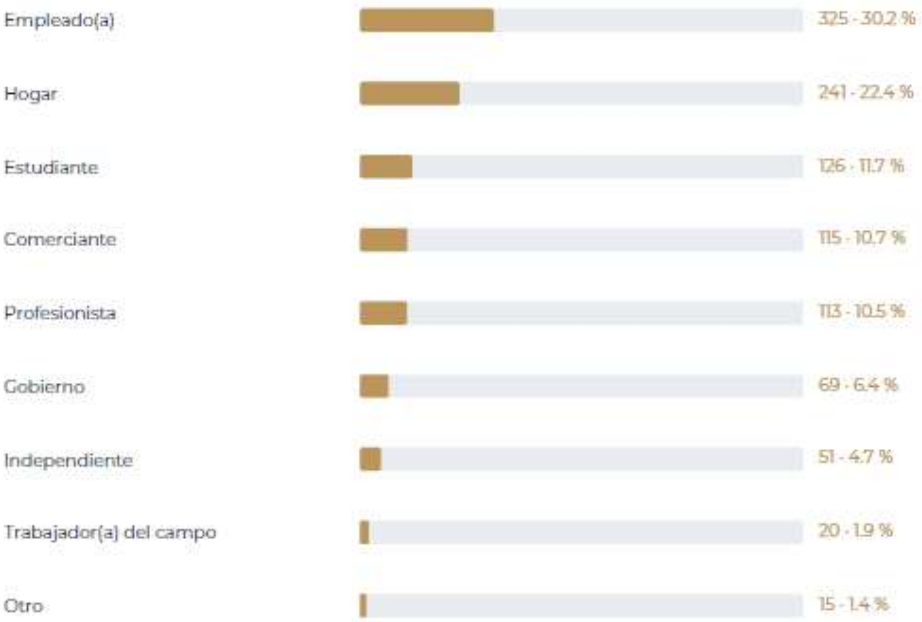
Descripción de resultados

Entre las 1,020 personas residentes de Atitalaquia, EL TABLÓN registra 140 respuestas (13.7 %). CARDONAL y CENTRO reúnen 129 respuestas cada uno (12.6 %); TEZOQUIPA suma 105 (10.3 %) y TLALMINULPA 104 (10.2 %). En el campo principal se observan 31 denominaciones; OTRA fue seleccionada en 6 respuestas (0.6 %).

Ocupación Principal

PERFIL DEMOGRÁFICO

Distribución de ocupaciones registradas



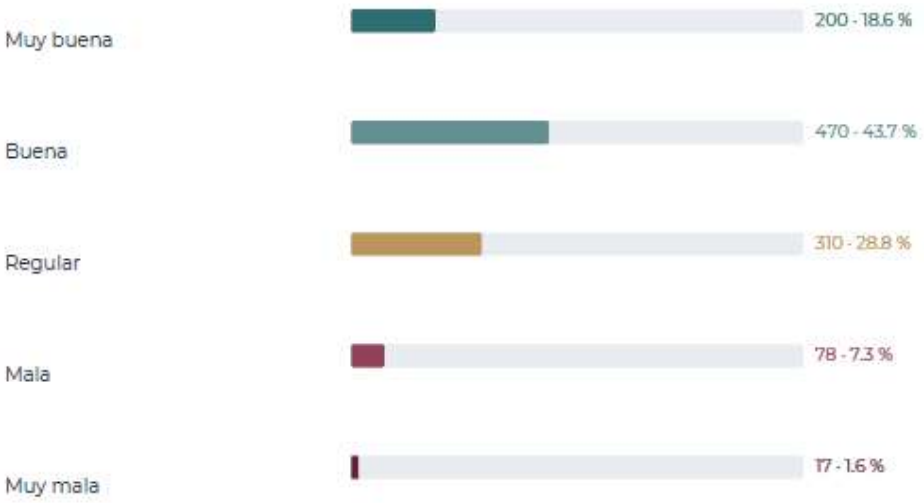
Descripción de resultados

Empleado(a) es la ocupación con mayor frecuencia, con 325 respuestas (30.2 %). Le siguen Hogar con 241 (22.4 %) y Estudiante con 126 (11.7 %). La categoría Otro reúne 15 respuestas (1.4 %).

Calidad de los Servicios Públicos

RESULTADOS GENERALES

Este indicador corresponde a la pregunta A la mitad de la administración actual, ¿Cómo califica la calidad de los servicios públicos en su colonia? (Alumbrado, recolección de basura, bacheo, agua potable)



Descripción de resultados

La calificación Buena concentra 470 respuestas (43.7 %), el valor más alto. Regular registra 310 (28.8 %); Muy buena, 200 (18.6 %); Mala, 78 (7.3 %); y Muy mala, 17 (1.6 %), el menor valor de la distribución.

Percepción de Seguridad Pública

RESULTADOS GENERALES

Este indicador corresponde a la pregunta a la mitad de la administración actual, En términos de seguridad pública, ¿Cómo se siente al transitar por su municipio en comparación con el año anterior?



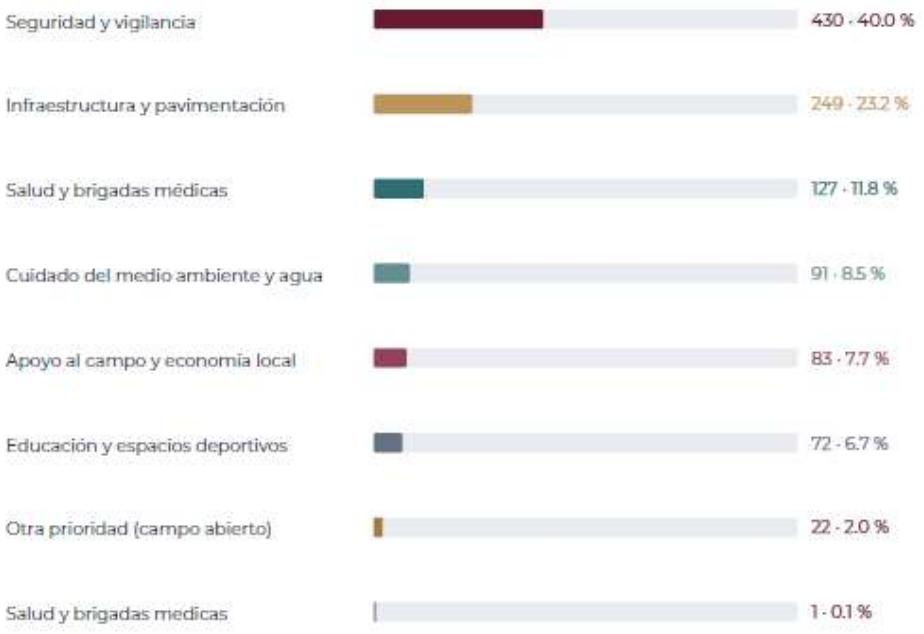
Descripción de resultados

Igual de seguro/a concentra 414 respuestas (38.5 %), el valor más alto. Igual de inseguro/a registra 274 (25.5 %), Más seguro/a 236 (22.0 %) y Más inseguro/a 149 (13.9 %). La categoría Inseguro/a suma 2 respuestas (0.2 %), el menor valor.

Prioridad Número Uno de Inversión

PRIORIDADES

Este indicador corresponde a la pregunta de las siguientes áreas, ¿Cuál considera que debe ser la prioridad número uno de inversión para lo que resta de la administración?



Descripción de resultados

Seguridad y vigilancia registra 430 respuestas (40.0 %), el valor más alto, seguida de Infraestructura y pavimentación con 249 (23.2 %). Salud y brigadas médicas suma 127 (11.8 %); Cuidado del medio ambiente y agua, 91 (8.5 %); Apoyo al campo y economía local, 83 (7.7 %); Educación y espacios deportivos, 72 (6.7 %); y Otra prioridad, 22 (2.0 %). La variante "Salud y brigadas médicas" se conserva separada con 1 respuesta (0.1 %), el menor valor.

Participación Abierta



Descripción de resultados

Los 1,075 registros contienen una respuesta a la pregunta abierta "¿Qué propondría específicamente para mejorar la calidad de vida en su municipio?". Este indicador muestra únicamente la presencia de respuestas en el campo abierto.

XIV. Referencias

Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. (2026). Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Enlace: https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-3-del-20-de-marzo-de-2026

Agenda para el desarrollo sostenible. (2026). Organización de las Naciones Unidas (ONU). Enlace: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/

Bando de policía y gobierno del Municipio de Atitalaquia. (2026). Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Código de ética de la administración municipal de Atitalaquia, Hidalgo. (2021). Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Enlace: https://atitalaquia.gob.mx/NORMATIVIDAD/Codigo-de-etica.pdf

COESPO (2020). Perfiles sociodemográficos. Enlace: https://poblacion.hidalgo.gob.mx/Mapa

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2026). Diario Oficial de la Federación. Enlace: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Constitución Política del Estado de Hidalgo. (2026). Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Enlace: https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. México. Enlace: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#datos_abiertos

INEGI (2025). Censos Económicos. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC). Enlace: https://www.inegi.org.mx/app/saic/

Ley de Planeación. (2026). Diario Oficial de la Federación. Enlace: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. (2024). Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Enlace: https://www.congreso-

hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Planeacion%20y%20Prospectiva%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. (2026). Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Enlace: https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Manual de Organización Institucional de la Administración Pública Municipal de Atitalaquia Hidalgo. (2026). Gaceta Municipal. https://atitalaquia.gob.mx/GACETA/Documento/MANUAL-DE-ORGANIZACION.pdf

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. (2025). Diario Oficial de la Federación. Enlace: https://www.snieg.mx/Documentos/Programas/PND_2025-2030.pdf

Secretaría de Bienestar. (2026). Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Atitalaquia, Hidalgo. Gobierno de México.